1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.:4137.010.26.1.369-2023	
Nombre del contratista: INTERSALUD OCUPACIONAL SAS	
Documento de identificación del Contratista: NIT No. 805.017.589-0	
Nombre (s) del supervisor (es): Jonny Ramos Diaz	
Organismo: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.	No. Teléfono: 6680812
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: 4137.010.26.1.369-2023 Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riesgo psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, y Jornadas de Salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
15 de Junio de 2023	15 de Diciembre de 2023
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de Trescientos cincuenta y dos millones, setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos mcte. ($ 352.757.420)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 352.757.420	$352.757.420	$0	$ 0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 23 de noviembre de 2023
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: El Revisor Fiscal Principal de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, Francisco Rivera Giraldo, identificado con cedula de ciudadanía 2.685.852 de Versalles (Valle), con Tarjeta Profesional No. 10210-T, mediante certificación firmada el 23/11/2023, confirma que la Compañía efectuó el pago de los aportes correspondientes a pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de Octubre de 2023 y salud del mes de Noviembre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el Decreto 2236 de 1999, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1990 de 2016 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4137.010.26.1.369 -2023 y que a continuación se describen:

Durante el periodo de ejecución del contrato No., 4137.010.26.1.369 -2023, cuyo objeto es: Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riesgo psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, y Jornadas de Salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo, INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, ejecuto el 100% de las actividades contractuales, cumpliendo con las especificaciones técnicas y con las obligaciones especificas contractuales como a continuación se relacionan:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar 500 exámenes médicos ocupacionales periódicos para determinar las condiciones de salud física, mental y social de los trabajadores y/o contratistas del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, que permitan conocer la aptitud del trabajador y/o contratista para desempeñar en forma eficiente sus labores, de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas del presente proceso.

El contratista ejecuto el 100% de los exámenes requeridos, realizando 500 exámenes médicos ocupacionales periódicos, y 3.200 ayudas diagnósticas y paraclínicas, información que se encuentra en la Historia Clínica, en custodia de la IPS, en cumplimiento al marco legal de la confiabilidad de la información, como a continuación se relaciona:

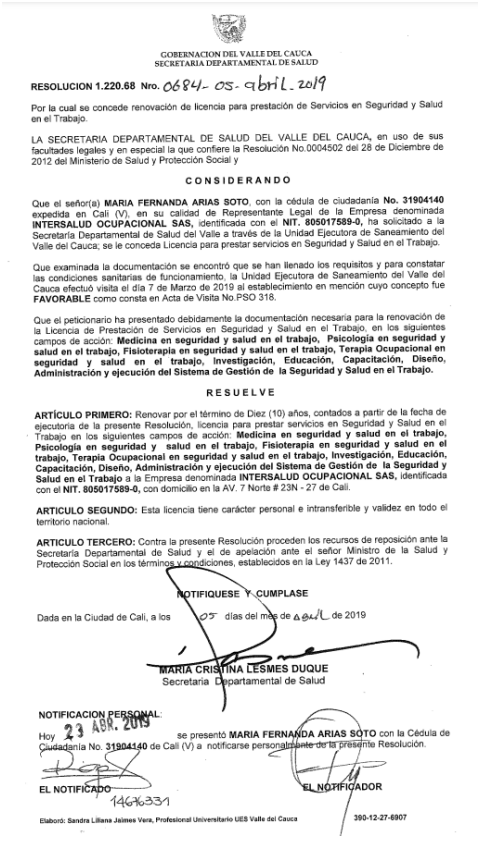
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Enfoque	Número de trabajadores	Tipo de Examen	Total de EMO y ayudas diagnosticas	Subtotal
Exámenes médicos riesgo biomecánico-biológico, para 150 auxiliares de servicios generales	150	Examen médico riesgo físico y biomecánico	150	1.200
		Hemograma	150	
		glicemia	150	
		parcial de orina	150	
		Perfil lipídico	150	
		Optometría	150	
		Audiometría	150	
		Espirometría	150	
Exámenes médicos riesgo biomecánico-seguridad-trabajo en alturas, para 100 trabajadores,	100	Examen médico riesgo biomecánico-Seguridad trabajo en alturas	100	600
		Perfil lipídico	100	
		Glicemia	100	
		Hemograma	100	
		Audiometría	100	
		Optometría	100	
Exámenes médicos, para 200 trabajadores.	200	Examen Médico-Riesgo Biomecánico Físico.	200	1.000
		hemograma	200	
		Parcial de Orina	200	
		Glicemia	200	
		Optometría	200	
Exámenes médicos para 50 Conductores	50	Examen médico riesgo físico y biomecánico	50	400
		Hemograma	50	
		glicemia	50	
		parcial de orina	50	
		Perfil lipídico	50	
		Optometría	50	
		Audiometría	50	
		Espirometría	50	
Total exámenes y ayudas diagnosticas	500		3.200	3.200

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Durante la vigencia del contrato deberá mantener vigente la licencia de seguridad y salud en el trabajo y contar con certificado de inscripción y habilitación de los Prestadores de Servicios de salud, emitida por la respectiva Secretaría de Salud, para la realización de los exámenes médicos ocupacionales y para las ayudas diagnósticas y paraclínicos, podrá disponer de convenios con Instituciones prestadoras de servicios (IPS), al igual que para los servicios de psicología, las cuales deberán estar debidamente habilitadas por el ente regulador.

El contratista, para la ejecución contractual, aporto la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, Resolución 0684 del 26 abril 2019, de la Secretaria de Salud Departamental del Valle, como a continuación se relaciona:



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION 1.220.68 Nro. 0684- 05- abril- 2019

Por la cual se concede renovación de licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que el señor(a) **MARIA FERNANDA ARIAS SOTO**, con la cédula de ciudadanía **No. 31904140** expedida en Cali (V), en su calidad de Representante Legal de la Empresa denominada **INTERSALUD OCUPACIONAL SAS,** identificada con el **NIT. 805017589-0,** ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; se le conceda Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que examinada la documentación se encontró que se han llenado los requisitos y para constatar las condiciones sanitarias de funcionamiento, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca efectuó visita el día 7 de Marzo de 2019 al establecimiento en mención cuyo concepto fue **FAVORABLE** como consta en Acta de Visita No PSO 318.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción: **Medicina en seguridad y salud en el trabajo, Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Fisioterapia en seguridad y salud en el trabajo, Terapia Ocupacional en seguridad y salud en el trabajo, Investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes campos de acción: **Medicina en seguridad y salud en el trabajo, Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Fisioterapia en seguridad y salud en el trabajo, Terapia Ocupacional en seguridad y salud en el trabajo, Investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a la Empresa denominada **INTERSALUD OCUPACIONAL SAS,** identificada con el **NIT. 805017589-0,** con domicilio en la AV. 7 Norte # 23N - 27 de Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaría Departamental de Salud y el de apelación ante el señor Ministro de la Salud y Protección Social en los términos y condiciones, establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Cali, a los 05 días del mes de abril de 2019

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 23 ABR. 2019 se presentó **MARIA FERNANDA ARIAS SOTO** con la Cédula de Ciudadanía No. **31904140** de Cali (V) a notificarse personalmente de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO 1666331

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

300-12-27-6907

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-También aporto el formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud, del 12/02/2015, como a continuación se evidencia:

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

libertad y Orden

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Adoptado mediante circular 0076 de 02 de noviembre de 2007

Antes de diligenciar el formulario, por favor lea cuidadosamente el instructivo.
Formulario de distribución gratuita. Prohibida su venta.

v.4.0

*** * * Fecha de impresión: jueves 12 de febrero de 2015 (8:59 a.m.) * * ***

Para uso exclusivo de la Entidad Territorial de Salud

1. Código de Prestador Principal				2. Fecha Inscripción			3. Nro. Radicación	4. Código de Sede			
76	001	08205	01	2015	02	12	00553	76	001	08205	01
Dep	Mun	Consecutivo	Sede	(Año)	(Mes)	(Día)		Dep	Mun	Consecutivo	Sede

5. Fecha Renovación			6. Fecha Vencimiento			7. Entidad que registra
(Año)	(Mes)	(Día)	(Año) 2016	(Mes) 02	(Día) 12	Secretaría de Salud del Valle

8. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR			
8. Clase de Prestador			
Instituciones - IPS			
9. Nombres y Apellidos del Profesional Independiente o Razón Social de la IPS			
Intersalud Ocupacional SAS			
10. Tipo Identificación	11. Número	12. DV	13. Tipo de Persona
Nit	805017589	0	JURIDICO
14. Naturaleza Jurídica			
Privada			
15. Sitio Web			

Ubicación del Profesional Independiente o de la Sede Administrativa de la IPS			
16. Departamento	17. Municipio	18. Dirección	
Valle del cauca	CALI	Avenida 7 Norte # 23n-27	
19. Teléfono	20. Fax	21. Correo Electrónico	
6673252		jcifuentes@intersaludocupacional.com	
Representante Legal			
22. Primer Apellido	23. Segundo Apellido	24. Primer Nombre	25. Segundo Nombre
Arias	Soto	Maria	Fernanda
26. Tipo Identificación	27. Número	28. Forma de Vinculación	
CC	31904140		
Prestadores Públicos			
29. Carácter Territorial	30. Nivel de Atención	31. Empresa Social Estado	
32. Acto de Constitución	33. Número de Acto	34. Fecha de Acto	
Prestadores Privados y Mixtos			
35. Acto de Constitución	36. Número de Acto	37. Fecha de Acto	
Matrícula Mercantil	4806	20100710	
38. Entidad que Expide		39. Ciudad de Expedición	
Camara de Comercio		cali	
Prestadores Indígenas			
40. Acto de Constitución			
41. Número de Acto	42. Fecha de Acto	43. Entidad que Expide	
38. Entidad que Expide		39. Ciudad de Expedición	

B. DATOS DE LA SEDE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD
INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

data:text/html;charset=utf-8,%3Ctable%20id%3D%22Table11%22%20cellspacing%3D%220%22%20cellpadding%3D%220%22%20width%3D%22100%26%2... 1/3

Validando en la página web: https://prestadores.minsalud.gov.co, tiene fecha de vencimiento en el REPS, del 31/08/2024, como se evidencia a continuación:

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI Cédula ciudadanía:CC Cédula extranjería:CE	NI 805017589 - 0		
Naturaleza Jurídica	Privada	Prestadores acreditados en salud	
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR			
Departamento	Valle del cauca	Municipio	CALI
Código de Prestador	7600108205 - 01		
Nombre del Prestador	Intersalud Ocupacional SAS		
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Empresa Social del Estado	
Dirección	Avenida 6 BIS #25 Norte 30 Barrio Santa Monica Residencial		
Teléfono(s)	6673252		
Fax			
Correo Electrónico	jcifuentes@intersaludocupacional.com		
Razón Social	Intersalud Ocupacional SAS		
Representante Legal	Maria Fernanda Arias Soto		
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20150226	Fecha de Vencimiento	20240831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 23 de noviembre de 2023 (4:43 p.m.)

Aporta la actualización del Portafolio de Servicios de Salud-Resolución 3100 de 2019:



ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE SALUD - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

DEFINITIVO

El prestador de servicios de salud para esta sede como se menciona en este documento SI FINALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

INICIO DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

7600108205 - INTERSALUD OCUPACIONAL SAS

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	7600108205 - INTERSALUD OCUPACIONAL SAS				
Nit / CC-Cédula:	Nit 805017589-0			Nombre o razón social:	INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
Fecha de inscripción:	2015/02/26	Fecha de vencimiento:	2023/08/31	Clase de prestador:	Instituciones - IPS
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica :	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:				Carácter Territorial de la Entidad:	
Representante Legal:	MARIA FERNANDA ARIAS SOTO			Dirección administrativa:	AVENIDA 7 NORTE # 23N-27
Teléfono:	6673252	Fax:		Email:	jcifuentes@intersaludocupacional.com
Municipio:	Distrito CALI			Departamento:	Distrito CALI

SEDE PRINCIPAL DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede Principal:	7600108205501 - INTERSALUD OCUPACIONAL SAS				
Dirección:	AVENIDA 7 NORTE 23N-27			Barrio:	SANTA MONICA RESIDENCIAL
Teléfono:	6673252	Fax:		Email:	jcifuentes@intersaludocupacional.com
Gerente:	MARIA FERNANDA ARIAS			Fecha de Apertura:	2015/02/26
Municipio:	Distrito CALI			Departamento:	Distrito CALI

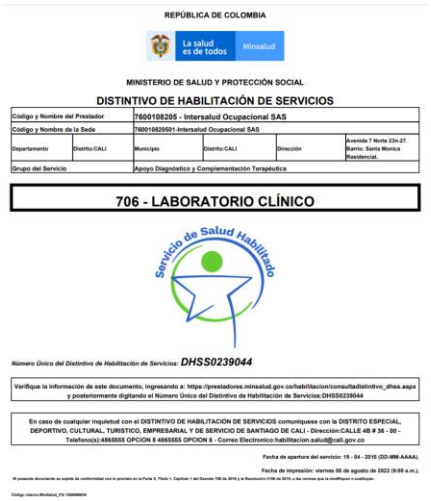
SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Código y Nombre Sede:	7600108205501 - INTERSALUD OCUPACIONAL SAS		
Dirección:	AVENIDA 7 NORTE 23N-27	Barrio:	SANTA MONICA RESIDENCIAL

Aporta los Distintivos de Habilitación de Servicios como a continuación se relaciona:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Para Laboratorio Clínico:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos — Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	7600108205 - Intersalud Ocupacional SAS				
Código y Nombre de la Sede	760010820501-Intersalud Ocupacional SAS				
Departamento	Distrito:CALI	Municipio	Distrito:CALI	Dirección	Avenida 7 Norte 23n-27. Barrio: Santa Monica Residencial.
Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica				

706 - LABORATORIO CLÍNICO

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHSS0239044

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0239044

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4865555 OPCION 8 4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 19 - 04 - 2016 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 05 de agosto de 2022 (9:00 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código interno Minsalud_PS-1000998639

-Para Medicina del Trabajo y Medicina laboral:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos — Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	7600108205 - Intersalud Ocupacional SAS				
Código y Nombre de la Sede	760010820501-Intersalud Ocupacional SAS				
Departamento	Distrito:CALI	Municipio	Distrito:CALI	Dirección	Avenida 7 Norte 23n-27. Barrio: Santa Monica Residencial.
Grupo del Servicio	Consulta Externa				

407 - MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHSS0239043

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0239043

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4865555 OPCION 8 4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 26 - 02 - 2015 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 05 de agosto de 2022 (9:00 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código interno Minsalud_PS-451172221

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Para Toma de muestras de Laboratorio Clínico:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos — Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		7600108205 - Intersalud Ocupacional SAS			
Código y Nombre de la Sede		760010820501-Intersalud Ocupacional SAS			
Departamento	Distrito:CALI	Municipio	Distrito:CALI	Dirección	Avenida 7 Norte 23n-27. Barrio: Santa Monica Residencial.
Grupo del Servicio		Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica			

712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0239045***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0239045

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4865555 OPCION 8 4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 26 - 02 - 2015 (DD-MM-AAAA).

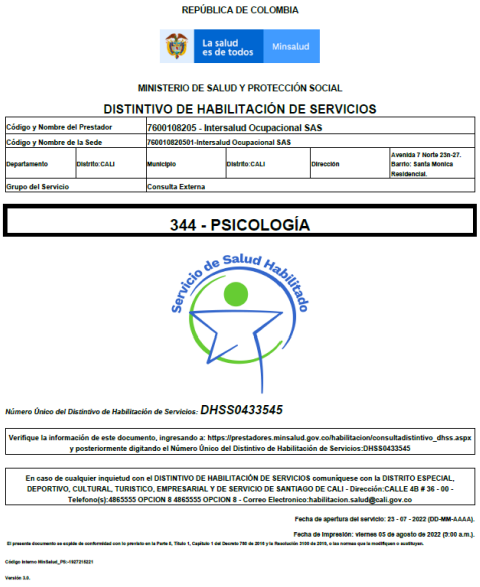
Fecha de impresión: viernes 05 de agosto de 2022 (9:00 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código interno MinSalud_PS-1646866603

Versión 3.0.

-Psicología:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos — Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		7600108205 - Intersalud Ocupacional SAS			
Código y Nombre de la Sede		760010820501-Intersalud Ocupacional SAS			
Departamento	Distrito:CALI	Municipio	Distrito:CALI	Dirección	Avenida 7 Norte 23n-27. Barrio: Santa Monica Residencial.
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

344 - PSICOLOGÍA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0433545***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0433545

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4865555 OPCION 8 - 4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 23 - 07 - 2022 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 05 de agosto de 2022 (9:00 a.m.).

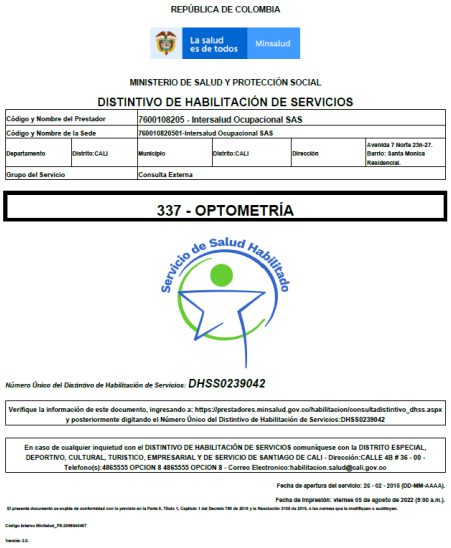
El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código interno MinSalud_PS-1627219221

Versión 3.0.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Optometría



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos — Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		7600108205 - Intersalud Ocupacional SAS			
Código y Nombre de la Sede		76001820501-Intersalud Ocupacional SAS			
Departamento	Distrito:CALI	Municipio	Distrito:CALI	Dirección	Avenida 7 Norte 23n-27. Barrio: Santa Monica Residencial.
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

337 - OPTOMETRÍA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0239042***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0239042

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4865555 OPCION 8 4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 26 - 02 - 2015 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 05 de agosto de 2022 (9:00 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 8, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código Interno MinSalud_PS:2398364987

Versión 3.0.

-Fonoaudiología y/o Terapia del Lenguaje:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos — Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		7600108205 - Intersalud Ocupacional SAS			
Código y Nombre de la Sede		76001820501-Intersalud Ocupacional SAS			
Departamento	Distrito:CALI	Municipio	Distrito:CALI	Dirección	Avenida 7 Norte 23n-27. Barrio: Santa Monica Residencial.
Grupo del Servicio		Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica			

740 - FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0239046***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0239046

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4865555 OPCION 8 4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 26 - 02 - 2015 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 05 de agosto de 2022 (9:01 a.m.).

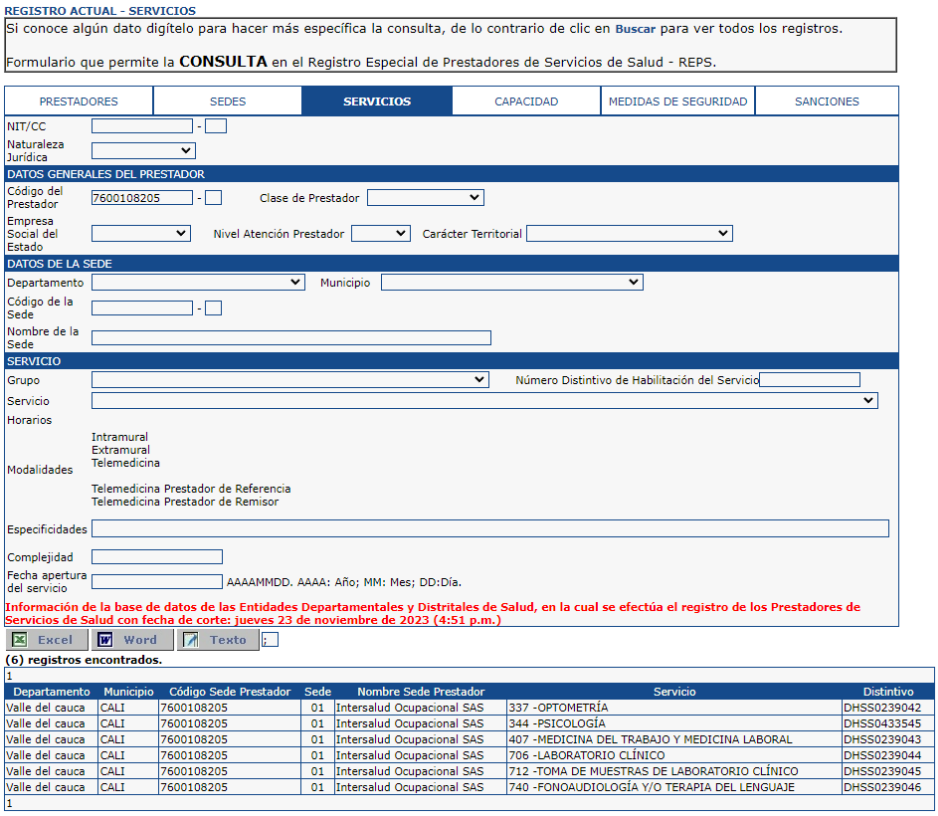
El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 8, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código Interno MinSalud_PS:2407711145

Versión 3.0.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Validando en la página web: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas, se encuentra habilitado para la prestación de servicios médicos como a continuación se evidencia:



REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | **SERVICIOS** | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador 7600108205 - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Municipio

Código de la Sede -

Nombre de la Sede

SERVICIO

Grupo Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio

Horarios

Modalidades: Intramural, Extramural, Telemedicina, Telemedicina Prestador de Referencia, Telemedicina Prestador de Remisor

Especificidades

Complejidad

Fecha apertura del servicio AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 23 de noviembre de 2023 (4:51 p.m.)

Excel | Word | Texto

(6) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Valle del cauca	CALI	7600108205	01	Intersalud Ocupacional SAS	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0239042
Valle del cauca	CALI	7600108205	01	Intersalud Ocupacional SAS	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0433545
Valle del cauca	CALI	7600108205	01	Intersalud Ocupacional SAS	407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	DHSS0239043
Valle del cauca	CALI	7600108205	01	Intersalud Ocupacional SAS	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0239044
Valle del cauca	CALI	7600108205	01	Intersalud Ocupacional SAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0239045
Valle del cauca	CALI	7600108205	01	Intersalud Ocupacional SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0239046

1

3. Disponer de consultorios de acuerdo a los estándares de habilitación.

INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, durante la ejecución contractual, cumplió con los estándares de habilitación para los Consultorios, como se evidencia en los distintivos de habilitación de servicios, relacionados en la obligación No. 2.

4. Entregar informe de condiciones de salud, producto de los exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, articulo 18.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista presenta informe de condiciones de salud de acuerdo a los exámenes médicos realizados con la información relacionada a continuación, que se evidencia en la Pag 1 y la Pag 37, y el cual, se adjunta al presente Informe:

-Exámenes realizados
-Laboratorios
-Perfil sociodemográfico, género y edad.
-Composición Familiar, Estado civil por grupo de edad, número de hijos, escolaridad.
-Afiliación a Seguridad Social, a Fondo de Pensiones.
-Perfil Ocupacional-Cargo
-Exposición a Factores de Riesgo Ocupacionales
-Antecedentes familiares
-Factores de Riesgo Cardiovascular-Habito de fumar, consumo alcohol
-Diagnósticos de Salud
-Pruebas Paraclínicas
-Clasificación Osteomuscular
-Distribución según Aptitud Medica
-Conclusiones y Recomendaciones

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

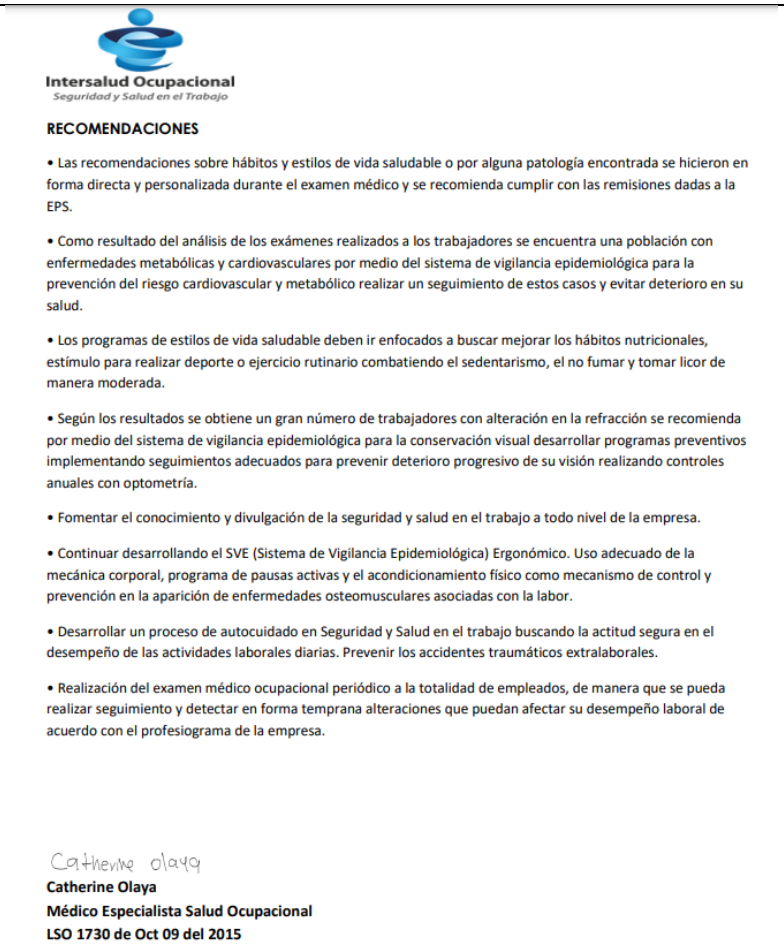
INFORME DEMOGRÁFICO Y DE MORBILIDAD

ELABORADO PARA:
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

ELABORADO POR:
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS

Cali
Octubre del 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

RECOMENDACIONES

• Las recomendaciones sobre hábitos y estilos de vida saludable o por alguna patología encontrada se hicieron en forma directa y personalizada durante el examen médico y se recomienda cumplir con las remisiones dadas a la EPS.

• Como resultado del análisis de los exámenes realizados a los trabajadores se encuentra una población con enfermedades metabólicas y cardiovasculares por medio del sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo cardiovascular y metabólico realizar un seguimiento de estos casos y evitar deterioro en su salud.

• Los programas de estilos de vida saludable deben ir enfocados a buscar mejorar los hábitos nutricionales, estímulo para realizar deporte o ejercicio rutinario combatiendo el sedentarismo, el no fumar y tomar licor de manera moderada.

• Según los resultados se obtiene un gran número de trabajadores con alteración en la refracción se recomienda por medio del sistema de vigilancia epidemiológica para la conservación visual desarrollar programas preventivos implementando seguimientos adecuados para prevenir deterioro progresivo de su visión realizando controles anuales con optometría.

• Fomentar el conocimiento y divulgación de la seguridad y salud en el trabajo a todo nivel de la empresa.

• Continuar desarrollando el SVE (Sistema de Vigilancia Epidemiológica) Ergonómico. Uso adecuado de la mecánica corporal, programa de pausas activas y el acondicionamiento físico como mecanismo de control y prevención en la aparición de enfermedades osteomusculares asociadas con la labor.

• Desarrollar un proceso de autocuidado en Seguridad y Salud en el trabajo buscando la actitud segura en el desempeño de las actividades laborales diarias. Prevenir los accidentes traumáticos extralaborales.

• Realización del examen médico ocupacional periódico a la totalidad de empleados, de manera que se pueda realizar seguimiento y detectar en forma temprana alteraciones que puedan afectar su desempeño laboral de acuerdo con el profesiograma de la empresa.

Catherine olaya
Catherine Olaya
Médico Especialista Salud Ocupacional
LSO 1730 de Oct 09 del 2015

5. Garantizar la custodia de las historias ocupacionales de los trabajadores y/o contratistas, y entrega de certificado de la custodia.

   Se recibió certificación de garantía de la custodia de las historias clínicas ocupacionales, producto de la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales, firmada por Diego Gerardo Valencia Manzano-Coordinador de la IPS, como a continuación se relaciona:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Santiago de Cali, noviembre 27 del 2023

Sres.
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
JHONNY RAMOS DIAZ
Seguridad Social Integral / Profesional Especializado
Cali

Apreciados Señores:

De acuerdo con su solicitud, dejamos constancia que como IPS somos custodios de las historias clínicas ocupacionales en cumplimiento de la Resolución 1995 de 1999 y laResolución 2346 de 2007.

Por lo tanto, todas las historias generadas a partir del 15 de junio del 2023 fecha de iniciación del contrato con la empresa **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS,** estarán bajo nuestra custodia.

Cordialmente,

DIEGO GERARDO VALENCIA MANZANO
Coordinador IPS -Intersalud Ocupacional

6. Garantizar a la población atender el cumplimiento del protocolo de prevención contagio COVID 19 en la IPS.

   INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, durante el periodo de ejecución, garantizo al personal atendido, el cumplimiento con el Protocolo de Bioseguridad para prevención de Contagio del Covid 19, de acuerdo a las condiciones del Protocolo aportado, como se evidencia a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. INTRODUCCION

Dentro del marco de la pandemia originada por el contagio del **COVID-19** y el aislamiento preventivo obligatorio al que nos ha llevado, es importante y necesario definir un protocolo de actuación para efectuar el retorno seguro que hace parte integral del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST) y que garantice la prevención, contención y mitigación del riesgo por contagio del COVID-19 de sus trabajadores bajo los protocolos y medidas de prevención previstas por los entes gubernamentales actualmente **Resolución 692 de 2022**

En consecuencia y teniendo en cuenta que los síntomas que presenta el COVID-19 son similares a los de cualquier Infección Respiratoria Aguda (IRA), el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) reconoce la importancia de tomar todas las medidas necesarias para garantizar un retorno seguro de los trabajadores a sus áreas de operación con el fin de garantizar la continuidad de las diferentes actividades económicas.

2. OBJETIVO

Implementar los protocolos de promoción y prevención requeridas para mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo del retorno seguro de actividades y operaciones en **INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S.** garantizando el control y prevención del contagio por **COVID-19** entre trabajadores, teletrabajadores, pacientes, clientes, proveedores y/o contratistas.

3. ALCANCE

El presente documento va dirigido a los trabajadores, teletrabajadores, prestadores de servicios, clientes, visitantes, usuarios, proveedores, y/o contratistas de **INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S** ubicado en la **Avenida 7 Norte # 23N-27 Santa Mónica - Cali - Valle - Colombia**, con el fin de brindar recomendaciones mínimas a implementar para el control de los riesgos derivados de situaciones, actividades directas e indirectas a su labor y lugar de trabajo, la cual genere exposición que incremente el riesgo de contagio por **COVID-19.**

7. Cumplir con la Metodología para exámenes médicos así:

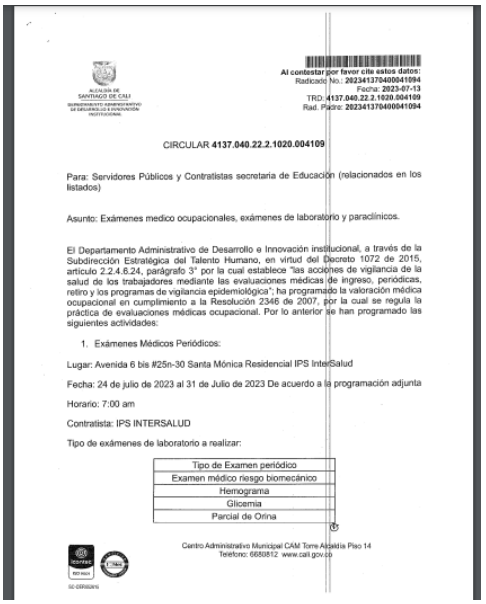
a. Entrega de recomendaciones para la toma de los exámenes clínicos previo al examen médico ocupacional:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Intersalud Ocupacional SAS, realizo la entrega de recomendaciones para la toma de exámenes clínicos previo al examen médico ocupacional, las cuales fueron socializadas en las circulares de convocatoria, como se evidencia a continuación:

RECOMENDACIONES PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO:

-Debe tener un ayuno máximo de 12 horas
-Ultima comida del día anterior 8 pm
-No consumir bebidas alcohólicas
-No masticar el chicle el día del examen
-No estar trasnochado



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20234137040041094**
Fecha: **2023-07-13**
TRD: **4137.040.22.2.1020.004109**
Rad. Padre: **20234137040041094**

CIRCULAR **4137.040.22.2.1020.004109**

Para: Servidores Públicos y Contratistas secretaria de Educación (relacionados en los listados)

Asunto: Exámenes medico ocupacionales, exámenes de laboratorio y paraclínicos.

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación institucional, a través de la Subdirección Estratégica del Talento Humano, en virtud del Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.24, parágrafo 3° por la cual establece "las acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica"; ha programado la valoración médica ocupacional en cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacional. Por lo anterior se han programado las siguientes actividades:

1. Exámenes Médicos Periódicos:

Lugar: Avenida 6 bis #25n-30 Santa Mónica Residencial IPS InterSalud

Fecha: 24 de julio de 2023 al 31 de Julio de 2023 De acuerdo a la programación adjunta

Horario: 7:00 am

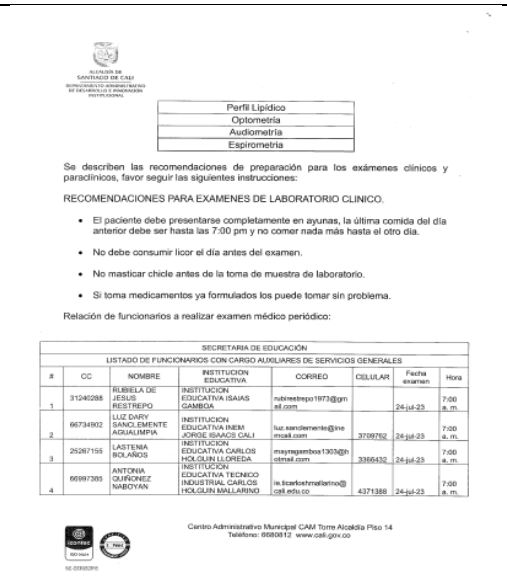
Contratista: IPS INTERSALUD

Tipo de exámenes de laboratorio a realizar:

Tipo de Examen periódico
Examen médico riesgo biomecánico
Hemograma
Glicemia
Parcial de Orina

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6680812 www.cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Perfil Lipídico
Optometría
Audiometría
Espirometría

Se describen las recomendaciones de preparación para los exámenes clínicos y paraclínicos, favor seguir las siguientes instrucciones:

RECOMENDACIONES PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO.

- El paciente debe presentarse completamente en ayunas, la última comida del día anterior debe ser hasta las 7:00 pm y no comer nada más hasta el otro día.
- No debe consumir licor el día antes del examen.
- No masticar chicle antes de la toma de muestra de laboratorio.
- Si toma medicamentos ya formulados los puede tomar sin problema.

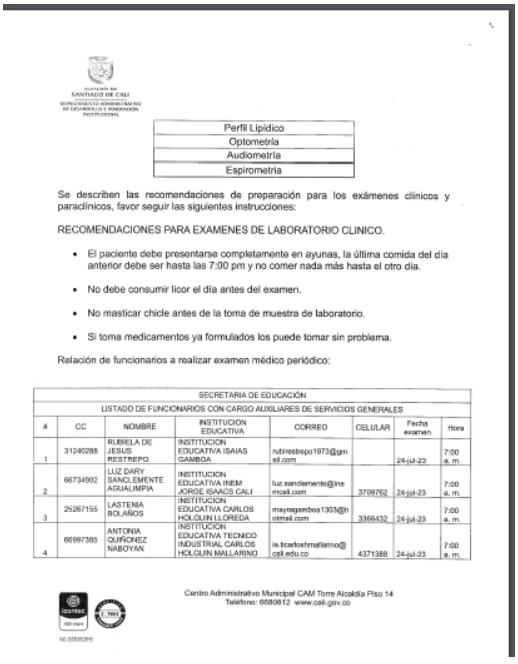
Relación de funcionarios a realizar examen médico periódico:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LISTADO DE FUNCIONARIOS CON CARGO AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES

#	CC	NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA	CORREO	CELULAR	Fecha examen	Hora
1	31240288	RUBIELA DE JESUS RESTREPO	INSTITUCION EDUCATIVA ISAIAS GAMBOA	rubirestrepo1973@gmail.com		24-jul-23	7:00 a. m.
2	66734902	LUZ DARY SANCLEMENTE AGUALIMPIA	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS CALI	luz.sanclemente@inemcali.com	3709762	24-jul-23	7:00 a. m.
3	25267155	LASTENIA BOLAÑOS	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA	mayragamboa1303@hotmail.com	3366432	24-jul-23	7:00 a. m.
4	66997385	ANTONIA QUIÑONEZ NABOYAN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO	ie.ticarloshmallarino@cali.edu.co	4371388	24-jul-23	7:00 a. m.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6680812 www.cali.gov.co



Perfil Lipídico
Optometría
Audiometría
Espirometría

Se describen las recomendaciones de preparación para los exámenes clínicos y paraclínicos, favor seguir las siguientes instrucciones:

RECOMENDACIONES PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO.

- El paciente debe presentarse completamente en ayunas, la última comida del día anterior debe ser hasta las 7:00 pm y no comer nada más hasta el otro día.
- No debe consumir licor el día antes del examen.
- No masticar chicle antes de la toma de muestra de laboratorio.
- Si toma medicamentos ya formulados los puede tomar sin problema.

Relación de funcionarios a realizar examen médico periódico:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LISTADO DE FUNCIONARIOS CON CARGO AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES

#	CC	NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA	CORREO	CELULAR	Fecha examen	Hora
1	31240288	RUBIELA DE JESUS RESTREPO	INSTITUCION EDUCATIVA ISAIAS GAMBOA	rubirestrepo1973@gmail.com		24-jul-23	7:00 a. m.
2	66734902	LUZ DARY SANCLEMENTE AGUALIMPIA	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS CALI	luz.sanclemente@inemcali.com	3709762	24-jul-23	7:00 a. m.
3	25267155	LASTENIA BOLAÑOS	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA	mayragamboa1303@hotmail.com	3366432	24-jul-23	7:00 a. m.
4	66997385	ANTONIA QUIÑONEZ NABOYAN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO	ie.ticarloshmallarino@cali.edu.co	4371388	24-jul-23	7:00 a. m.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6680812 www.cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

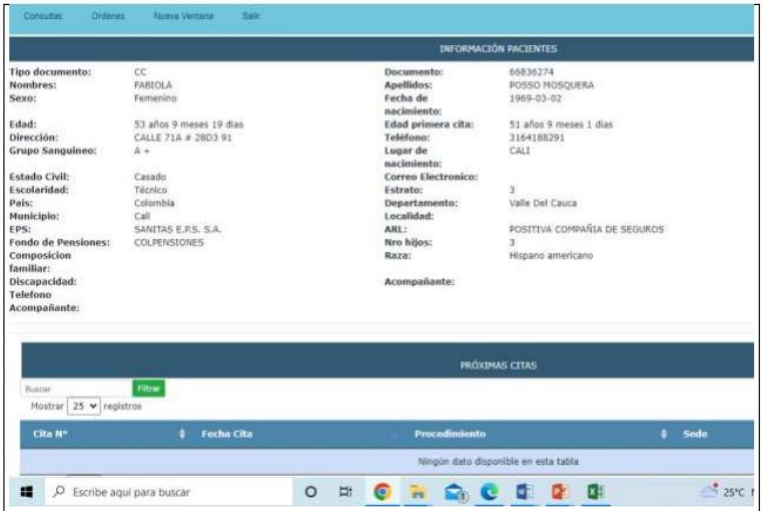


5	66850415	EUCARIS VALENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	alupe2014@hotmail.com		24-jul-23	7:00 a. m.
6	31934835	AMPARO MAYORGA QUIMBAYA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR	ie.tdonaldrtafur@cali.edu.co	4386921	24-jul-23	7:00 a. m.
7	66820812	VILMA MACUACE QUIÑONEZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL COMUNA 17	vilmacue870@hotmail.com	3054316	24-jul-23	7:00 a. m.
8	31856594	MARIA ELENA BOCANEGRA GOMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO	elenita1678@hotmail.com	4014660	24-jul-23	7:00 a. m.
9	31953720	LUZ AIDEE GUEVARA	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA	lu.vitamina@hotmail.com	4846917	24-jul-23	7:00 a. m.
10	26566317	MARIA ELISA OME	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	elisa.ome@hotmail.com		24-jul-23	7:00 a. m.
11	16756180	ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO	alejojimenez168@gmail.com	4458686	24-jul-23	7:00 a. m.
12	82382898	JOSE ALEXIS MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO	alexmos1966@hotmail.com	8818619	24-jul-23	7:00 a. m.
13	29503411	MARIA EUGENIA LONDOÑO CASTRO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	mariaeugeniac30@gmail.com		24-jul-23	7:00 a. m.
14	31860757	GLADYS MONTOYA VILLA	INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED	gladys.montoya0@yahoo.es	4005088	24-jul-23	7:00 a. m.
15	66685362	MARCIA OBREGON VIAFARA	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS CALI	marciaov18@gmail.com		24-jul-23	7:00 a. m.
16	16861702	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	gusca4160@hotmail.com	2713604	24-jul-23	7:00 a. m.
17	66775041	ELVIRA GUERRERO ALBAN	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	elguera@yahoo.es	5213249	24-jul-23	7:00 a. m.
18	94412612	JHON JAIRO MALLUNGO YUNDA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	jmallungo13@hotmail.com	3785680	24-jul-23	7:00 a. m.
19	31176571	NINFA ELVI ANGULO CASTILLO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	lab6126@hotmail.com	4376659	24-jul-23	7:00 a. m.
20	66850517	KENNY JARAMILLO MUÑOZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL	kjaramillo1@hotmail.com	4881633	24-jul-23	7:00 a. m.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6680812 www.cali.gov.co

b. Recepción y apertura de la historia clínica laboral.

Intersalud Ocupacional SAS, dispone de un software, para realizar la apertura de las historias clínicas, el cual es confidencial, y del cual se adjunta un pantallazo:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c. Toma de muestras de laboratorio.
d. Valoración médica ocupacional.
e. Informar al funcionario y/o contratista su estado de salud, entrega de recomendaciones si fuere necesario, referencia a las respectivas EPS, si se amerita.
f. Firma del concepto medico por parte del funcionario.
g. Entrega de informe de condiciones de salud.
h. Entrega del Informe Intervención Riesgo Psicosocial, listado de asistencia.

Los puntos del c. al h., forman parte de la historia clínica, siendo esta confidencial y permanece en custodia de Intersalud Ocupacional SAS, la cual, emitió la certificación de custodia el 27 de noviembre, como a continuación se relaciona:



Santiago de Cali, noviembre 27 del 2023

Sres.
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
JHONNY RAMOS DIAZ
Seguridad Social Integral / Profesional Especializado
Cali

Apreciados Señores:

De acuerdo con su solicitud, dejamos constancia que como IPS somos custodios de las historias clínicas ocupacionales en cumplimiento de la Resolución 1995 de 1999 y laResolución 2346 de 2007.

Por lo tanto, todas las historias generadas a partir del 15 de junio del 2023 fecha de iniciación del contrato con la empresa **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS,** estarán bajo nuestra custodia.

Cordialmente,

DIEGO GERARDO VALENCIA MANZANO
Coordinador IPS -Intersalud Ocupacional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

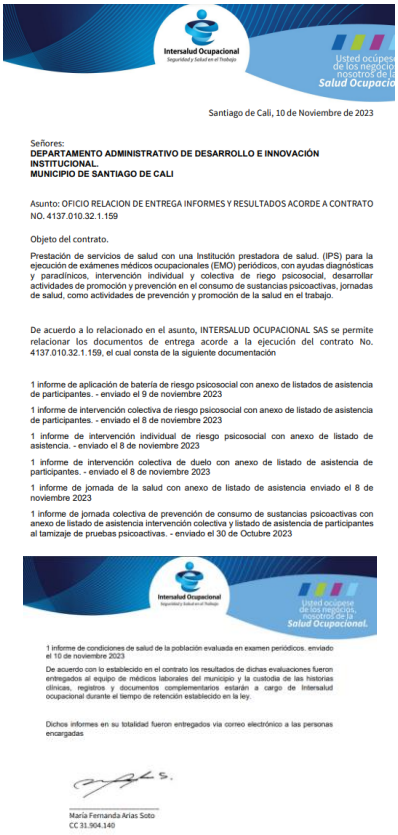
8. Sensibilizar, concientizar frente al riesgo psicosocial, firma de consentimiento informado y aplicar la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales del Ministerio de la Protección Social y la universidad javeriana, se realizará en medio físico, material suministrado por el proveedor 600 trabajadores. Con distribución de 25 grupos de 24 trabajadores duración de 3 horas por grupo, para ello disponer de salón, ayudas audiovisuales, material didáctico.

   Intersalud Ocupacional SAS, realizo la intervención de Riesgo Psicosocial, con ejecución del 100%, como se detalla a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	INTENSIDAD HORARIA	N° DE GRUPOS	TOTAL POBLACIÓN A INTERVENIR	TOTAL REFRIGERIOS
1	Sensibilizar, concientizar frente al riesgo psicosocial, firma de consentimiento informado y aplicar la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales del Ministerio de la Protección Social y la universidad javeriana, se realizará en medio físico, material suministrado por el proveedor.	3 horas por grupo, Para un total de 75 horas	25 grupos de 24 personas cada uno	600 trabajadores (Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio)	Veinticuatro (24) refrigerios por cada grupo con las siguientes opciones: MENU 1: Una bebida caliente o fría por persona, (porción de 200 ml), dos (2) productos de panadería por persona de 170 grs. o MENU 2: Una (1) ensalada de frutas (con dos o tres frutas), porción de 100 grs. Para un total de 600 refrigerios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad de la cual entrego mediante oficio relacionado a continuación, del 10 de noviembre de 2023, los Informes de Intervención Individual y Colectivo de riesgo psicosocial, como se relaciona detalladamente en las obligaciones especificas No. 9 y 11 del presente Informe de Supervisión, y los cuales se adjuntan al presente Informe.



Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

Usted ocúpese de los negocios, nosotros de la Salud Ocupacional.

Santiago de Cali, 10 de Noviembre de 2023

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Asunto: OFICIO RELACION DE ENTREGA INFORMES Y RESULTADOS ACORDE A CONTRATO NO. 4137.010.32.1.159

Objeto del contrato.

Prestación de servicios de salud con una Institución prestadora de salud. (IPS) para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riego psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, jornadas de salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.

De acuerdo a lo relacionado en el asunto, INTERSALUD OCUPACIONAL SAS se permite relacionar los documentos de entrega acorde a la ejecución del contrato No. 4137.010.32.1.159, el cual consta de la siguiente documentación

1 informe de aplicación de batería de riesgo psicosocial con anexo de listados de asistencia de participantes. - enviado el 9 de noviembre 2023

1 informe de intervención colectiva de riesgo psicosocial con anexo de listado de asistencia de participantes. - enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de intervención individual de riesgo psicosocial con anexo de listado de asistencia. - enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de intervención colectiva de duelo con anexo de listado de asistencia de participantes. - enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de jornada de la salud con anexo de listado de asistencia enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de jornada colectiva de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con anexo de listado de asistencia intervención colectiva y listado de asistencia de participantes al tamizaje de pruebas psicoactivas. - enviado el 30 de Octubre 2023

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

Usted ocúpese de los negocios, nosotros de la Salud Ocupacional.

1 informe de condiciones de salud de la población evaluada en examen periódicos. enviado el 10 de noviembre 2023

De acuerdo con lo establecido en el contrato los resultados de dichas evaluaciones fueron entregados al equipo de médicos laborales del municipio y la custodia de las historias clínicas, registros y documentos complementarios estarán a cargo de Intersalud ocupacional durante el tiempo de retención establecido en la ley.

Dichos informes en su totalidad fueron entregados via correo electrónico a las personas encargadas

María Fernanda Arias Soto
CC 31.904.140

9. Realizar 600 intervenciones colectivas de riesgo psicosocial, Con distribución de 25 grupos de 24 trabajadores por medio de talleres lúdicos, duración de 3 horas cada uno, para ello disponer de salón abierto, con buena ventilación, conservando la distancia de 1 metro entre trabajadores, ayudas audiovisuales, material didáctico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Intersalud Ocupacional SAS, realizo la intervención Colectiva de Riesgo Psicosocial, con ejecución del 100%, como se detalla a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	INTENSIDAD HORARIA	N° DE GRUPOS	TOTAL POBLACIÓN A INTERVENIR	TOTAL REFRIGERIOS
2	Intervenir colectivamente a los funcionarios de acuerdo a resultados de la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales del Ministerio de la Protección Social en los siguientes temas: · Inteligencia Emocional · Seguridad Basada en Valores y Autoestima . Trabajo en equipo · Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas · Manejo Adecuado del Estrés.	3 horas por grupo, Para un total de 75 horas	25 grupos de 24 personas cada uno	600 trabajadores (Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio)	Veinticuatro (24) refrigerios por cada grupo con las siguientes opciones: MENU 1: Una bebida caliente o fría por persona, (porción de 200 ml), dos (2) productos de panadería por persona de 170 grs. o MENU 2: Una (1) ensalada de frutas (con dos o tres frutas), porción de 100 grs. Para un total de 600 refrigerios.

Actividad de la cual entrego el Informe de Intervención Colectiva de riesgo psicosocial, como se evidencias en las páginas 5, 6 y 20, relacionadas a continuación, y el cual, se adjunta al presente Informe de Supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR

Realizar Actividades Lúdicas para intervenir los riesgos asociados a los resultados de la Aplicación de la batería en los siguientes temas:

- Inteligencia Emocional
- Seguridad Basada en valores y autoestima
- Trabajo en equipo.
- Consumo sustancias psicoactivas.
- Manejo adecuado de estrés
- Autocuidado en salud mental

3.1 Objetivo de la intervención:

Fortalecer desde una actividad reflexiva, de tipo lúdico el reconocimiento de sus debilidades en salud mental y como desde sus propios recursos logra establecer una estrategia de afrontamiento ante dicha situación.

3.2 Proceso de capacitación

La fase de intervención grupal de Riesgo Psicosocial da inicio el día 17 de Julio y Culmino el 29 de agosto de 2023 obteniendo una percepción positiva por parte de los funcionarios de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y cumpliendo con el 100% del personal a intervenir.

3.3 Ficha técnica del proceso de capacitación.

INTERVENCION COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL	
Capacitador	Claudia Consuelo Arana Ocampo
Fechas	17,18,19,24,25,26,27,28 de Julio 23 y 29 de agosto
Lugar	Club de Ejecutivos
Participantes	Funcionarios de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali
Metodología	Taller Vivencial
Temas a tratar	• Inteligencia Emocional • Seguridad Basada en valores y autoestima • Trabajo en equipo. • Consumo sustancias psicoactivas. • Manejo adecuado de estrés • Autocuidado en salud mental
Duración	3 horas por grupos
Menú	Refrigerio saludable

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Distribución de la población capacitada.

CONCEPTO	NUMERO	PORCENTAJE
Población de referencia	655	100%

PRESTACIÓN DE SERVICIO
CAPACITACIÓN Y ASESORÍA
FICHA TÉCNICA DE SERVICIOS

Ficha Técnica No.	2	**Fecha Actualización**	Mayo
Nombre del Servicio	**Autocuidado en salud mental/manejo adecuado del estrés**		
Público objetivo	Todos los niveles de la organización		
Objetivos	Fortalecer desde una actividad reflexiva, de tipo lúdico el reconocimiento de sus debilidades En salud mental y como desde sus propios recursos logra establecer una estrategia de Afrontamiento ante dicha situación.		
Metodología / Técnicas a utilizar	**Momento 1: Autocuidado en salud mental/manejo adecuado del estres** **Actividad 1.** Respiración Consciente Esta actividad permite al personal conocer los beneficios de La respiración consciente para la salud física y mental, favorece al buen funcionamiento de nuestro cuerpo. Esta práctica de respiración meditativa puede ayudar a calmar su mente, aprender a manejar pensamientos y tolerar sensaciones internas. **Actividad 2.** Relajación Guiada Esta actividad permite al personal conectarse con su interior, aportando paz y calma, adquirir mayor control de nuestra mente, una mayor estabilidad emocional y mejora nuestra concentración; También es utilizada por profesionales de la salud para todo tipo de pacientes. Es una técnica que tiene como objetivo que aprendas a concentrarte para poder relajarte. Para esto se utiliza la voz de otra persona en vivo que vaya indicándote los pasos a seguir para que alivies las tensiones y logres relajarte rápidamente a través de visualizaciones.		
Entregables	listados de asistencia		
Material requerido para el desarrollo de la actividad	Toalla de manos y ropa comoda.		
Tiempo Estimado	1 Hora		
Profesional Requerido	Psicologo Especialista En SST		

CLAUDIA CONSUELO ARANA OCAMPO
Psicóloga Magister en Salud Ocupacional
Lic. 0365

10. Realizar Intervención colectiva duelo post pandemia a 100 trabajadores, distribuidos en 5 grupos de 20 trabajadores, por medio de talleres lúdicos, duración de 3 horas cada uno, para ello disponer de salón abierto, con buena ventilación, conservando la distancia de 1 metro entre trabajadores, ayudas audiovisuales, material didáctico.

    Intersalud Ocupacional SAS, realizo la intervención Colectiva duelo post pandemia, con ejecución del 100%, como se detalla a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	INTENSIDAD HORARIA	N° DE GRUPOS	TOTAL POBLACIÓN A INTERVENIR	TOTAL REFRIGERIOS
4	Intervención colectiva duelo post pandemia a trabadores, (Personal de Planta	3 horas por grupo, Para un total de 15 horas	5 grupos de 20 personas cada uno	100 trabajadores	Veinte (20) refrigerios por cada grupo con las siguientes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	y/o Prestadores de Servicio), Disponer de salón abierto, con buena ventilación, conservando la distancia de 1 metro entre trabajadores, ayudas audiovisuales, material didáctico.				opciones: MENU 1: Una bebida caliente o fría por persona, (porción de 200 ml), dos (2) productos de panadería por persona de 170 grs. o MENU 2: Una (1) ensalada de frutas (con dos o tres frutas), porción de 100 grs. Para un total de 100 refrigerios.

Se realizó el 100% d la intervención colectiva manejo del duelo post pandemia a 100 trabadores, a satisfacción, información que reposa en el informe, el cual reposa en la carpeta del contrato.

11. Realizar 250 intervenciones individuales presenciales, de acuerdo con las especificaciones técnicas con distribución de 25 grupos de 24 trabajadores por medio de talleres lúdicos, duración de 3 horas por grupo, para ello disponer de salón abierto, con buena ventilación, conservando la distancia de 1 metro entre trabajadores, ayudas audiovisuales, material didáctico, de acuerdo al ítem 2 Aplicación de Batería Diagnostica de Factores de Riesgo Psicosocial y su Intervención Individual y colectiva.

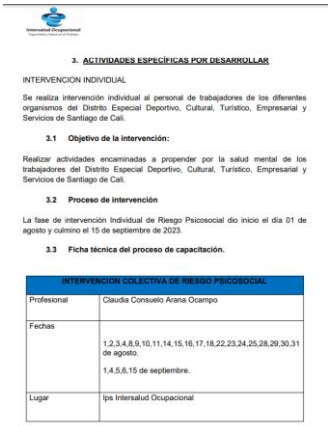
ITEM	ACTIVIDAD	INTENSIDAD HORARIA	N° DE GRUPOS	TOTAL POBLACIÓN A INTERVENIR	TOTAL REFRIGERIOS
3	Adelantar seguimiento a riesgo psicosocial individual de una hora por persona de acuerdo al resultado de la aplicación de la	250 horas	No aplica	250 trabajadores	No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	batería por Psicólogo (a) Especialista en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con experiencia con experiencia minima de 18 meses. Dispones de consultorio, profesionales Psicólogo (a) Especialista en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con experiencia con experiencia minima de 18 meses. Es decir, en total 2 psicólogos (as) especialsitas en seguridad y salud en el trabajo con la respectiva licencia en seguridad y slau en el trabajo vigente, experiencia minima de 18 meses, registro único de talento humano en salud Entrega de informe global en físico y magnético con análisis y formulación del plan de intervención.				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se adelantó seguimiento a riesgo psicosocial individual de una hora por persona de acuerdo al resultado de la aplicación de la batería por Psicólogo (a) Especialista en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo a 250 trabajadores, a entera a satisfacción, con cumplimiento del 100%, actividad de la cual entrego el Informe de Intervención Individual de riesgo psicosocial, como se evidencia en las páginas 4,5, y 15, relacionadas a continuación, y el cual, se adjunta al presente Informe de Supervisión:



3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR

INTERVENCION INDIVIDUAL

Se realiza intervención individual al personal de trabajadores de los diferentes organismos del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y Servicios de Santiago de Cali.

3.1 Objetivo de la intervención:

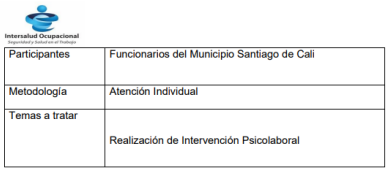
Realizar actividades encaminadas a propender por la salud mental de los trabajadores del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y Servicios de Santiago de Cali.

3.2 Proceso de intervención

La fase de intervención Individual de Riesgo Psicosocial dio inicio el día 01 de agosto y culmino el 15 de septiembre de 2023.

3.3 Ficha técnica del proceso de capacitación.

INTERVENCION COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL	
Profesional	Claudia Consuelo Arana Ocampo
Fechas	1,2,3,4,8,9,10,11,14,15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30,31 de agosto. 1,4,5,6,15 de septiembre.
Lugar	Ips Intersalud Ocupacional



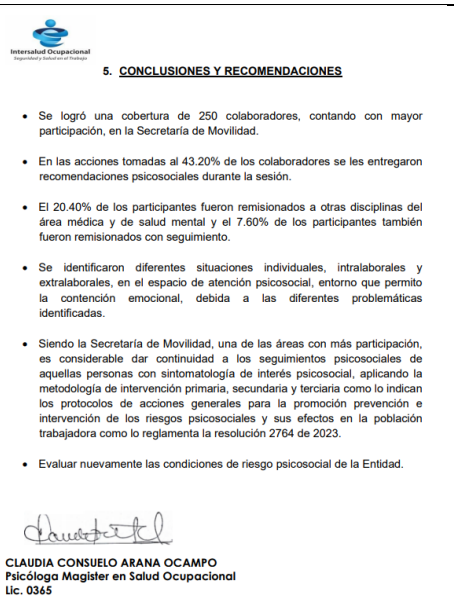
Participantes	Funcionarios del Municipio Santiago de Cali
Metodología	Atención Individual
Temas a tratar	Realización de Intervención Psicolaboral

Tabla 1. Número de asistentes a las intervenciones psicosociales individuales

ORGANISMOS	# PARTICIPANTES
SECRETARIA DE MOVILIDAD	70
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA	59
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	37
DAGMA	26
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	19
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	13
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	13
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	10
UNDIAD DE BIENES Y SERVICIOS	1
DADII	1
SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	1
Total	250

Se Logro el 100% de la meta establecida en intervencion Individual, loa organismsos que tuvieron mayor participación fueron Secretaria movilidad con 70 participantes , Secretaria de Infraestructura con 59 participantes y secretaria de Educación con 37 participantes, los organismos con menos participación fueron Unidad de bienes y servicios , daddi, y secretaria de dasrrollo territorial cada uno con un solo participante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Intersalud Ocupacional

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se logró una cobertura de 250 colaboradores, contando con mayor participación, en la Secretaría de Movilidad.
- En las acciones tomadas al 43.20% de los colaboradores se les entregaron recomendaciones psicosociales durante la sesión.
- El 20.40% de los participantes fueron remisionados a otras disciplinas del área médica y de salud mental y el 7.60% de los participantes también fueron remisionados con seguimiento.
- Se identificaron diferentes situaciones individuales, intralaborales y extralaborales, en el espacio de atención psicosocial, entorno que permito la contención emocional, debida a las diferentes problemáticas identificadas.
- Siendo la Secretaría de Movilidad, una de las áreas con más participación, es considerable dar continuidad a los seguimientos psicosociales de aquellas personas con sintomatología de interés psicosocial, aplicando la metodología de intervención primaria, secundaria y terciaria como lo indican los protocolos de acciones generales para la promoción prevención e intervención de los riesgos psicosociales y sus efectos en la población trabajadora como lo reglamenta la resolución 2764 de 2023.
- Evaluar nuevamente las condiciones de riesgo psicosocial de la Entidad.

CLAUDIA CONSUELO ARANA OCAMPO
Psicóloga Magister en Salud Ocupacional
Lic. 0365

12. Disponer de Personal certificado y competente que imparta la formación.

Intersalud Ocupacional SAS, realizo la ejecución contractual con el siguiente personal mínimo competente de acuerdo a los requerimientos legales, como a continuación se relaciona:

ITEM	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO	PERSONAL CON EL QUE SE EJECUTO EL CONTRATO	PROFESION
1	Exámenes médicos ocupacionales	Mínimo 2 Médicos (as), con registro médico y con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro	IDELGARDO DE JESUS BUELVAS FLOREZ	Médico Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
			HERNAN BOLIVAR DORADO DORADO	Médico Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		único nacional de talento humano en salud.	HERNANDO ALFONSO TORRES CORREA	Médico Especialista en Salud Ocupacional
			NELLY RUTH PEREZ NOBILE	Médico Especialista en Salud Ocupacional
			PIERRIS ARAGON MERCADO	Médico Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
			STEVEN GIRALDO QUINTANA	Médico Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Intervención colectiva e individual riesgo psicosocial y manejo del duelo	Mínimo 2 Psicólogos (as) especialista en seguridad y salud en el trabajo, con la respectiva licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud	CAROLD VANESSA LOZANO GOMEZ	Psicóloga Magister en Salud Ocupacional
			CLAUDIA CONSUELO ARANA OCAMPO	Psicóloga Magister en Salud Ocupacional
			LEONARDO AVILA RUBIO	Psicólogo Especialista en Psicología de la Salud Ocupacional
3	Intervención para el programa de prevención de consumos de sustancias psicoactivas	Mínimo. un bacterióloga (o) y dos Auxiliares de enfermería certificada con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.	EDITH ESTHER BOLAÑO MOLINA	Bacterióloga/Microbiólog a-Especialista en Gerencia de Servicios de Salud.
			VIANEY QUINTERO TORRES	Bacterióloga y Laboratorista Clínica
			MARIA CAMILA RAMIREZ GARCIA	Técnica Laboral en Auxiliar en enfermería
			GLORIA YAMILETH ARCOS PEREZ	Técnica Laboral en Auxiliar en enfermería
4	Jornada de salud	Un Médico (a), con registro médico y con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.	HERNANDO ALFONSO TORRES CORREA	Médico Especialista en Salud Ocupacional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Tres Auxiliar de enfermería certificada con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.	GLORIA YAMILETH ARCOS PEREZ OMAIRA ESTUPIÑAN RIVERA MONICA VILLAFAÑE TOVAR	Técnicas Laborales en Auxiliar en enfermería
		Un Nutricionista certificada con licencia vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.	FELIPE GONZALEZ DIAZ YULEIMA MORENO MENDOZA	Nutricionistas Dietistas
		Un Optometría con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.	GLORIA ALCIRA TORRES NARANJO JORGE JOSE FLORES LOPEZ	Optómetras
5	Apoyo a la ejecución del contrato	Un coordinador administrativo del proyecto con experiencia mínima de 18 meses en la coordinación de este tipo de proyectos.	YULY STEPHANY BARAHONA RIVERA	Administradora de Empresas, Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

13. Sensibilizar a 600 trabajadores del Distrito Especial de Santiago de Cali, sobre promoción y prevención de sustancias psicoactivas en los siguientes temas:

- Sensibilización y Capacitación sobre el consumo de SPA, reaprendizaje emocional, voluntad y perseverancia.
- Normatividad
- Consecuencias del consumo en el ámbito laboral y firma del consentimiento informado de aplicacion prueba tamiz
- Plan de Vida, Metas laborales y Personales.

Se ejecutó intervención de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en la temática antes descrita con alcance a 600 trabajadores de la Entidad, de manera satisfactoria, con un cumplimiento del 100%, como se evidencia a continuación, en las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

paginas 1, 10,11,12,13 y 21, del Informe de Consumo de sustancias psicoactivas Intervención colectiva y pruebas tamiz, y el cual, se adjunta al presente Informe:

INFORME DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
INTERVENCION COLECTIVA Y PRUEBAS TAMIZ

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	Intersalud Ocupacional
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL**	
Contrato Nº	4137.010.32.1.159
Fecha de Contrato	Mayo 29 de 2023
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
Objeto	Prestación de servicios de salud con una Institución prestadora de salud. (IPS) para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riego psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, jornadas de salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo

INTERVENCION COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL	
Capacitador	Yurani Torres
Fechas	4,5,6,7,8,11,12,13 y 14 de septiembre
Lugar	Club de Ejecutivos
Participantes	Funcionarios del Municipio Santiago de Cali
Metodología	Taller vivencial
Temas a tratar	• Normatividad • Socialización de la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas. • Socialización APP Conexión positiva – primeros auxilios psicológicos. • Sensibilización y socialización de consentimiento informado de aplicación prueba tamiz. • Entrega de material POP, abanico del SGSST, prevención de consumo de sustancias psicoactivas (factores de riesgo, factores protectores, política de prevención, tipo de sustancias, estrategias de afrontamiento) • Plan de Vida • Metas laborales y personales • Sustancias psicoactivas y consecuencias del consumo • Señales de alerta frente al consumo y factores protectores • Efectos del consumo de sustancias psicoactivas • Habilidades de afrontamiento y Bienestar consciente
Duración	3 horas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Número de asistentes Vs Programados al proceso de formación en riesgo psicosocial

Fecha	Programados	Asistentes ASISTENCIA	Porcentaje cumplimiento
4/09/2023	147	53	36%
5/09/2023	149	52	35%
6/09/2023	147	68	46%
7/09/2023	155	75	48%
8/09/2023	152	73	48%
11/09/2023	119	64	54%
12/09/2023	125	79	63%
13/09/2023	152	104	68%
14/09/2023	109	98	90%
Total	**1255**	**666**	**53%**

Tabla 2. Número de asistentes por organismos.

ORGANISMOS	No. PROGRAMADOS	No. ASISTENTES
Secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre	186	83
Secretaria de Educación	135	111
Secretaria de Movilidad	106	62
Secretaria de Salud Pública	101	62
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat	100	33
Secretaria de Infraestructura	88	59
Departamento Admón. de Hacienda Municipal	82	76
Departamento Administrativo del Medio Ambiente	74	46
Unidad Adm. de bienes y servicios - conductores	72	13
Control Interno (DACI)	69	1
Secretaria de Seguridad y Justicia	66	43
Secretaria de Deporte y Recreación	55	0
Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana	40	34
Departamento Admón. de Gestión Jurídica Pública	31	7
Departamento Admón. de Contratación Pública	25	18
Secretaria de Bienestar Social	16	12
Secretaria de Cultura	9	6
Total	**1255**	**666**

Tabla 3. Participación de asistencia por Organismos.

ORGANISMOS	No. ASISTENTES
Secretaria de Educación	111
Secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre	83
Departamento Admón. de Hacienda Municipal	76
Secretaria de Movilidad	62
Secretaria de Salud Pública	62
Secretaria de Infraestructura	59
Departamento Administrativo del Medio Ambiente	46
Secretaria de Seguridad y Justicia	43
Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana	34
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat	33
Departamento Admón. de Contratación Pública	18
Unidad Adm de Bienes y Servicios - Conductores	13

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaria de Bienestar Social	12
Departamento Admón. de Gestión Jurídica Pública	7
Secretaria de Cultura	6
Control Interno (DACI)	1
Secretaria de Deporte y Recreación	0
Total	**666**

Realizando un Análisis de la asistencia obtenida en el proceso de formación en consumo de sustancia psicoactivas se evidencia que:

La intervención colectiva de prevención de consumo de sustancias psicoactivas va dirigida para 600 funcionarios, se obtuvo una asistencia de 666 personas, llegando a un 111%; la empresa Intersalud asume como valor agregado los 66 funcionarios adicionales, con este resultado se logró cumplir con lo proyectado.

También se puede observar que la Secretaría de Educación obtuvo la mayor participación con una asistencia de 111 personas seguido de secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre con 83 personas.

Cobertura de Capacitación.

Tabla 4. Distribución de la población capacitada.

CONCEPTO	NUMERO	PORCENTAJE
Población de referencia	666	111%

6. Descripción Metodológica

Las actividades se realizaron en dos momentos para impactar los temas de manera reflexiva a los funcionarios de la Entidad:

- **Momento 1: Sustancias psicoactivas/señales de alerta /consecuencias / factores protectores**

  En esta actividad se brinda a los funcionarios las herramientas para afrontar el impacto que está generando actualmente el consumo de SPA.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Es conveniente ser más exigentes con la participación, esto implica que exista un compromiso desde los líderes en respetar y exigir que los colaboradores aprovechen al 100% los espacios de formación que les ofrece la empresa; si bien cada sesión fue en aumento de participación y se alcanzó la meta, mientras más personas se sensibilicen mayor impacto se tendrá en los hábitos de vida saludable.
2. Fortalecer el Servicio de Asistencia al Trabajador: Conocer algunas alternativas o recursos disponibles en la empresa o externamente, que les sirvan para resolver o hacer frente a su problemática. Establecer un plan de acción concreto para resolver la problemática. (Línea Amiga o Línea de la ARL, además de asistir a la EPS en caso de requerirse).
3. Generar campañas visuales que refuercen este proceso formativo.
4. Identificar una línea base de la población consumidora, así como las estrategias de atención, seguimiento y monitoreo para aquellos casos considerados relevantes dentro de la entidad.
5. De no contar con él, incluir en los programas de promoción y prevención de la entidad, como es el manejo, atención y seguimiento o tratamiento de las personas con riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en articulación como la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral de la entidad
6. Continuar con estrategias orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de ser el caso considerar un plan de desarrollo interactivo para el tratamiento de personas consumidoras.
7. Considerar la formación de grupos de autogestión en el marco de los equipos de trabajo, con reuniones periódicas de seguimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

14.Presentar registro sanitario expedido por el INVIMA de kits de prueba, (Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5 Sustancias VASO (marihuana, cocaína, anfetaminas, benzodiacepinas y heroína)

INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, aporto el registro sanitario INVIMA del kits de prueba, (Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5 Sustancias VASO (marihuana, cocaína, anfetaminas, benzodiacepinas y heroína, como se relaciona a continuación:



Santiago de Cali, 29 de Noviembre de 2023

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Asunto: OFICIO CERTIFICADO REGISTRO INVIMA PRUEBAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVA

De acuerdo al presente comunicado INTERSALUD OCUPACIONAL certifica que los KIT para la jornada de tamizaje de prevención de consumo de sustancias psicoactivas cuentan con los siguientes registros invima y fechas de LOTE:

ALCOHOL BREATH SCREEINING (C031-0111) (LOT ATALC23010003) FECHA DE VENCIMIENTO 02/2025 REGISTRO INVIMA 2022RD-0007508

DRUG SCREEN CUP 5 (COC-BZO)(LOT WS05305003) FECHA VENCIMIENTO 05/2025 REGISTRO INVIMA 2018RD-0005201

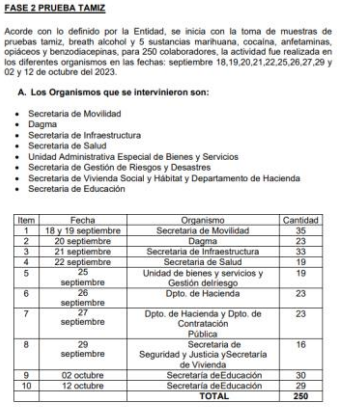
Cualquier inquietud adicional con gusto

Muchas gracias por la atención prestada

María Fernanda Arias Soto
CC 31.904.140

15. Realizar la toma de la prueba tamiz

De acuerdo los consentimientos informados, firmado por los trabajadores, se realizó la ejecución de estas pruebas de acuerdo a lo programado, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, como se evidencia en las paginas 15,16 y 21 del Informe, el cual, se adjunta en el Presente Informe de Supervisión:



FASE 2 PRUEBA TAMIZ

Acorde con lo definido por la Entidad, se inicia con la toma de muestras de pruebas tamiz, breath alcohol y 5 sustancias marihuana, cocaína, anfetaminas, opiáceos y benzodiacepinas, para 250 colaboradores, la actividad fue realizada en los diferentes organismos en las fechas: septiembre 18,19,20,21,22,25,26,27,29 y 02 y 12 de octubre del 2023.

A. Los Organismos que se intervinieron son:

- Secretaria de Movilidad
- Dagma
- Secretaria de Infraestructura
- Secretaria de Salud
- Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios
- Secretaria de Gestión de Riesgos y Desastres
- Secretaria de Vivienda Social y Hábitat y Departamento de Hacienda
- Secretaria de Educación

Item	Fecha	Organismo	Cantidad
1	18 y 19 septiembre	Secretaria de Movilidad	35
2	20 septiembre	Dagma	23
3	21 septiembre	Secretaria de Infraestructura	33
4	22 septiembre	Secretaria de Salud	19
5	25 septiembre	Unidad de bienes y servicios y Gestión delriesgo	19
6	26 septiembre	Dpto. de Hacienda	23
7	27 septiembre	Dpto. de Hacienda y Dpto. de Contratación Pública	23
8	29 septiembre	Secretaria de Seguridad y Justicia ySecretaria de Vivienda	16
9	02 octubre	Secretaria deEducación	30
10	12 octubre	Secretaria deEducación	29
		TOTAL	**250**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

B. Prueba tamiz de alcohol y drogas

- La prueba tamiz se realiza de forma presencial, verificando la firma del consentimiento informado del participante.
- Se explica de forma verbal el objetivo de la prueba
- Toma de la muestra
- Entrega de resultados
- Las pruebas de drogas son cualitativas y determinan sustancias como: Marihuana, Cocaína, Anfetaminas, Opiáceos y Benzodiacepinas.

Cabe resaltar que la prueba de alcohol en aliento es una prueba cualitativa, está diseñada para determinar si en el momento de la aplicación el funcionario puede estar o superar el 0.02%,

C. Resultados

Dando cumplimiento a la confidencialidad de la información, se entregará en un sobre cerrado los resultados positivos, clasificados por organismos, con firma de la bacterióloga que realizó las pruebas, entregando adicional el consentimiento informado y el formato único de aplicación de pruebas firmado al inicio de la actividad por el participante.

RESULTADOS POSITIVOS					
ORGANISMO	COCAINA	MARIHUANA	ANFETAMINAS	OPIACEOS	BENZODICEPINAS
Secretaria de Movilidad				3	1
Dagma		1			
Secretaria de Infraestructura					1
Secretaria de Vivienda y Hábitat		1			
Dpto. Hacienda		1			
Secretaria de Educación		3			

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Es conveniente ser más exigentes con la participación, esto implica que exista un compromiso desde los líderes en respetar y exigir que los colaboradores aprovechen al 100% los espacios de formación que les ofrece la empresa; si bien cada sesión fue en aumento de participación y se alcanzó la meta, mientras más personas se sensibilicen mayor impacto se tendrá en los hábitos de vida saludable.
2. Fortalecer el Servicio de Asistencia al Trabajador: Conocer algunas alternativas o recursos disponibles en la empresa o externamente, que les sirvan para resolver o hacer frente a su problemática. Establecer un plan de acción concreto para resolver la problemática. (Línea Amiga o Línea de la ARL, además de asistir a la EPS en caso de requerirse).
3. Generar campañas visuales que refuercen este proceso formativo.
4. Identificar una línea base de la población consumidora, así como las estrategias de atención, seguimiento y monitoreo para aquellos casos considerados relevantes dentro de la entidad.
5. De no contar con él, incluir en los programas de promoción y prevención de la entidad, como es el manejo, atención y seguimiento o tratamiento de las personas con riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en articulación como la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral de la entidad
6. Continuar con estrategias orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de ser el caso considerar un plan de desarrollo interactivo para el tratamiento de personas consumidoras.
7. Considerar la formación de grupos de autogestión en el marco de los equipos de trabajo, con reuniones periódicas de seguimiento.

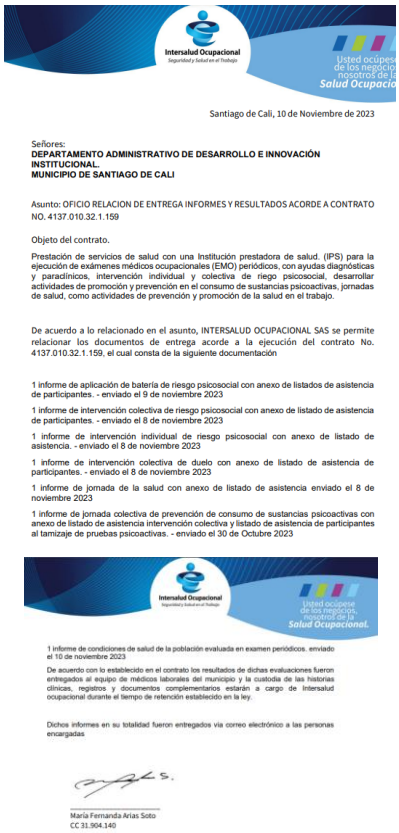
Los resultados de estas pruebas fueron entregados a los médicos laborales de la Entidad en sobre sellado, siendo ellos los competentes para su custodia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16. Realizar entrega de resultados al médico laboral del Distrito Especial Municipal de Santiago de Cali. Producto de los tamizajes.

Mediante oficio de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, fechado el día 10 de noviembre de 2023, relacionado a continuación, se evidencia la entrega de los siguientes Informes, los cuales, se adjuntan al Presente Informe de Supervisión, y los resultados de estas pruebas fueron entregados a los médicos laborales de la Entidad en sobre sellado, siendo ellos los competentes para su custodia.

1.-Informes de intervención de resultados de las Pruebas Tamiz
2.- Informe de la Intervención Colectiva de la Promoción y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas



Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

Usted ocúpese de los negocios, nosotros de la Salud Ocupacional.

Santiago de Cali, 10 de Noviembre de 2023

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Asunto: OFICIO RELACION DE ENTREGA INFORMES Y RESULTADOS ACORDE A CONTRATO NO. 4137.010.32.1.159

Objeto del contrato.

Prestación de servicios de salud con una Institución prestadora de salud, (IPS) para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riego psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, jornadas de salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.

De acuerdo a lo relacionado en el asunto, INTERSALUD OCUPACIONAL SAS se permite relacionar los documentos de entrega acorde a la ejecución del contrato No. 4137.010.32.1.159, el cual consta de la siguiente documentación

1 informe de aplicación de batería de riesgo psicosocial con anexo de listados de asistencia de participantes. - enviado el 9 de noviembre 2023

1 informe de intervención colectiva de riesgo psicosocial con anexo de listado de asistencia de participantes. - enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de intervención individual de riesgo psicosocial con anexo de listado de asistencia. - enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de intervención colectiva de duelo con anexo de listado de asistencia de participantes. - enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de jornada de la salud con anexo de listado de asistencia enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de jornada colectiva de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con anexo de listado de asistencia intervención colectiva y listado de asistencia de participantes al tamizaje de pruebas psicoactivas. - enviado el 30 de Octubre 2023

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

Usted ocúpese de los negocios, nosotros de la Salud Ocupacional.

1 informe de condiciones de salud de la población evaluada en examen periódicos. enviado el 10 de noviembre 2023

De acuerdo con lo establecido en el contrato los resultados de dichas evaluaciones fueron entregados al equipo de médicos laborales del municipio y la custodia de las historias clínicas, registros y documentos complementarios estarán a cargo de Intersalud ocupacional durante el tiempo de retención establecido en la ley.

Dichos informes en su totalidad fueron entregados vía correo electrónico a las personas encargadas

María Fernanda Arias Soto
CC 31.904.140

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

17. Entrega parcial de informes: El día lunes, entregar un informe parcial de los resultados de las muestras tomadas en la semana anterior.

    INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, entrego 3 Informes Parciales del proceso de aplicación de pruebas tamiz, los días: 25 de noviembre/2023, 3 de octubre/2023, y 16 de octubre/2023, como se evidencia a continuación:

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

Santiago de Cali, 25 de noviembre de 2023

INFORME SEMANAL PROCESO DE APLICACIÓN PRUEBAS TAMIZ
ALCALDIA SANTIAGO DE CALI

Fecha aplicación pruebas tamiz: 18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre
Pruebas aplicadas: Kit de prueba, Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5 Sustancias VASO (marihuana, cocaína, anfetaminas, benzodiacepinas y heroína.

Item	Fecha	Organismo	Cantidad	Resultado
1	18 y 19 septiembre	Secretaria de Movilidad	35	3 opiaceos y 1 benzodeacepinas
2	20 septiembre	Dagma	23	1 Marihuana
3	21 septiembre	Secretaria de Infraestructura	33	1 benzodeacepinas
4	22 septiembre	Secretaria de Salud	19	0
		TOTAL	**110**	

Desde la fecha 18 al 22 de septiembre se aplicaron 110 pruebas tamiz; con 6 resultados positivos.

Atentamente,

YULI BARAHONA
Líder de Proyecto
Intersalud

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

Santiago de Cali, 03 de octubre de 2023

INFORME SEMANAL PROCESO DE APLICACIÓN PRUEBAS TAMIZ
ALCALDIA SANTIAGO DE CALI

Fecha aplicación pruebas tamiz: 25, 26, 27, 29 de septiembre y 02 de octubre.
Pruebas aplicadas: Kit de prueba, Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5 Sustancias VASO (marihuana, cocaína, anfetaminas, benzodiacepinas y heroína.

Item	Fecha	Organismo	Cantidad muestras realizadas	Resultados positivos
1	25 septiembre	Unidad de bienes y servicios y Gestión del riesgo	19	0
2	26 septiembre	Dpto. de Hacienda	23	1 Marihuana
3	27 septiembre	Dpto. de Hacienda y Dpto. de Contratación Pública	23	0
4	29 septiembre	Secretaria de Seguridad y Justicia y Secretaría de Vivienda	16	1 Marihuana
5	02 octubre	Secretaria de Educación	30	2 Marihuana
		TOTAL	**111**	

Desde la fecha 25, 26, 27 y 29 septiembre y 02 octubre, se aplicaron 111 pruebas tamiz; con 4 resultados positivos.

Atentamente,

YULI BARAHONA
Líder de Proyecto
Intersalud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Intersalud Ocupacional

Santiago de Cali, 16 de octubre de 2023

INFORME SEMANAL PROCESO DE APLICACIÓN PRUEBAS TAMIZ
ALCALDIA SANTIAGO DE CALI

Fecha aplicación pruebas tamiz: 12 de octubre.

Pruebas aplicadas: Kit de prueba, Breath Alcohol Detector, Kit Droga 5
Sustancias VASO (marihuana, cocaína, anfetaminas, benzodiacepinas y heroína.

Item	Fecha	Organismo	Cantidad muestras realizadas	Resultados positivos
1	12 octubre	Secretaría de Educación	29	1 Marihuana

El 12 octubre, última fecha de aplicación, se realizaron 29 pruebas tamiz; con 1 resultado positivo.

Atentamente,

YULI BARAHONA
Líder de Proyecto
Intersalud

18. Entregar informe final de intervención colectiva, tamizajes, consentimientos firmados y registro de asistencia de la intervención programa prevención consumo de sustancias psicoactivas.

Mediante oficio de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, fechado el día 10 de noviembre de 2023, relacionado a continuación, se evidencia la entrega de los siguientes Informes, los cuales, se adjuntan al Presente Informe de Supervisión, y los resultados de estas pruebas fueron entregados a los médicos laborales de la Entidad en sobre sellado, siendo ellos los competentes para su custodia.
1.-Informes de intervención de resultados de las Pruebas Tamiz
2.- Informe de la Intervención Colectiva de la Promoción y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas



Santiago de Cali, 10 de Noviembre de 2023

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Asunto: OFICIO RELACION DE ENTREGA INFORMES Y RESULTADOS ACORDE A CONTRATO NO. 4137.010.32.1.159

Objeto del contrato.

Prestación de servicios de salud con una Institución prestadora de salud. (IPS) para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riego psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, jornadas de salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.

De acuerdo a lo relacionado en el asunto, INTERSALUD OCUPACIONAL SAS se permite relacionar los documentos de entrega acorde a la ejecución del contrato No. 4137.010.32.1.159, el cual consta de la siguiente documentación

1 informe de aplicación de batería de riesgo psicosocial con anexo de listados de asistencia de participantes. - enviado el 9 de noviembre 2023

1 informe de intervención colectiva de riesgo psicosocial con anexo de listado de asistencia de participantes. - enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de intervención individual de riesgo psicosocial con anexo de listado de asistencia. - enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de intervención colectiva de duelo con anexo de listado de asistencia de participantes. - enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de jornada de la salud con anexo de listado de asistencia enviado el 8 de noviembre 2023

1 informe de jornada colectiva de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con anexo de listado de asistencia intervención colectiva y listado de asistencia de participantes al tamizaje de pruebas psicoactivas. - enviado el 30 de Octubre 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



19. Realizar las Jornadas de Salud en cuatro (4) Centros de Trabajo, de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en el presente proceso.

JORNADAS DE SALUD		
ACTIVIDAD	INTENSIDAD HORARIA	ALCANCE
Tamizaje tensión arterial, glucometría, peso, talla, IMC, tamizaje para riesgo de osteoporosis	8 am a 4 pm	Jornada para cuatro (4) Centros de Trabajo
Consejería medica ocupacional		
Tamizaje visual		
Consejería nutricionista		
Logística del evento: mesas plegables, silletería, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para las estaciones, y demás elementos requeridos. -Campaña de convocatoria un día antes, en cada uno de los Centros de Trabajo, mediante actividades lúdicas, y entrega de 500 tarjetas de invitación en cada uno de los Centros de Trabajo, para un total de 2000 tarjetas de invitación. -Decoración de los centros de trabajo definidos, con bombas, velos, festones y demas elementos decorativos requeridos. -Registro de asistencia de los participantes en formato definido por la Entidad. y entrega de botella de agua y paquete de frutos secos de 40 a 50 gramos cada uno (500 unidades en total).	8 am a 4 pm	Cinco (5) logísticas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, cumplió con la ejecución del 100% de las jornadas de salud, para lo cual, se realizaron las siguientes actividades:

1.-Convocatoria, mediante circular N° 4137.040.22.2.1020.0052.79 de agosto 28 2023, relacionada a continuación:



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20234137040005279
Fecha: 2023-08-28
TRD: 4137.040.22.2.1020.005279
Rad. Padre: 20234137040005279

CIRCULAR 4137.040.22.2.1020.005279

Para: Secretaría del Deporte y la Recreación, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Educación

Asunto: Jornada de salud 2023.

Una buena salud es el mejor recurso para el progreso personal, económico y social. La Promoción de la Salud constituye un proceso que abarca acciones dirigidas a modificar las condiciones del individuo, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva.

En contraste con la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad, la cual hace referencia al compromiso con la cultura de prevención y el autocuidado, así mismos en actividades de vigilancia epidemiológica, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en busca de prevenir o identificar alteraciones en la salud de los colaboradores, ha programado jornadas de salud en sus organismos, las cuales cuentan con dos momentos, siendo uno de socialización y un segundo de ejecución de la actividad en mención.

Para alcanzar lo propuesta se cuenta con el apoyo de la IPS INTERSALUD, contrato N° 4137.010.26.1.369-2023.

Las actividades de promoción y prevención a realizar están a cargo de profesionales de la salud y son:

No.	ACTIVIDAD A REALIZAR
1	Tamizaje tensión arterial, glucometría, peso, talla, IMC, tamizaje para riesgo de osteoporosis
2	Consejeria Medica Ocupacional
3	Tamizaje visual
4	Consejeria nutricionista

A continuación, se presenta la respectiva programación:

2.-Con el apoyo del área de comunicaciones se realizaron piezas publicitarias de socialización de la jornada de salud, para su convocatoria, así:





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

20. Para el total de Jornadas de Salud a realizar: Disponer de 500 paquetes frutos secos de 40 a 50 gramos cada uno, con mensaje alusivos a estilos de vida saludable y 500 botellas de agua de 150cc, contar con mesas plegables, silletería, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para las estaciones de tamizajes, consejería medico laboral, optometría y nutricionista, lo cual, deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para el CONTRATANTE.

    INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, entrego los 500 paquetes de frutos secos con mensaje alusivos a estilos de vida saludable y 500 botellas de agua de 150cc, y aporto todos los elementos requeridos para la realización de las Jornadas de Salud.

21. Disponer de logística e insumos para la decoración de los centros de trabajo determinados para la jornada de salud (mesas plegables, silletería, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para la ubicación de las estaciones, y demás elementos requeridos). Decoración con bombas, velos, festones y demás elementos decorativos requeridos. Registro de asistencia de los participantes en formato definido por la Entidad y realizar Campaña de convocatoria un día antes, en cada uno de los Centros de Trabajo, mediante actividades lúdicas, y realizar entrega de 500 tarjetas de invitación en cada centro de trabajo, para un total de 2000 tarjetas de invitación, lo cual deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para EL CONTRATANTE

    El Contratista cumplió a cabalidad con las etapas de: socialización de la jornada de salud mediante actividad lúdica, entrega de las 2500 tarjetas de invitación, decoración de los centros de trabajo, como se evidencia a continuación:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







Se realizó Campaña de convocatoria, mediante actividades lúdicas en los Organismos de Secretaria de Movilidad, Secretaria de Recreación y Deporte, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Educación y el CAM, por parte del contratista.

A continuación, se aporta evidencia fotográfica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









22. Cumplir con la Metodología para la jornada de salud así: Alistamiento de los lugares en los centros de trabajo con la decoración, mobiliario y ubicación de equipos médicos. Registro de asistencia Consejería de médica, de optometría y nutricionista, entrega de recomendaciones y registro de los datos evidenciados. Entrega de informe Cumplir con los protocolos de prevención contagio COVID 19 en las jornadas de salud que se realicen.

INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, cumplió con la Metodología para la Jornada de Salud, de acuerdo al requerimiento de adecuación de los espacios, en lo referente a aislamiento, decoración, mobiliario y equipos médicos, para lo cual, se presenta registro fotográfico de las acciones realizadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









23. Cumplir con el personal mínimo presentado en la oferta y con el que se adjudique el contrato. En caso de que se requiera modificar deberá contar con la previa aprobación del Contratante, el cual deberá ser igual o de condiciones superiores al seleccionado.

    INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, cumplió con el personal mínimo presentado en la oferta, y el cual se encuentra relacionado en la obligación especifica No. 12, del presente Informe de Supervisión.

24. Disponer de 1.900 Refrigerios, y cada uno debe constar de lo siguiente:

- MENU 1: Una bebida caliente o fría por persona, (porción de 200 ml), dos (2) productos de panadería por persona de 170 grs

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- MENU 2: Una (1) ensalada de frutas (con dos o tres frutas), porción de 100 grs.

Los 1900 refrigerios, fueron suministrados por el contratista, como se evidencia a continuación, en el cumplimiento de las siguientes actividades

- Sensibilizar, concientizar frente al riesgo psicosocial, firma de consentimiento informado y aplicar la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales del Ministerio de la Protección Social
- Intervenir colectivamente a los funcionarios de acuerdo a resultados de la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales del Ministerio de la Protección Social
- Intervención colectiva duelo post pandemia a trabadores,
- Sensibilización y Capacitación sobre el consumo de SPA, reaprendizaje emocional, voluntad y perseverancia, normatividad y consecuencias del consumo en el ámbito laboral y firma de consentimiento informado de aplicación prueba tamiz. y Plan de Vida,, metas Laborales y Personales





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

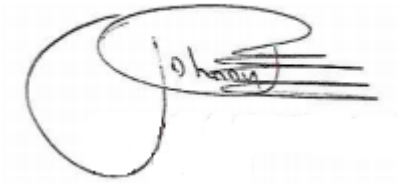
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, cumplió satisfactoriamente con el 100% de la ejecución contractual, por lo cual, se CERTIFICA se pague la Factura No. FE17534 del 21/11/2023, correspondiente a la CUOTA No. 1 FINAL del contrato No. 4137.010.26.1.369 de 2023., presentada por INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, cuyo objeto es: Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riesgo psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, y Jornadas de Salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE.($352.757.420) incluido IVA.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

4. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportaron recomendaciones durante el periodo de ejecución contractual.

5. FIRMAS RESPONSABLES



JONNY RAMOS DIAZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15 de Diciembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S

Nit: 805017589-0
AV 6BIS 25N-30
Tel: 3160102740
Cali
facturacion@intersaludocupacional.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE17534

Cliente

Nombre: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTU
Dirección: Av 2 Norte 10 70 CAM **Ciudad:** Cali
Teléfono: 6026531063 **OC:**
NIT 890399011 **REF:**
Correo facturaselectronicas@cali.gov.co

Fecha: 21/11/2023 4:57:28
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Medio de pago: 1-Instrumento No definido
Moneda: COP
Vendedor: 805017589
Fecha vcto: 21/12/2023

Servicio	Descripción	Cantidad	Valor bruto	Valor descuentos	Vlr Impuesto	Valor neto
HC0001	EXAMEN MEDICO OSTEOMUSCULAR INGRESOS Examen médico riesgo físico y biomecánico	1	$14,370,000.00	0.00	0.00	14,370,000.00
HE0005	HEMOGRAMA	1	$5,750,000.00	0.00	0.00	5,750,000.00
GL0007	GLICEMIA	1	$3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00
PR0019	PRUEBA DE ORINA	1	$3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00
PE0010	PERFIL LIPIDICO	1	$8,580,000.00	0.00	0.00	8,580,000.00
OP0002	OPTOMETRIA	1	$9,800,000.00	0.00	0.00	9,800,000.00
AU0003	AUDIOMETRIA	1	$5,880,000.00	0.00	0.00	5,880,000.00
ES0004	ESPIROMETRIA	1	$4,200,000.00	0.00	0.00	4,200,000.00
CA0008	CAPACITACION Y ASESORIA TALLERES	25	$47,325,000.00	0.00	8,991,750.00	56,316,750.00
CA0008	CAPACITACION Y ASESORIA TALLERES	25	$37,000,000.00	0.00	7,030,000.00	44,030,000.00
PR0056	PRUEBAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES	250	$25,500,000.00	0.00	0.00	25,500,000.00
CA0008	CAPACITACION Y ASESORIA TALLERES	5	$7,400,000.00	0.00	1,406,000.00	8,806,000.00

Autorización Numeración de Facturación No. 18764051871584 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FE 15001 hasta: FE 20000 Vigencia desde: 2023/07/14 hasta: 14/07/2024 - 12 Meses

CUFE: 15c9b674b2f3389ae960a22d9ea7c19253234b78d5d354eea4bb95219c438687d3648260bec6871adc19daad59e79a36

FIRMA DIGITAL: UacUOfJI8R7TLnz/hK8hGAk4KmZK/QtDxHJC6J9uJ27sH6B/uF4qgRlMP6z29B1hjmFdgdXCSvVjTIKnJKUL8l1lcnjGwZdD0VZeCM8blqcCY7POmfzck7VAwyd RcxynKGmnRB/Une0UiEcQC0v2tlC3B3lgMvaoHEAoOxSu9gJhCXzNRtgluV65L4PshkPQG5iFpUbmJ23n1cFjQDkX+ByCT9tE0gZ7w0UxD3x2N8AFSvO4FCjXJ58Km gol3H3kS2Hq4l6D/0bjFJW2UkWEgqgJzmgpH2B8OwdzRk1YsGvxfCMaSEYPRZBy68muue3qENfQXoxyDF1wJ5hMq4fDYw==

FECHA DIAN: 2023-11-22 14:59:01-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

REIMPRESO

ORIGINAL

INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S

Nit: 805017589-0
AV 6BIS 25N-30
Tel: 3160102740
Cali
facturacion@intersaludocupacional.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE17534

Cliente

Nombre: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTU
Dirección: Av 2 Norte 10 70 CAM **Ciudad:** Cali
Teléfono: 6026531063 **OC:**
NIT 890399011 **REF:**
Correo facturaselectronicas@cali.gov.co

Fecha: 21/11/2023 4:57:28
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Medio de pago: 1-Instrumento No definido
Moneda: COP
Vendedor: 805017589
Fecha vcto: 21/12/2023

RE0001	REFRIGERIOS PARA TALLERES	1,300	$13,715,000.00	0.00	1,097,200.00	14,812,200.00
PR0056	PRUEBAS PARA CONDICION DE SALUD	250	$18,937,500.00	0.00	0.00	18,937,500.00
PR0056	PRUEBAS TOMA DE PRUEBAS	250	$17,250,000.00	0.00	0.00	17,250,000.00
CA0008	CAPACITACION Y ASESORIA TALLERES	25	$40,375,000.00	0.00	7,671,250.00	48,046,250.00
RE0001	REFRIGERIOS PARA TALLERES	600	$6,330,000.00	0.00	506,400.00	6,836,400.00
PR0056	PRUEBAS Jornada para cuatro 4 Centros de Trabajo	4	$20,600,000.00	0.00	0.00	20,600,000.00
RE0001	REFRIGERIOS FRUTOS SECOS	500	$2,329,000.00	0.00	186,320.00	2,515,320.00
PR0056	PRUEBAS BOTELLAS DE AGUA	500	$747,500.00	0.00	0.00	747,500.00
CA0008	CAPACITACION Y ASESORIA LOGISTICA DE EVENTO	5	$28,050,000.00	0.00	5,329,500.00	33,379,500.00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
ICO	$22,374,000	8 %	$1,789,920
IVA	$160,150,000	19 %	$30,428,500

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

Autorización Numeración de Facturación No. 18764051871584 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FE 15001 hasta: FE 20000 Vigencia desde: 2023/07/14 hasta: 14/07/2024 - 12 Meses

CUFE: 15c9b674b2f3389ae960a22d9ea7c19253234b78d5d354eea4bb95219c438687d3648260bec6871adc19daad59e79a36

FIRMA DIGITAL: UacUOfJI8R7TLnz/hK8hGAk4KmZK/QtDxHJC6J9uJ27sH6B/uF4qgRlMP6z29B1hjmFdgdXCSvVjTIKnJKUL8l1IcnjGwZdD0VZeCM8blqcCY7POmfzck7VAwyd RcxynKGmnRB/Une0UiEcQC0v2tlC3B3lgMvaoHEAoOxSu9gJhCXzNRtgluV65L4PshkPQG5iFpUbmJ23n1cFjQDkX+ByCT9tE0gZ7w0UxD3x2N8AFSvO4FCjXJ58Km gol3H3kS2Hq4l6D/0bjFJW2UkWEgqgJzmgpH2B8OwdzRk1YsGvxfCMaSEYPRZBy68muue3qENfQXoxyDF1wJ5hMq4fDYw==

FECHA DIAN: 2023-11-22 14:59:01-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

REIMPRESO

ORIGINAL



INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S

Nit: 805017589-0

AV 6BIS 25N-30

Tel: 3160102740

Cali

facturacion@intersaludocupacional.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE17534

Cliente

Nombre:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTU		
Dirección:	Av 2 Norte 10 70 CAM	**Ciudad:**	Cali
Teléfono:	6026531063	**OC:**	
NIT	890399011	**REF:**	
Correo	facturaselectronicas@cali.gov.co		

Fecha:	21/11/2023 4:57:28
Forma de pago:	CREDITO 30 DIAS
Medio de pago:	1-Instrumento No definido
Moneda:	COP
Vendedor:	805017589
Fecha vcto:	21/12/2023

TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE *****

Notas

CONTRATO 4137 010 261 369 2023

FAVOR REALIZAR LOS PAGOS POR TRANSFERENCIA EN LA CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA # 016869996849 CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA # 06413273287 ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO CARTERA@INTERSALUDOCUPACIONAL.COM

VALOR BRUTO	$320,539,000.00
DESCUENTO	$0.00
SUBTOTAL	$320,539,000.00
IVA	$ 30,428,500.00
IMPOCONSUMO	$ 1,789,920.00
RETENCIONES	0.0000
TOTAL A PAGAR	$352,757,420.00

Autorización Numeración de Facturación No. 18764051871584 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FE 15001 hasta: FE 20000 Vigencia desde: 2023/07/14 hasta: 14/07/2024 - 12 Meses

CUFE: 15c9b674b2f3389ae960a22d9ea7c19253234b78d5d354eea4bb95219c438687d3648260bec6871adc19daad59e79a36

FIRMA DIGITAL: UacUOfJI8R7TLnz/hK8hGAk4KmZK/QtDxHJC6J9uJ27sH6B/uF4qgRlMP6z29B1hjmFdgdXCSvVjTIKnJKUL8l1lcnjGwZdD0VZeCM8blqcCY7POmfzck7VAwyd RcxynKGmnRB/Une0UiEcQC0v2tlC3B3lgMvaoHEAoOxSu9gJhCXzNRtgluV65L4PshkPQG5iFpUbmJ23n1cFjQDkX+ByCT9tE0gZ7w0UxD3x2N8AFSvO4FCjXJ58Km gol3H3kS2Hq4l6D/0bjFJW2UkWEgqgJzmgpH2B8OwdzRk1YsGvxfCMaSEYPRZBy68muue3qENfQXoxyDF1wJ5hMq4fDYw==

FECHA DIAN: 2023-11-22 14:59:01-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

REIMPRESO

ORIGINAL

Santiago de Cali, 27 de abril del 2023.

Señores:
Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Edificio C.A.M.

Cali- Valle del Cauca

REFERENCIA: NO APLICA LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito **MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO**, en calidad de Representante Legal de **INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S**., de acuerdo con las condiciones de los términos de referencia, declaro ser mujer por lo tanto no tengo LIBRETA MILITAR, solicito muy comedidamente se me exonere del requisitito en mención para la Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos , intervención y medición individual y colectiva de medición de batería de riesgo psicosocial ,mediante el Proceso de Selección Abreviada para la Prestación del Servicio de Salud No. 4137-010.32.1.159-2023

Atentamente,

MARIA FERNANDA ARIAS SOTO
Representante Legal
C.C. 31.904.140 de Cali.





VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITES INTERSALUD OCUPACIONAL SAS

FRG Auditores y Consultores
Calle 5 No. 38 - 25 | Oficina 114 | Edificio Plaza San Fernando
Teléfono +57 (2) 514 50 33 | Cali
frg@frgauditores.com | www.frgauditores.com

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INTERSALUD OCUPACIONAL S. A. S.
NIT. 805.017.589 - 0

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros auxiliares de contabilidad del aplicativo contable SIESA al 31 de Octubre del año 2023, las declaraciones de autoliquidación de aportes y los comprobantes de pago de las planillas integradas de autoliquidación de "Aportes en línea" de los días 22 de Noviembre de 2023

1. La Compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones con: Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL" y Cajas de Compensación Familiar por el periodo del 1 al 31 de Octubre de 2023 y con las Entidades Promotoras de Salud causado anticipadamente al 31 de Octubre de 2023 por el periodo del 1 al 30 de Noviembre de 2023.
2. La Compañía ha cumplido con el pago de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de Octubre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y el Decreto 1102 del 28 de Octubre de 2013.
3. De acuerdo con la observación física de los comprobantes de pago de las planillas integradas de autoliquidación de "Aportes en línea" de los días 22 de Noviembre de 2023, la Compañía efectuó el pago de los aportes correspondientes a pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de Octubre de 2023 y salud del mes de Noviembre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2236 de 1999, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1990 de 2016 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La preparación y presentación de la información con corte al 31 de Octubre de 2023 es responsabilidad de Intersalud Ocupacional S. A. S, como revisor Fiscal no participé en dicho proceso de elaboración y liquidación.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año 2023, por solicitud de la administración de la Compañía.

Francisco Rivera Giraldo.
Revisor Fiscal
T.P 10210 – T
Designado por
FRG Auditores y consultores S.A.S.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



10210-T

FRANCISCO
RIVERA GIRALDO
C.C. 2.685.852
RESOLUCION INSCRIPCION 364-T FECHA 13-III-84
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

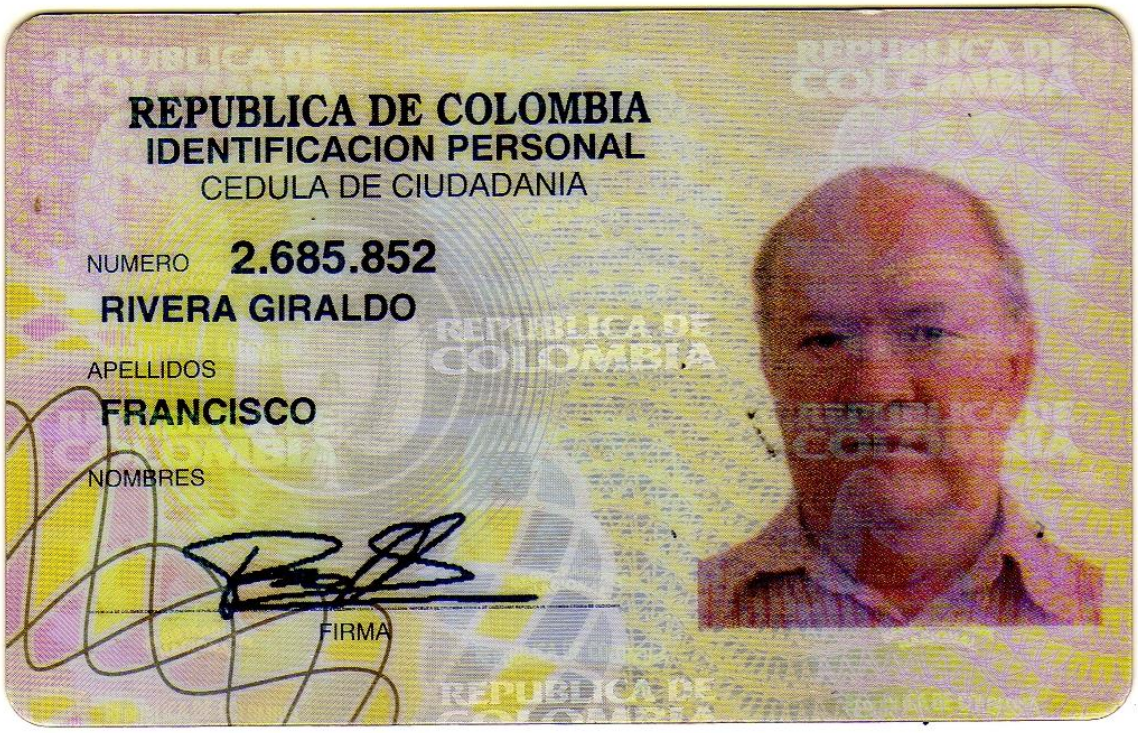
Presidente

00017460

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaría 23 del Círculo de Cali
AUTENTICACIÓN
El notario hace constar que este documento es fiel copia del original que le tenido a la vista
10 MAR 2015
RAMIRO CALLE CADAVID
Notario 23 de Cali

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
HE TENIDO A LA VISTA HOY
FIRMA DEL TITULAR
09 SET 1990
JAIME H. CORREA
SECRETARIO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecémos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.685.852

RIVERA GIRALDO

APELLIDOS

FRANCISCO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1951

EL CAIRO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

24-OCT-1972 VERSALLES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00162701-M-0002685852-20090714 0013403887A 1 2790034446

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E290CA2ECF040948

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO RIVERA GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2685852 de VERSALLES (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 10210-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 1	AV 6B 25N 30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	4934456	9452585639	E	2023/06/23	2023/06/23	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,101,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$2,408,200	$0	$0	$2,408,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,700	$0	$0	$185,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$970,900	$0	$0	$970,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,037,100	$0	$0	$1,037,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$214,500	$0	$0	$214,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$109,100	$0	$0	$109,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$109,100	$0	$0	$109,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$546,200	$0	$0	$546,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	12	$546,200	$0	$0	$546,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				15	$1,037,600	$0	$0	$1,037,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$143,900	$0	$0	$143,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$46,500	$0	$0	$46,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$455,200	$0	$0	$455,200
TOTAL				15	$4,101,100	$0	$0	$4,101,100

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 1	AV 6B 25N 30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	4934456	9452585639	E	2023/06/23	2023/06/23	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,101,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$2,408,200	$0	$0	$2,408,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,700	$0	$0	$185,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$970,900	$0	$0	$970,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,037,100	$0	$0	$1,037,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$214,500	$0	$0	$214,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$109,100	$0	$0	$109,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$109,100	$0	$0	$109,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$546,200	$0	$0	$546,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	12	$546,200	$0	$0	$546,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				15	$1,037,600	$0	$0	$1,037,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$143,900	$0	$0	$143,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$46,500	$0	$0	$46,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$455,200	$0	$0	$455,200
TOTAL				15	$4,101,100	$0	$0	$4,101,100

2023/07/06 09:10 AM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 1	AV 6B 25N 30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	64537681	9454089774	E	2023/07/25	2023/07/25	BANCOLOMBIA	0	$14,088,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$8,823,700	$0	$0	$8,823,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$2,400,400	$0	$0	$2,400,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$3,766,400	$0	$0	$3,766,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$2,471,300	$0	$0	$2,471,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$548,200	$0	$0	$548,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	41	$548,200	$0	$0	$548,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$2,074,900	$0	$0	$2,074,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	38	$2,074,900	$0	$0	$2,074,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				41	$2,642,000	$0	$0	$2,642,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	7	$346,700	$0	$0	$346,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11	$722,200	$0	$0	$722,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$142,000	$0	$0	$142,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$243,000	$0	$0	$243,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$35,900	$0	$0	$35,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$862,200	$0	$0	$862,200
TOTAL				41	$14,088,800	$0	$0	$14,088,800

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 1	AV 6B 25N 30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	64537681	9454089774	E	2023/07/25	2023/07/25	BANCOLOMBIA	0	$14,088,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$8,823,700	$0	$0	$8,823,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$2,400,400	$0	$0	$2,400,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$3,766,400	$0	$0	$3,766,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$2,471,300	$0	$0	$2,471,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$548,200	$0	$0	$548,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	41	$548,200	$0	$0	$548,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$2,074,900	$0	$0	$2,074,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	38	$2,074,900	$0	$0	$2,074,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				41	$2,642,000	$0	$0	$2,642,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	7	$346,700	$0	$0	$346,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11	$722,200	$0	$0	$722,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$142,000	$0	$0	$142,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$243,000	$0	$0	$243,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$35,900	$0	$0	$35,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$862,200	$0	$0	$862,200
TOTAL				41	$14,088,800	$0	$0	$14,088,800

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 1	AV 6B 25N 30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	117453024	9455305376	E	2023/08/23	2023/08/23	BANCOLOMBIA	0	$26,050,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				46	$15,103,900	$0	$0	$15,103,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$686,800	$0	$0	$686,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	$5,618,600	$0	$0	$5,618,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$5,345,200	$0	$0	$5,345,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$3,453,300	$0	$0	$3,453,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$972,000	$0	$0	$972,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	49	$972,000	$0	$0	$972,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$3,634,500	$0	$0	$3,634,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	46	$3,634,500	$0	$0	$3,634,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				49	$5,532,500	$0	$0	$5,532,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	8	$467,700	$0	$0	$467,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	$977,300	$0	$0	$977,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$139,600	$0	$0	$139,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	7	$2,607,100	$0	$0	$2,607,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$59,800	$0	$0	$59,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	$991,000	$0	$0	$991,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$484,800	$0	$0	$484,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$484,800	$0	$0	$484,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$323,200	$0	$0	$323,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$323,200	$0	$0	$323,200
TOTAL				**49**	**$26,050,900**	**$0**	**$0**	**$26,050,900**

2023/09/01 01:43 PM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 5	AV 6B #25N -30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	114860344	9455198278	E	2023/08/23	2023/08/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$37,552,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				56	$22,113,600	$0	$0	$22,113,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$595,800	$0	$0	$595,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$8,951,000	$0	$0	$8,951,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$8,265,900	$0	$0	$8,265,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$4,300,900	$0	$0	$4,300,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				56	$4,593,600	$0	$0	$4,593,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	56	$4,593,600	$0	$0	$4,593,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				56	$5,364,600	$0	$0	$5,364,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	56	$5,364,600	$0	$0	$5,364,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				56	$5,480,200	$0	$0	$5,480,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$265,700	$0	$0	$265,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$72,600	$0	$0	$72,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	$1,172,200	$0	$0	$1,172,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$519,000	$0	$0	$519,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	10	$1,268,900	$0	$0	$1,268,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$449,100	$0	$0	$449,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$1,732,700	$0	$0	$1,732,700
TOTAL				**56**	**$37,552,000**	**$0**	**$0**	**$37,552,000**

2023/09/01 01:44 PM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 5	AV 6B #25N -30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	171861030	9456492873	E	2023/09/21	2023/09/20	BANCOLOMBIA	0	$41,265,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				58	$24,395,300	$0	$0	$24,395,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$568,100	$0	$0	$568,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	$9,809,400	$0	$0	$9,809,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$8,375,100	$0	$0	$8,375,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$5,642,700	$0	$0	$5,642,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$4,849,400	$0	$0	$4,849,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	58	$4,849,400	$0	$0	$4,849,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$5,986,500	$0	$0	$5,986,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	58	$5,986,500	$0	$0	$5,986,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				58	$6,033,800	$0	$0	$6,033,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$37,400	$0	$0	$37,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$314,100	$0	$0	$314,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$128,000	$0	$0	$128,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	16	$1,520,200	$0	$0	$1,520,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$536,900	$0	$0	$536,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	9	$1,242,600	$0	$0	$1,242,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$413,500	$0	$0	$413,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$1,841,100	$0	$0	$1,841,100
TOTAL				58	$41,265,000	$0	$0	$41,265,000

2023/10/09 07:48 AM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 1	AV 6B 25N 30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	174172801	9456564990	E	2023/09/21	2023/09/21	BANCOLOMBIA	0	$12,487,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$7,750,700	$0	$0	$7,750,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,715,200	$0	$0	$1,715,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$3,529,600	$0	$0	$3,529,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$2,320,300	$0	$0	$2,320,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$494,600	$0	$0	$494,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	38	$494,600	$0	$0	$494,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$1,868,900	$0	$0	$1,868,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	35	$1,868,900	$0	$0	$1,868,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				38	$2,373,300	$0	$0	$2,373,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	6	$291,500	$0	$0	$291,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$577,400	$0	$0	$577,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$234,700	$0	$0	$234,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$62,000	$0	$0	$62,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$867,700	$0	$0	$867,700
TOTAL				38	$12,487,500	$0	$0	$12,487,500

2023/10/09 07:47 AM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 1	AV 6B 25N 30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	233630624	9457938196	E	2023/10/23	2023/10/23	BANCO DAVIVIENDA	0	$25,954,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				45	$15,017,600	$0	$0	$15,017,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$686,800	$0	$0	$686,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$5,467,700	$0	$0	$5,467,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$5,690,200	$0	$0	$5,690,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$3,172,900	$0	$0	$3,172,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$1,045,000	$0	$0	$1,045,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	50	$1,045,000	$0	$0	$1,045,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$3,689,500	$0	$0	$3,689,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	45	$3,689,500	$0	$0	$3,689,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				50	$5,394,800	$0	$0	$5,394,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$29,000	$0	$0	$29,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	7	$441,200	$0	$0	$441,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$51,900	$0	$0	$51,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$58,000	$0	$0	$58,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$859,500	$0	$0	$859,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$142,000	$0	$0	$142,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	7	$2,624,100	$0	$0	$2,624,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$82,000	$0	$0	$82,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$962,100	$0	$0	$962,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$484,800	$0	$0	$484,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$484,800	$0	$0	$484,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$323,200	$0	$0	$323,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$323,200	$0	$0	$323,200
TOTAL				**50**	**$25,954,900**	**$0**	**$0**	**$25,954,900**

2023/11/14 09:01 AM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 5	AV 6B #25N -30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	229787227	9457799199	E	2023/10/23	2023/10/20	BANCOLOMBIA	0	$40,982,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				57	$24,382,800	$0	$0	$24,382,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$621,800	$0	$0	$621,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	$9,877,200	$0	$0	$9,877,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$8,204,300	$0	$0	$8,204,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$5,679,500	$0	$0	$5,679,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$4,729,900	$0	$0	$4,729,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	57	$4,729,900	$0	$0	$4,729,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$5,818,500	$0	$0	$5,818,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	57	$5,818,500	$0	$0	$5,818,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				57	$6,051,400	$0	$0	$6,051,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$11,700	$0	$0	$11,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$335,100	$0	$0	$335,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$128,000	$0	$0	$128,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	17	$1,766,600	$0	$0	$1,766,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$529,400	$0	$0	$529,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	8	$1,089,100	$0	$0	$1,089,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$431,100	$0	$0	$431,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$1,760,400	$0	$0	$1,760,400
TOTAL				57	$40,982,600	$0	$0	$40,982,600

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 5	AV 6B #25N -30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	292520214	9459231488	E	2023/11/23	2023/11/22	BANCOLOMBIA	0	$40,124,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				57	$23,727,900	$0	$0	$23,727,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$574,100	$0	$0	$574,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$9,440,700	$0	$0	$9,440,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$8,049,300	$0	$0	$8,049,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	$5,663,800	$0	$0	$5,663,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$4,804,800	$0	$0	$4,804,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	57	$4,804,800	$0	$0	$4,804,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$5,752,400	$0	$0	$5,752,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	57	$5,752,400	$0	$0	$5,752,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				57	$5,839,300	$0	$0	$5,839,300
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$294,600	$0	$0	$294,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$128,000	$0	$0	$128,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	17	$1,669,600	$0	$0	$1,669,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$501,200	$0	$0	$501,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	9	$1,155,900	$0	$0	$1,155,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$418,800	$0	$0	$418,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$1,671,200	$0	$0	$1,671,200
TOTAL				57	$40,124,400	$0	$0	$40,124,400

2023/11/22 03:53 PM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017589	0	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 5	AV 6B #25N -30	CALI-VALLE	6673252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	292520214	9459231488	E	2023/11/23	2023/11/22	BANCOLOMBIA	0	$40,124,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				57	$23,727,900	$0	$0	$23,727,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$574,100	$0	$0	$574,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$9,440,700	$0	$0	$9,440,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$8,049,300	$0	$0	$8,049,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	$5,663,800	$0	$0	$5,663,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$4,804,800	$0	$0	$4,804,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	57	$4,804,800	$0	$0	$4,804,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$5,752,400	$0	$0	$5,752,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	57	$5,752,400	$0	$0	$5,752,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				57	$5,839,300	$0	$0	$5,839,300
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$294,600	$0	$0	$294,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$128,000	$0	$0	$128,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	17	$1,669,600	$0	$0	$1,669,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$501,200	$0	$0	$501,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	9	$1,155,900	$0	$0	$1,155,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$418,800	$0	$0	$418,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$1,671,200	$0	$0	$1,671,200
TOTAL				57	$40,124,400	$0	$0	$40,124,400

2023/11/22 03:53 PM

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

INFORME DEMOGRÁFICO Y DE MORBILIDAD

ELABORADO PARA:
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

ELABORADO POR:
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS

Cali
Octubre del 2023

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 4
1 . OBJETIVOS 5
1 . 1 . OBJETIVO GENERAL 5
1 . 2 . OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
2 . METODOLOGIA 6
2.1 TIPO DE ESTUDIO 6
2.2 POBLACION OBJETO DE ESTUDIO 6
2.3 RECOLECCION DE LA INFORMACION 6
3 . EXAMENES REALIZADOS 7
4 . LABORATORIOS 7
5 . CIUDAD DONDE FUE ATENDIDO 7
6 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO GENERO y EDAD 8
6 . 1 . Análisis 8
7. COMPOSICION FAMILIAR - Estado Civil x Grupo de Edad 9
7. 1 Análisis 9
8 . COMPOSICION FAMILIAR - Número de Hijos 10
8. 1. Análisis 10
9. Escolaridad 11
9. 1. Análisis 11
10. Afiliación a seguridad social 12
10. 1. Análisis 12
11. Afiliación a Fondo de Pensiones 13
11. 1. Análisis 13
12 . Perfil ocupacional - CARGO 14
12. 1. Análisis 17
13 . Exposición a factores de riesgo ocupacionales 18

13. 1. Análisis 18
14. Antecedentes Familiares 19
14. 1. Análisis 19
15. Factores de riesgo cardiovascular - Hábito de Fumar 20
15. 1. Análisis 20
16 . Factores de riesgo cardiovascular - Consumo Alcohol 21
16. 1. Análisis 21
17 . Hallazgos del examen - INDICE DE MASA CORPORAL 22
17. 1. Análisis 22
18. Hallazgos del examen - Antecedentes Personales 23
18. 1. Análisis 23
19. DIAGNOSTICOS DE SALUD 24
19. 1. Análisis 31
20. PRUEBAS PARACLINICAS 32
20. 1. Análisis 32
21. CLASIFICACION OSTEOMUSCULAR 34
22. DISTRIBUCIÓN SEGÚN APTITUD MEDICA 35

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

INTRODUCCION

Una de las principales actividades dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es el desarrollo de las evaluaciones médicas ocupacionales, ya que se constituyen en un instrumento vital, tanto para definir la aptitud médica en el desarrollo de las labores, como para el diseño de programas de prevención de enfermedades, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de los funcionarios.

La ejecución de las evaluaciones médicas ocupacionales como componente fundamental del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se convierte en una estrategia para identificar las condiciones de salud de los trabajadores y el análisis de la información recolectada en dicho diagnóstico es uno de los objetivos de la planeación, organización y ejecución de dicho Sistema.

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, comprometida con el cumplimiento cabal de la normatividad legal vigente, con los estándares del sector y con la salud de sus trabajadores, ha realizado, con el apoyo del Centro de Medicina Diagnóstica INTERSALUD, las evaluaciones médicas ocupacionales con el objetivo de establecer tanto los conceptos de aptitud para el cargo como el diagnóstico de las condiciones de salud y proponer estrategias de prevención de la enfermedad profesional y promoción de la salud ocupacional.

Desde 24 de julio del 2023 al 23 de octubre del 2023 se evaluaron **500** trabajadores de la empresa **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS**.

En los siguientes apartados se pueden encontrar los hallazgos de las evaluaciones médicas ocupacionales, su respectivo análisis y las recomendaciones emanadas de acuerdo con el mismo.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

1 . OBJETIVOS

1 . 1 . OBJETIVO GENERAL

Realizar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores evaluados a través de los exámenes médicos ocupacionales, con el fin de identificar estrategias para la prevención de la enfermedad profesional y para la promoción de la salud ocupacional en la empresa SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

1 . 2 . OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales a los trabajadores de **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS**

2. Suministrar a través del acto médico y la relación médico paciente las recomendaciones aplicables a los trabajadores según los hallazgos particulares.

3. Fomentar en los trabajadores la implementación de hábitos de vida saludables y el auto cuidado de su salud.

4. Realizar un análisis epidemiológico de la información recolectada a través de las evaluaciones médicas ocupacionales.

5. Proponer a la empresa **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS** recomendaciones generales aplicables para mejorar las condiciones de salud de sus trabajadores y recomendaciones específicas para cada uno.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

2 . METODOLOGIA

2.1 TIPO DE ESTUDIO

Se realizó un estudio descriptivo, el cual como su nombre lo indica, describe el comportamiento de un evento, la distribución de su frecuencia en una población, referida a un lugar y tiempo dados. También es transversal, porque hace un corte para describir la situación en un momento determinado.

2.2 POBLACION OBJETO DE ESTUDIO

La población la comprenden los, 500 trabajadores de la empresa **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS**, que asistieron a examen médico ocupacional durante el 24 de julio del 2023 al 23 de octubre del 2023

Nombre de la empresa	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
NIT	8903990113
Telefono	6680812
Dirección	AV 2 NORTE 10 70 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TORRE ALCALDIA CALI
Numero de trabajadores programados para exámenes	500 trabajadores evaluados
Tiempo de realización y fecha de ejecución	exámenes: periódicos, realizados en: 24 de julio del 2023 al 23 de octubre del 2023

2.3 RECOLECCION DE LA INFORMACION

Desde el 24 de julio del 2023 hasta 23 de octubre del 2023 se llevaron a cabo las evaluaciones médicas ocupacionales con el apoyo del Centro de Medicina Diagnóstica INTERSALUD. Las actividades realizadas a los funcionarios pueden verse en la siguiente tabla

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

3 . EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN	TOTAL GENERAL
OPTOMETRIA	498
EXAMEN MEDICO OSTEOMUSCULAR	500
AUDIOMETRIA	296
ESPIROMETRIA	184

4 . LABORATORIOS

PRUEBA	TOTAL GENERAL
GLICEMIA	472
HEMOGRAMA TIPO IV	442
PARCIAL DE ORINA	333
PERFIL LIPIDICO	224

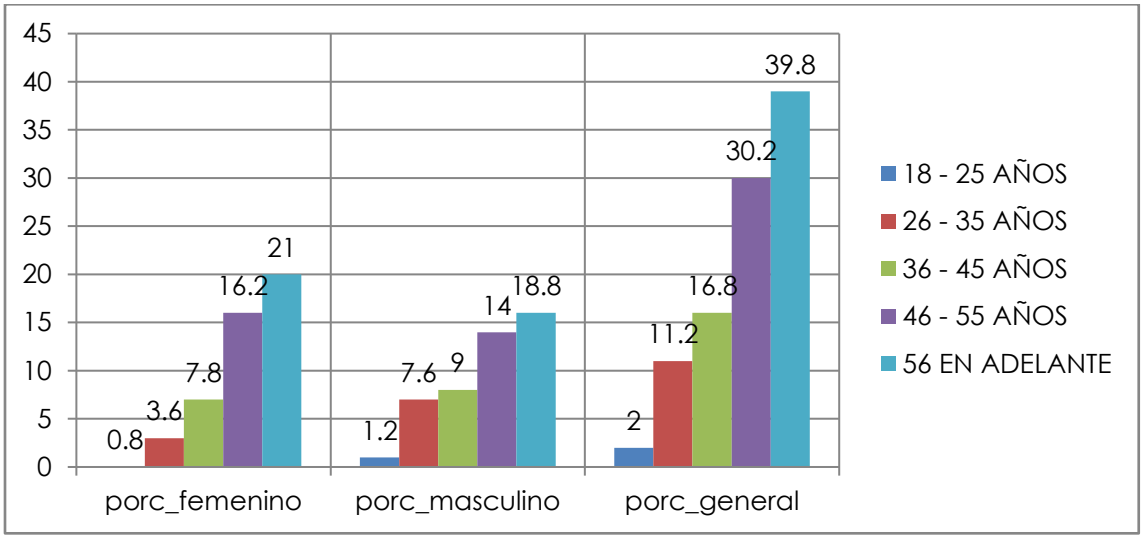
5 . CIUDAD DONDE FUE ATENDIDO

Ciudad donde fué atendido	Nro de Trabajadores	Porcentaje
Cali	500	100%
Total	500	100%

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

6 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO GENERO y EDAD

Grupo de Edad	Femenino	%	Masculino	%	Total General	%
18 - 25 AÑOS	4	0.8	6	1.2	10	2
26 - 35 AÑOS	18	3.6	38	7.6	56	11.2
36 - 45 AÑOS	39	7.8	45	9	84	16.8
46 - 55 AÑOS	81	16.2	70	14	151	30.2
56 EN ADELANTE	105	21	94	18.8	199	39.8



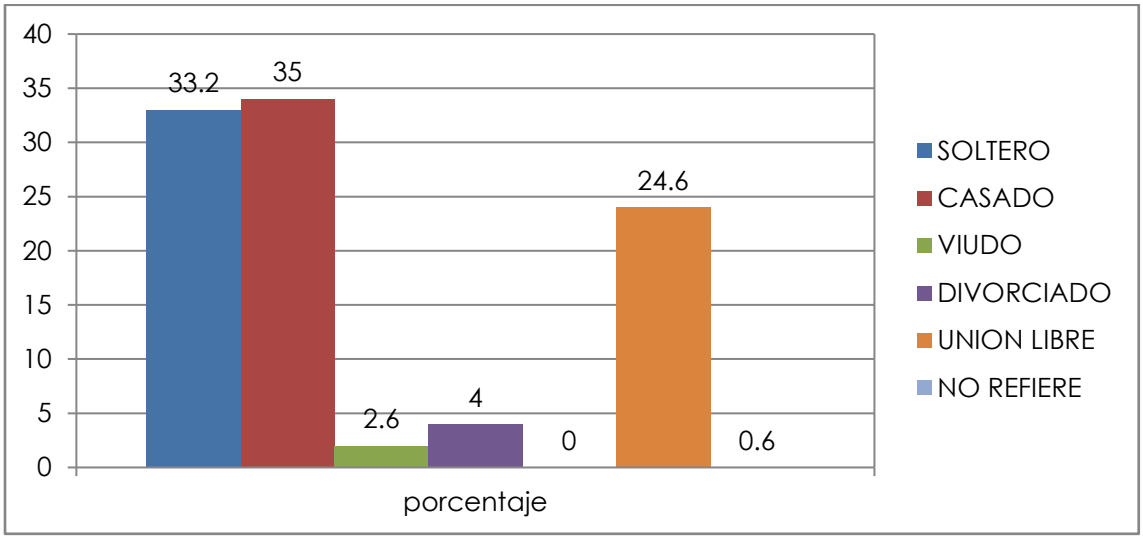
6 . 1 . Análisis

La mayor población valorada está en los rangos 56 años en adelante con el 18.8% y en la empresa predomina el género Masculino.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

7. COMPOSICION FAMILIAR - Estado Civil x Grupo de Edad

Estado Civil	18-25	26-35	36-45	46-55	>55	Total, General	Porcentaje(%)
SOLTERO	8	32	35	39	52	166	33.2
CASADO	1	4	28	56	86	175	35
VIUDO	0	0	2	1	10	13	2.6
DIVORCIADO	0	0	2	7	11	20	4
UNION LIBRE	1	20	17	47	38	123	24.6
NO REFIERE	0	0	0	1	2	3	0.6



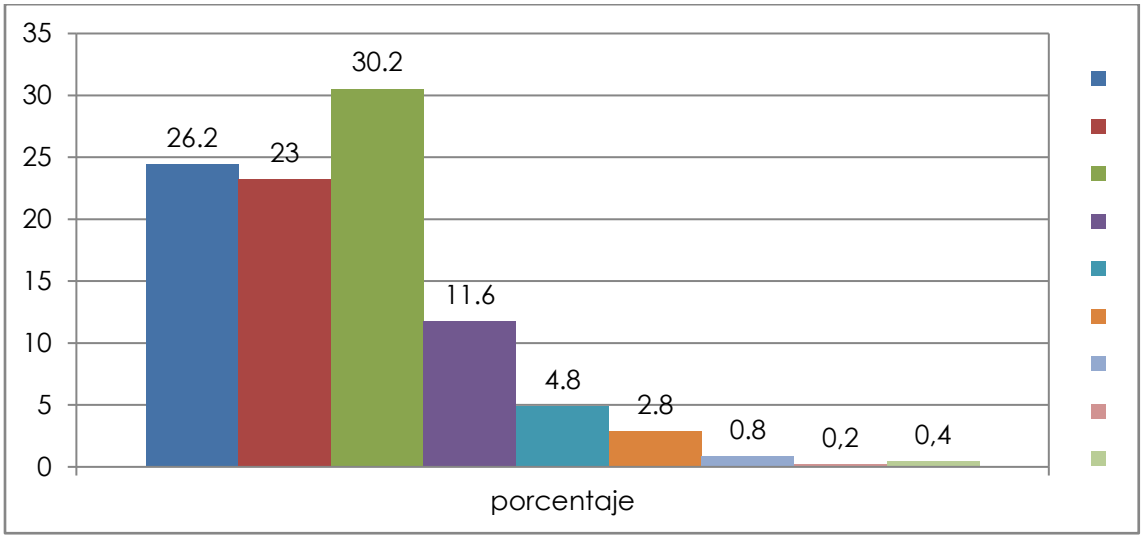
7. 1 Análisis

En la población valorada el estado civil de mayor influencia es casado con el 35%.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

8 . COMPOSICION FAMILIAR - Número de Hijos

Cantidad Hijos	Cantidad Empleados	Porcentaje(%)
0	131	26.2
1	115	23
2	151	30.2
3	58	11.6
4	24	4.8
5	14	2.8
6	4	0.8
7	1	0.2
8	2	0.4



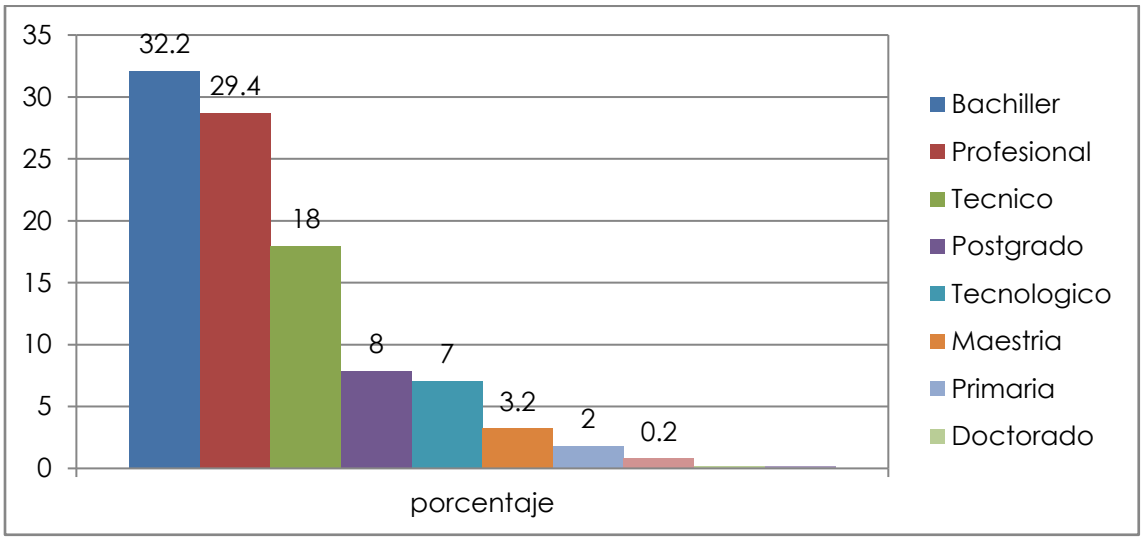
8. 1. Análisis

En la población valorada el 30.2% reporta tener 2 hijos.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

9. Escolaridad

Escolaridad	Cant Empleados	Porcentaje(%)
Bachiller	161	32.2
Profesional	147	29.4
Tecnico	90	18
Postgrado	40	8
Tecnologico	35	7
Maestria	16	3.2
Primaria	10	2
Doctorado	1	0.2



9. 1. Análisis

El 32.2% de la población valorada ha realizado estudios de bachiller

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

10. Afiliación a seguridad social

EPS	# TRABAJADORES	Porcentaje
SANITAS E.P.S. S.A.	128	25.6%
SURA E.P.S.	109	21.8%
SOS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD E.P.S. S.A.	80	16%
COMFENALCO VALLE E.P.S.	77	15.4%
NUEVA E.P.S.	52	10.4%
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	24	4.8%
FAMISANAR LTDA. E.P.S.	3	0.6%
POLICIA NACIONAL	2	0.4%
EMSSANAR	17	3.4%
COOSALUD	8	1.6%
TOTAL	500	

10. 1. Análisis

La EPS de mayor influencia en la empresa es SANITAS E.P.S. S.A. con **el** 25.6%.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

11. Afiliación a Fondo de Pensiones

FONDO	# TRABAJADORES	PORCENTAJE
COLPENSIONES	333	66.6%
PORVENIR S.A.	87	17.4%
PROTECCION S.A.	46	9.2%
COLFONDOS	32	6.4%
SKANDIA	2	0.4%
Total	500	100%

11. 1. Análisis

El fondo de Pensión de mayor influencia en la empresa es COLPENSIONES con el 66.6%

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

12 . Perfil ocupacional - CARGO

CARGO	TRABAJADORES	PORCENTAJE
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	133	25.08%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	67	13.54%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26	5.25%
CONDUCTOR	19	3.84%
TECNICO OPERATIVO	19	3.43%
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	18	3.23%
SECRETARIA	15	2.42%
CONTRATISTA	12	2.02%
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	1.62%
SECRETARIA EJECUTIVA	5	1.01%
TECNICO ELECTRICISTA	8	0.81%
TECNICO SEMAFORIZACION	10	0.81%
MENSAJERO	7	0.81%
TECNICO EN MANTENIMIENTO	4	0.81%
OPERARIO	3	0.61%
MANTENIMIENTO	3	0.61%
ASESOR /A	5	0.61%
INSPECTOR DE OBRA PUBLICA	2	0.4%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 4	2	0.4%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	2	0.4%
OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA II	2	0.4%
ARQUITECTO	2	0.4%
APOYO A LA SUPERVISION	2	0.4%
CONDUCTOR MECANICO	2	0.4%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	2	0.4%
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	0.4%
GUARDA HUMEDAD	2	0.4%
SECRETARIO	2	0.4%
TECNICO	2	0.4%
OBRERO	2	0.4%
TECNICO ADMINISTRATIVO	2	0.4%
GESTORA HUMEDALES	1	0.2%
ASISTENCIAL	1	0.2%
PRESTADOR DE SERVICIOS	1	0.2%
SUBDIRECTOR DTO ADMINISTRATIVO	1	0.2%
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	0.2%
ARQUITECTO CONTRATISTA	1	0.2%
ARQUICTETO CONTRATISTA	1	0.2%
GUARDA BOSQUE	3	0.2%

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

PROFESIONAL UNIVERSTARIO	1	0.2%
TECNICO EN FUENTES	1	0.2%
MOTOSIERRA	1	0.2%
OPERARIA DE MAQUINARIA II	1	0.2%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO.	1	0.2%
CONTRATISTA MANTENIMIENTO	1	0.2%
SEMOFORIZACION	1	0.2%
CONTRATISTA DE INGENIERIA	1	0.2%
AUXILIAR AREA DE LA SALUD	1	0.2%
TECNICO DE CAMPO	1	0.2%
TECNICO SEMAFOROS	1	0.2%
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO	1	0.2%
AUXILIAR AREA DE SALUD	1	0.2%
JEFE DE CONTROL INTERNO	1	0.2%
OPERARIO DE MAQUINARIA	1	0.2%
AREA DE DISEÑO	1	0.2%
OPERARIO DE MANTENIMINENTO	1	0.2%
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	1	0.2%
INSPECTOR	1	0.2%
TECNICO MANTENIMIENTO ELECTRICISTA	1	0.2%
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	1	0.2%
SUBSECRETARIO DERECHOS HUMANOS	1	0.2%
ASITENCIAL DIRECCION ADMINISTRATIVA	1	0.2%
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO	1	0.2%
INSPECTOR DE CUADRILLA	1	0.2%
MANTENIMIENTO	1	0.2%
AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	0.2%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	0.2%
OBRERA	1	0.2%
OBRERO CIVIL	1	0.2%
GUARDA HUMEDADES	1	0.2%
OPERADOR DE COORDINADOR	1	0.2%
CONDUCTOR	1	0.2%
MEDICO GENERAL	1	0.2%
APOYO SG SST	1	0.2%
ARQUITECTA DISEÑADORA	1	0.2%
PROFESIONAL DE APOYO	1	0.2%
INSPECTOR DE OBRA	1	0.2%
APOYO Y CONDUCCION	1	0.2%
ARQUITECTO DE PRESUPUESTOS	1	0.2%
TECNICO DE MANTENIMIENTO	1	0.2%
OPERARIA DE MAQUINAS ESPECIALES II	1	0.2%
TECNICO	1	0.2%

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

TECNICO ELECTRONICO	1	0.2%
DIRECTORA DEL DAGMA	1	0.2%
INSPECTORA DE OBRA PUBLICA Y PLANTA ASCALTIA	1	0.2%
DISEÑADOR ARQUITECTONICO	1	0.2%
COORDINADOR DE SEMAFORIZACION	1	0.2%
CERRAJERO	1	0.2%
SOPORTE TIC	1	0.2%
TECNICO EN SISTEMAS	1	0.2%
INSPECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	0.2%
OPERARIO MANTENIMIENTO-HIDRAULICA	1	0.2%
JARDINERIA	1	0.2%
PROFESIONAL ESPECIALIZADA	1	0.2%
OPERARIO DE MAQUINARIA ESPECIAL	1	0.2%
SUBSECRETARIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES	1	0.2%
TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 1	1	0.2%
PROFECIONAL DE TERRITORIO	1	0.2%
INSPECTOR INVIAS	1	0.2%
CONTROL INTERNO	1	0.2%
OPERARIO MAQUINARIA	1	0.2%
ABOGADA	1	0.2%
PERIODISTA	1	0.2%
ELECTICISTA DE MANTENIMIENTO	1	0.2%
ABOGADO	1	0.2%
MECANICO	1	0.2%
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA SALUD	1	0.2%
PRESTADORA DE SERVICIOS	1	0.2%
MEDICO	1	0.2%
DIRECTOR	1	0.2%
TECNICA DE CAMPO	1	0.2%
JEFE JURIDICO DEL CONCEJO	1	0.2%
AUXILIARDE MANTENIMIENTO	1	0.2%
COORDINADOR LOGISTICO	1	0.2%
ADMINISTRADORA DE SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	0.2%
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	1	0.2%
ASESORA	1	0.2%
OFICIOS VARIOS	1	0.2%
ELECTRICISTA ASISTENCIAL	1	0.2%
SECRETARIA GRADO 5.	1	0.2%
SOLDADOR	1	0.2%
PROFESIONAL.	1	0.2%
SECRETARIO EJECUTIVO	1	0.2%
OPERARIO DE MARTILLO	1	0.2%
TECNICO ADMINISTRATIVO II	1	0.2%

INSPECTOR	1	0.2%
JARDINERO	1	0.2%
TECNICO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	1	0.2%
ARQUITECTA	1	0.2%
CAMIONERO	1	0.2%
ALMACENISTA	1	0.2%
CAMINERO	1	0.2%
OBRERO	1	0.2%

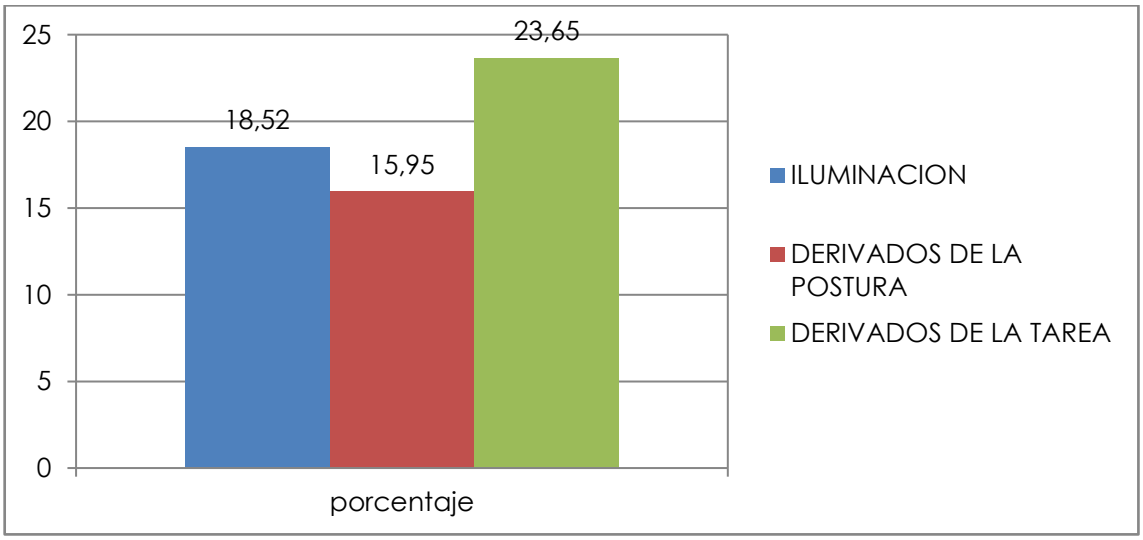
12. 1. Análisis

Teniendo en cuenta la actividad productiva de la empresa **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.** Se encontró que tiene un perfil ocupacional tanto operativo como administrativo en gran porcentaje.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

13 . Exposición a factores de riesgo ocupacionales

TIPO DE RIESGO	PRINCIPAL FACTOR DE RIESGO	CASOS	PORCENTAJE
RIESGOS FISICOS	ILUMINACION	65	18.52
RIESGOS ERGONOMICOS	DERIVADOS DE LA POSTURA	56	15.95
RIESGOS PSICOSOCIALES	DERIVADOS DE LA TAREA	83	23.65



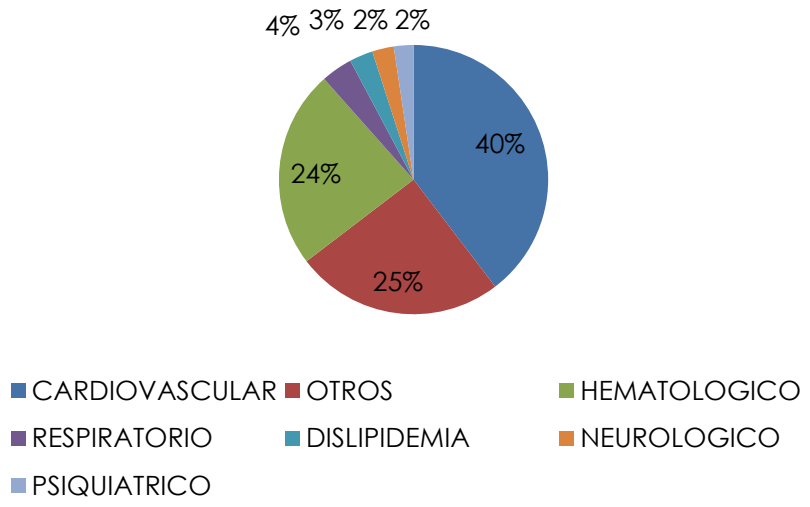
13. 1. Análisis

Teniendo en cuenta la actividad productiva de la empresa **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS** ,se encontró que tiene un perfil ocupacional operativo y administrativo, la exposición a factores de riesgos ocupacionales más mencionados son Riesgo ergonómico y riesgos psicosociales.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

14. Antecedentes Familiares

CATEGORIA CIE 10	TRABAJADORES	PORCENTAJE
CARDIOVASCULAR	168	33%
OTROS	106	21%
HEMATOLOGICO	101	20%
RESPIRATORIO	16	3%
DISLIPIDEMIA	12	2%
NEUROLOGICO	11	2%
PSIQUIATRICO	10	2%



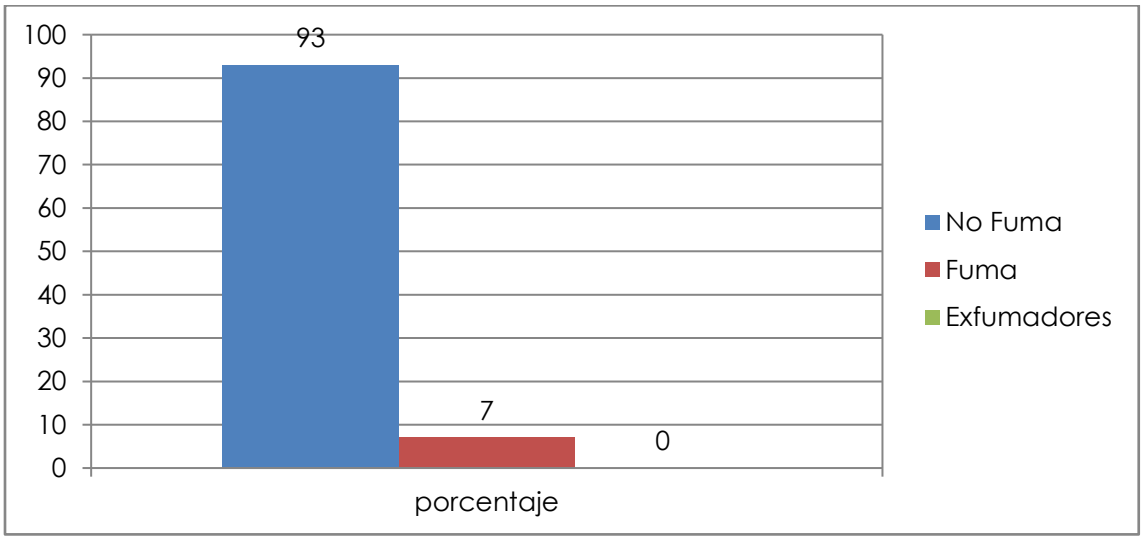
14. 1. Análisis

El mayor porcentaje está relacionado con antecedente familiares cardiovasculares en un 33 %

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

15. Factores de riesgo cardiovascular - Hábito de Fumar

HABITO	CANTIDAD	PORCENTAJE(%)
No Fuma	465	93
Fuma	35	7
Exfumadores	0	0



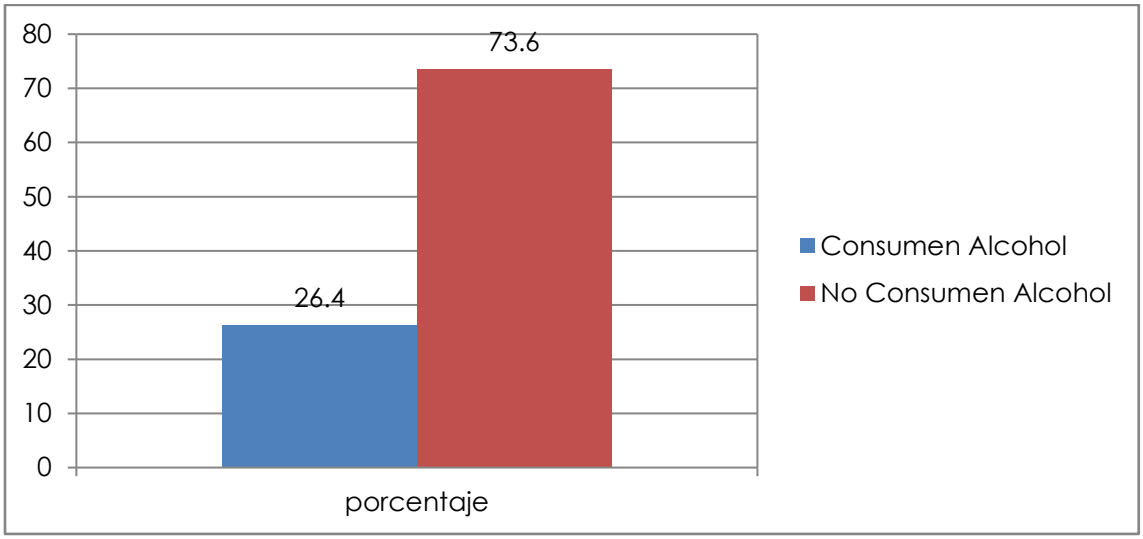
15. 1. Análisis

En la población valorada el 93% no fuma.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

16 . Factores de riesgo cardiovascular - Consumo Alcohol

HABITO	CANTIDAD	PORCENTAJE(%)
Consumen Alcohol	132	26.4
No Consumen Alcohol	368	73.6



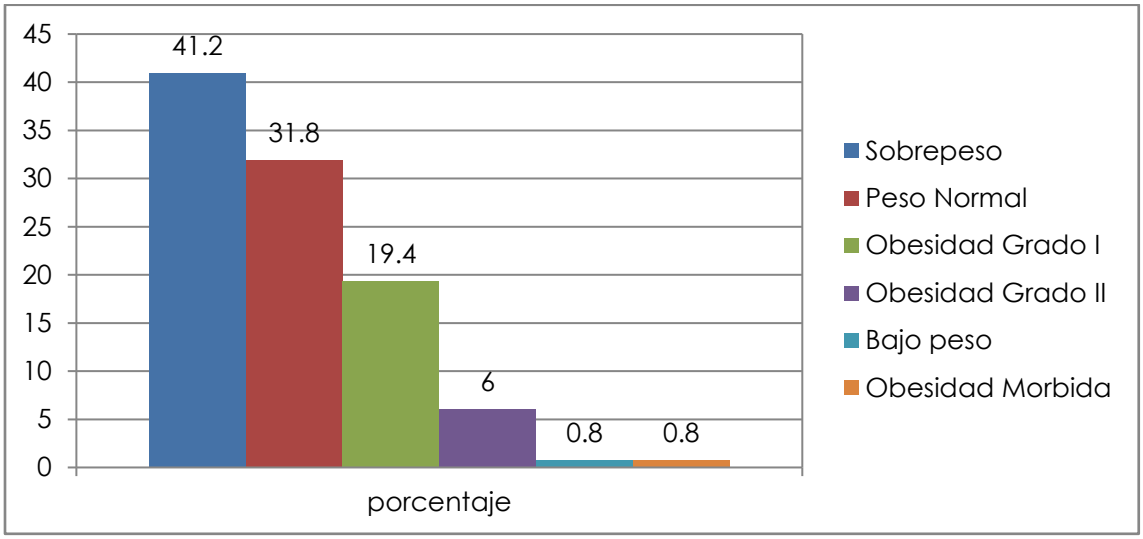
16. 1. Análisis

De la población valorada el 73.6% no ingiere ningún tipo de licor.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

17 . Hallazgos del examen - INDICE DE MASA CORPORAL

CLASIFICACION	TRABAJORES	PORCENTAJE(%)
Sobrepeso	206	41.2
Peso Normal	159	31.8
Obesidad Grado I	97	19.4
Obesidad Grado II	30	6
Bajo peso	4	0.8
Obesidad Morbida	4	0.8



17. 1. Análisis

El mayor porcentaje es para los pacientes con sobrepeso con el 41.2%. Es importante tener en consideración que los trabajadores con sobrepeso y obesidad tienen un factor de riesgo mayor para desarrollar enfermedades cardiovasculares, metabólicas y osteomusculares.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

18. Hallazgos del examen - Antecedentes Personales

Categoría CIE 10	Trabajadores	%
OFTALMOLOGICO	216	43
CARDIOVASCULAR	126	25
ORL	49	9
DISLIPIDEMIA	48	9
HEMATOLOGICO	40	8
NEOPLASIA	36	7
RESPIRATORIAS	25	5
GASTROINTESTINAL	25	5
ENDOCRINO	25	5
PSIQUIATRICO	23	4
NEUROLOGICO	4	0

18. 1. Análisis

El mayor porcentaje en la población valorada es para antecedentes oftalmológicos con un 43%

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

19. DIAGNOSTICOS DE SALUD

DIAGNOSTICO	No. de trabajadores	PORCENTAJE
H524: Presbicia	226	37.17
H522: Astigmatismo	128	22.22
E669: Obesidad, no especificada	104	18.38
H520: Hipermetropía	112	18.18
I10X: Hipertensión esencial (primaria)	96	14.95
R635: Aumento anormal de peso	62	12.53
H521: Miopía	59	10.3
Z100: Examen de salud ocupacional	49	9.9
E68X: Secuelas de hiperalimentación	49	9.9
E785: Hiperlipidemia no especificada	43	8.69
H932: Otras percepciones auditivas anormales	35	7.07
E782: Hiperlipidemia mixta	31	6.26
E784: Otra hiperlipidemia	27	5.45
R635: Aumento anormal de peso. Sobrepeso.	20	4.04
E119: Diabetes mellitus no insulinodependiente, sin mención de complicación	29	3.64
H919: Hipoacusia, no especificada	24	3.64
R030: Lectura elevada de la presión sanguínea, sin diagnóstico de hipertensión	17	3.43
G560: Síndrome del túnel carpiano	15	3.03
M545: Lumbago no especificado	19	2.42
E039: Hipotiroidismo, no especificado	12	2.42
K429: Hernia umbilical sin obstrucción ni gangrena	9	1.82
R942: Resultados anormales en estudios funcionales del pulmón	9	1.82
M419: Escoliosis, no especificada	7	1.41
E782: Hiperlipidemia mixta.	7	1.41
M796: Dolor en miembro	6	1.21
E68X: Secuelas de hiperalimentación. SOBREPESO	6	1.21
M751: Síndrome del manguito rotatorio	6	1.21
G439: Migraña, no especificada	5	1.01
K297: Gastritis, no especificada	5	1.01
R739: Hiperglicemia, no especificada	5	1.01
G560: Síndrome del túnel carpiano. Bilateral. referido.	5	1.01
Z867: Historia personal de enfermedades del sistema circulatorio	5	1.01
J304: Rinitis alérgica, no especificada	5	1.01
I872: Insuficiencia venosa (crónica) (periférica)	5	1.01
M797: Fibromialgia	5	1.01
M179: Gonartrosis, no especificada	4	0.81

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

E781: Hipergliceridemia pura	4	0.81
N40X: Hiperplasia de la próstata	4	0.81
Z863: Historia personal de enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	4	0.81
M519: Trastorno de los discos intervertebrales, no especificado	4	0.81
M770: Epicondilitis media	4	0.81
E660: Obesidad debida a exceso de calorías. Grado II.	4	0.81
M771: Epicondilitis lateral	4	0.81
H82X: Síndromes vertiginosos en enfermedades clasificadas en otra parte	4	0.81
F412: Trastorno mixto de ansiedad y depresión	4	0.81
E780: Hipercolesterolemia pura	4	0.81
H110: Pterigión	4	0.81
H250: Catarata senil incipiente	4	0.81
M751: Síndrome del manguito rotatorio. Derecho.	3	0.61
J459: Asma, no especificado	3	0.61
J310: Rinitis crónica	3	0.61
R51X: Cefalea	3	0.61
F419: Trastorno de ansiedad, no especificado	3	0.61
E749: Trastorno del metabolismo de los carbohidratos, no especificado	3	0.61
M754: Síndrome de abducción dolorosa del hombro	3	0.61
D259: Leiomioma del útero, sin otra especificación	3	0.61
H931: Tinnitus	3	0.61
M069: Artritis reumatoide, no especificada	3	0.61
M819: Osteoporosis no especificada, sin fractura patológica	3	0.61
L409: Psoriasis, no especificada	2	0.4
E221: Hiperprolactinemia	2	0.4
H530: Ambliopía ex anopsia	2	0.4
M549: Dorsalgia, no especificada	2	0.4
M751: Síndrome del manguito rotatorio (izquierdo)	2	0.4
M239: Trastorno interno de la rodilla, no especificado.	2	0.4
M542: Cervicalgia	2	0.4
B977: Papilomavirus como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos	2	0.4
M544: Lumbago con ciática	2	0.4
H903: Hipoacusia neurosensorial, bilateral.	2	0.4
F510: Insomnio no orgánico	2	0.4
E782: Hiperlipidemia mixta. Leve.	2	0.4
M255: Dolor en articulación (HOMBRO DERECHO)	2	0.4
I839: Venas varicosas de los miembros inferiores sin úlcera ni inflamación	2	0.4
G473: Apnea del sueño	2	0.4
H251: Catarata senil nuclear	2	0.4
C509: Tumor maligno de la mama, parte no especificada	2	0.4
M170: Gonartrosis primaria, bilateral	2	0.4

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

J304: Rinitis alérgica, no especificada.	2	0.4
H409: Glaucoma, no especificado	2	0.4
E162: Hipoglicemia, no especificada	2	0.4
K409: Hernia inguinal unilateral o no especificada, sin obstrucción ni gangrena	2	0.4
G560: Síndrome del túnel carpiano. Bilateral. Referido.	2	0.4
H527: Trastorno de la refracción, no especificado	2	0.4
F418: Otros trastornos de ansiedad especificados	2	0.4
D649: Anemia de tipo no especificado	2	0.4
H400: Sospecha de glaucoma	2	0.4
H535: Deficiencia de la visión cromática	2	0.4
D171: Tumor benigno lipomatoso de piel y de tejido subcutáneo del tronco	2	0.4
K589: Síndrome del colon irritable sin diarrea	2	0.4
M545: Lumbago no especificado. Crónico, referido.	2	0.4
M255: Dolor en articulación	2	0.4
M159: Poliartrosis, no especificada	2	0.4
M797: Fibromialgia.	2	0.4
H902: Hipoacusia conductiva, sin otra especificación	2	0.4
G560: Síndrome del túnel carpiano. Derecho.	2	0.4
I872: Insuficiencia venosa (crónica) (periférica). IMPRESION DIAGNOSTICA	2	0.4
H905: Hipoacusia neurosensorial, sin otra especificación	2	0.4
M069: Artritis reumatoide, no especificada.	2	0.4
M759: Lesión del hombro, no especificada	2	0.4
E781: Hipergliceridemia pura. Moderada.	1	0.2
N189: Insuficiencia renal crónica, no especificada	1	0.2
H408: Otros glaucomas. Ojo derecho.	1	0.2
H908: Hipoacusia mixta conductiva y neurosensorial, no especificada. Bilateral.	1	0.2
M771: Epicondilitis lateral. Derecha. referido.	1	0.2
I698: Secuelas de otras enfermedades cerebrovasculares y de las no especificadas	1	0.2
M770: Epicondilitis media. Bilateral. Referido.	1	0.2
I394: Trastornos valvulares múltiples en enfermedades clasificadas en otras parte	1	0.2
F419: Trastorno de ansiedad, no especificado. Referido.	1	0.2
G560: Síndrome del túnel carpiano (BILATERAL)	1	0.2
R635: Aumento anormal de peso.	1	0.2
M239: Trastorno interno de la rodilla, no especificado. Derecha.	1	0.2
C439: Melanoma maligno de piel, sitio no especificado	1	0.2
R898: Hallazgos anormales en muestras tomadas de otros órganos, sistemas y tejidos, otros hallazgos anormales, hallazgos cromosómicos anormales (PERFIL LIPIDICO)	1	0.2
M233: Otros trastornos de los meniscos	1	0.2

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

K210: Enfermedad del reflujo gastroesofágico con esofagitis	1	0.2
F985: Tartamudez [espasmofemia].	1	0.2
H939: Trastorno del oído, no especificado	1	0.2
R529: Dolor, no especificado	1	0.2
E785: Hiperlipidemia no especificada. LEVE	1	0.2
M771: Epicondilitis lateral. Bilateral. Referido.	1	0.2
M771: Epicondilitis lateral Derecha (E.L.) referido.	1	0.2
L998: Otros trastornos de la piel y del tejido subcutáneo en enfermedades clasificadas en otra parte (Cutis pleonasmus).	1	0.2
I517: Cardiomegalia. REFERIDO POR PACIENTE	1	0.2
H103: Conjuntivitis aguda, no especificada. Ojo izquierdo.	1	0.2
H335: Otros desprendimientos de la retina	1	0.2
T924: Secuelas de traumatismo de nervio de miembro superior Izquierdo. Referido.	1	0.2
J449: Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada	1	0.2
H919: Hipoacusia, no especificada. leve A.O.	1	0.2
J989: Trastorno respiratorio, no especificado (secuela)	1	0.2
M818: Otras osteoporosis, sin fractura patológica	1	0.2
M255: Dolor en articulacion (Rodilla derecha).	1	0.2
E780: Hipercolesterolemia pura. Leve.	1	0.2
M771: Epicondilitis lateral. derecho. r5eferido.	1	0.2
R799: Hallazgo anormal en la química sanguínea, sin otra especificación	1	0.2
R522: Otro dolor crónico	1	0.2
Z961: Presencia de lentes intraoculares. A.O.	1	0.2
Z961: Presencia de lentes intraoculares OD	1	0.2
M751: Síndrome del manguito rotatorio (derecho)	1	0.2
H530: Ambliopía ex anopsia. O.I. (Corrige parcialmente).	1	0.2
R600: Edema localizado MII	1	0.2
H911: Presbiacusia	1	0.2
M653: Dedo en gatillo	1	0.2
H530: Ambliopía ex anopsia. O.I.	1	0.2
J849: Enfermedad pulmonar intersticial, no especificada	1	0.2
M509: Trastorno de disco cervical, no especificado.	1	0.2
E669: Obesidad, no especificada. Grado III (mórbida).	1	0.2
R000: Taquicardia, no especificada. (Sinusal?)	1	0.2
M255: Dolor en articulación (RODILLA DERECHA)	1	0.2
M255: Dolor en articulación. rodillas. referido.	1	0.2
E149: Diabetes mellitus no especificada, sin mención de complicación.	1	0.2
M751: Síndrome del manguito rotatorio. Izquierdo. referido.	1	0.2
M255: Dolor en articulación (HOMBRO IZQUIERDO)	1	0.2
M518: Otros trastornos especificados de los discos intervertebrales	1	0.2
Z955: Presencia de angioplastia, injertos y prótesis coronarias.	1	0.2

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

M233: Otros trastornos de los meniscos (RUPTURA MENISCO RODILLA DERECHA)	1	0.2
R829: Otros hallazgos anormales en la orina y los no especificados	1	0.2
E041: Nódulo tiroideo solitario no tóxico	1	0.2
Z850: Historia personal de tumor maligno de órganos digestivos (Colon).	1	0.2
H269: Catarata, IZQ	1	0.2
M461: Sacroiliítis, no clasificada en otra parte	1	0.2
M545: Lumbago no especificado. Agudo.	1	0.2
M752 TENDINITIS DEL BICEPS (TENOSINOVITIS DE LA PORCION LARGA DEL BICEPS DERECHO)	1	0.2
ganglion mano izquierda	1	0.2
I709: Aterosclerosis generalizada y la no especificada	1	0.2
G560: Síndrome del túnel carpiano. Referido.	1	0.2
M259: Trastorno articular, no especificado	1	0.2
M359: Compromiso sistémico del tejido conjuntivo, no especificado	1	0.2
M255: Dolor en articulación RODILLA IZQUIERDA	1	0.2
G409: Epilepsia, tipo no especificado	1	0.2
M751: Síndrome del manguito rotatorio. DERECHO	1	0.2
H904: Hipoacusia neurosensorial, unilateral O.I. leve. con audición irrestricta contralateral	1	0.2
C509: Tumor maligno de la mama (MAMA IZQ)	1	0.2
D251: Leiomioma intramural del útero	1	0.2
D729: Trastorno de los leucocitos, no especificado.	1	0.2
R17X: Ictericia no especificada.	1	0.2
R42X: Mareo y desvanecimiento	1	0.2
M179: Gonartrosis, (BILATERAL)	1	0.2
M255: Dolor en articulación. HOMBRO IZQUIERDO	1	0.2
M796: Dolor en miembro (Ambos pies) crónico. Referido.	1	0.2
H904: Hipoacusia neurosensorial, unilateral O.I. Leve, con audición irrestricta contralateral	1	0.2
H530: Ambliopía ex anopsia OD	1	0.2
M751: Síndrome del manguito rotatorio. TENDINITIS DEL SUPRAESPINOSO BILATERAL	1	0.2
M549: Dorsalgia, no especificada.	1	0.2
M771: Epicondilitis lateral. Derecha.	1	0.2
F329: Episodio depresivo, no especificado.	1	0.2
E785: Hiperlipidemia no especificada. Referido.	1	0.2
M238: Otros trastornos internos de la rodilla	1	0.2
G560: Síndrome del túnel carpiano (derecho en manejo)	1	0.2
B948: Secuelas de otras enfermedades infecciosas y parasitarias especificadas (Post Covid)	1	0.2
H905: Hipoacusia neurosensorial (OD MODERADO)	1	0.2
E781: Hipergliceridemia pura. Leve.	1	0.2

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

M239: Trastorno interno de la rodilla, no especificado. Bilateral. referido.	1	0.2
M545: Lumbago no especificado. Crónico.	1	0.2
F411: Trastorno de ansiedad generalizada	1	0.2
M255: Dolor en articulación. Muñeca derecha.	1	0.2
E161: Otras hipoglicemias	1	0.2
H813: Otros vértigos periféricos	1	0.2
M705: Otras bursitis de la rodilla	1	0.2
M759: Lesión del hombro, no especificada. Bilateral. Referido	1	0.2
M254: Derrame articular rodilla izq	1	0.2
S636: Esguinces y torceduras de dedo(s) de la mano (2DO DEDO MANO DERECHA)	1	0.2
R827: Hallazgos anormales en el examen microbiológico de la orina	1	0.2
E660: Obesidad debida a exceso de calorías.	1	0.2
G560: Síndrome del túnel carpiano (derecho)	1	0.2
E669: Obesidad GRADO II	1	0.2
E161: Otras hipoglicemias (Reactiva). referido.	1	0.2
I252: Infarto antiguo del miocardio por antecedente	1	0.2
Z21X: Estado de infección asintomática por el virus de la inmunodeficiencia humana [VIH]	1	0.2
I959: Hipotensión, no especificada	1	0.2
E669: Obesidad MORBIDA	1	0.2
R51X: Cefalea CRONICA	1	0.2
M751: Síndrome del manguito rotatorio. Bilateral. referido.	1	0.2
T652: Tabaco y nicotina	1	0.2
S934: Esguinces y torceduras del tobillo (DERECHO)	1	0.2
M542: Cervicalgia. Referido.	1	0.2
H100: Conjuntivitis mucopurulenta	1	0.2
Z961: Presencia de lentes intraoculares	1	0.2
Z947: Trasplante de córnea. Ojo derecho.	1	0.2
R252: Calambres y espasmos	1	0.2
M753: Tendinitis calcificante del hombro	1	0.2
M758: Otras lesiones del hombro. Derecho. referido.	1	0.2
D77X: Otros trastornos de la sangre y de los órganos hematopoyéticos en enfermedades clasificadas en otra parte	1	0.2
M758: Otras lesiones del hombro. Derecho.	1	0.2
R739: Hiperglicemia, (PREDIABETES)	1	0.2
Z853: Historia personal de tumor maligno de mama.	1	0.2
M400: Cifosis postural	1	0.2
S681: Amputación traumática de otro dedo único antigua (punta medio izquierdoparcial)	1	0.2
E669: Obesidad MORDBIDA	1	0.2
M255: Dolor en articulación (MANO DERECHA)	1	0.2
M771: Epicondilitis lateral IZQUIERDO	1	0.2

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

K420: Hernia umbilical con obstrucción, sin gangrena	1	0.2
R739: Hiperglicemia, no especificada(DIABETES ???)	1	0.2
M796: Dolor en miembro mano derecha (inespecífico).	1	0.2
M199: Artrosis, no especificada (RODILLA BILATERAL)	1	0.2
M419: Escoliosis, no especificada. (lumbar izquierda?).	1	0.2
R001: Bradicardia, no especificada	1	0.2
E149: Diabetes mellitus no especificada, sin mención de complicación. Referido.	1	0.2
E784: Otra hiperlipidemia (HIPERTRIGLICERIDEMIA)	1	0.2
H522: Astigmatismo.	1	0.2
M418: Otras formas de escoliosis. Lumbar derecha.	1	0.2
M549: Dorsalgia, no especificada. Referido.	1	0.2
B580: Oculopatía debida a toxoplasma (OI)	1	0.2
H542: Visión subnormal de ambos ojos	1	0.2
M255: Dolor en articulación. Hombro derecho. Referido.	1	0.2
M755 BURSITIS DEL HOMBRO (BURSITIS).	1	0.2
H932: Otras percepciones auditivas anormales (OI)	1	0.2
M771: Epicondilitis lateral. Bilateral, referido.	1	0.2
M751: Síndrome del manguito rotatorioBILATERAL	1	0.2
I10X: Hipertensión esencial (primaria).	1	0.2
M545: Lumbago no especificado (artrosis lumbar).	1	0.2
M773: Espolón calcáneo. referido.	1	0.2
R634: Pérdida anormal de peso	1	0.2
I340: Insuficiencia (de la válvula) mitral (LEVE)	1	0.2
M170: Gonartrosis primaria, bilateral.	1	0.2
H524: Presbicia	1	0.2
E038: Otros hipotiroidismos especificados	1	0.2
M653: Dedo en gatillo. Pulgar derecho. referido.	1	0.2
M679: Trastorno sinovial y tendinoso, no especificado	1	0.2
G560: Síndrome del túnel carpiano. Bilateral referido.	1	0.2
M796: Dolor en miembro. manos, referido.	1	0.2
H270: Afaquia.	1	0.2
I728: Aneurisma de otras arterias especificadas. Referido.	1	0.2
H919: Hipoacusia, (BILATERAL LEVE)	1	0.2
S834: Esguinces y torceduras de la rodilla (IZQUIERDA)	1	0.2
S320: Fractura de vértebra lumbar	1	0.2
H333: Desgarro de la retina sin desprendimiento. O.D.	1	0.2
J329: Sinusitis crónica, no especificada	1	0.2
H932: Otras percepciones auditivas anormales.A.O.	1	0.2
M255: Dolor en articulación. CODO DERECHO	1	0.2
M751: Síndrome del manguito rotatorio (DERECHO)	1	0.2
M200: Deformidad de dedo(s) de la mano	1	0.2
G560: Síndrome del túnel carpiano BILATERAL	1	0.2

M773: Espolón calcáneo	1	0.2
Z961: Presencia de lentes intraoculares (DERECHO)	1	0.2
M255: Dolor en articulación (RODILLAS, TOBILLOS)	1	0.2
I499: Arritmia cardíaca, no especificada.	1	0.2
Z853: Historia personal de tumor maligno de mama. Izquierda.	1	0.2
M751: Síndrome del manguito rotatorio. Derechos, referido.	1	0.2
M418: Otras formas de escoliosis (lumbar izquierda leve).	1	0.2
M674: Ganglión. MUÑECA IZQUIERDA	1	0.2
M510: Trastornos de discos intervertebrales lumbares y otros, con mielopatía	1	0.2
D691: Defecto cualitativos de las plaquetas.	1	0.2
M154: (Osteo)artrosis erosiva	1	0.2
J988: Otros trastornos respiratorios especificados (cuadro gripal agudo)	1	0.2
M419: Escoliosis, no especificada. IMPRESION DIAGNOSTICA	1	0.2
M770: Epicondilitis media (Antecedente)	1	0.2
A498: Otras infecciones bacterianas de sitio no especificado	1	0.2
N200: Cálculo del riñón (Izquierdo, riñón único).	1	0.2
K573: Enfermedad diverticular del intestino grueso sin perforación ni absceso	1	0.2
M758: Otras lesiones del hombro	1	0.2
H170: Leucoma adherente CORNEAL OD INFERIOR	1	0.2
Z940: Trasplante de riñón	1	0.2
L209: Dermatitis atópica, no especificada	1	0.2
Z988: Otros estados postquirúrgicos especificados	1	0.2
Q728: Otros defectos por reducción del (de los) miembro(s) inferior(es)	1	0.2
D294: Tumor benigno del escroto (QUISTE COMPLEJO TESTICULAR)	1	0.2
M770: Epicondilitis media BILATERAL	1	0.2
M797: Fibromialgia POR REFERENCIA	1	0.2
E669: Obesidad GRADO I	1	0.2
I872: Insuficiencia venosa (crónica) (periférica) (GRADO I/II MI)	1	0.2
H907: Hipoacusia mixta conductiva y neurosensorial, unilateral con audición irrestricta contralateral	1	0.2

19. 1. Análisis

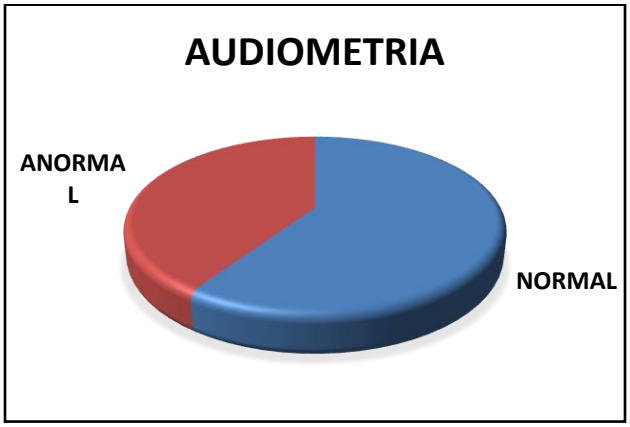
Los diagnósticos e impresiones diagnósticas manejadas por los médicos especialistas en medicina laboral se basan en el Código Internacional de Enfermedades (CIE-10). Para un mejor entendimiento y al realizar el análisis se agrupan en sistemas y se encuentra en su orden trabajadores que presentaron **alteraciones metabólicas (aumento anormal de peso, obesidad), alteraciones cardiovasculares (hipertensión arterial, diabetes), alteración de los órganos de los sentidos (alteraciones en la refracción por astigmatismo, presbicia, Miopía etc.)**

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

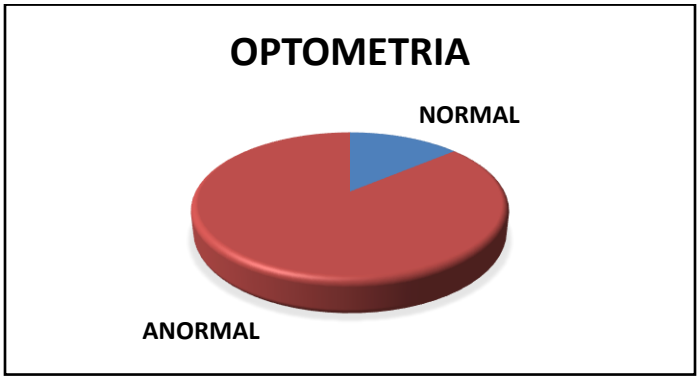
20. PRUEBAS PARACLINICAS

PARACLINICO	CANTIDAD
AUDIOMETRIA	296
OPTOMETRIA	498
ESPIROMETRIA	184

20. 1. Análisis

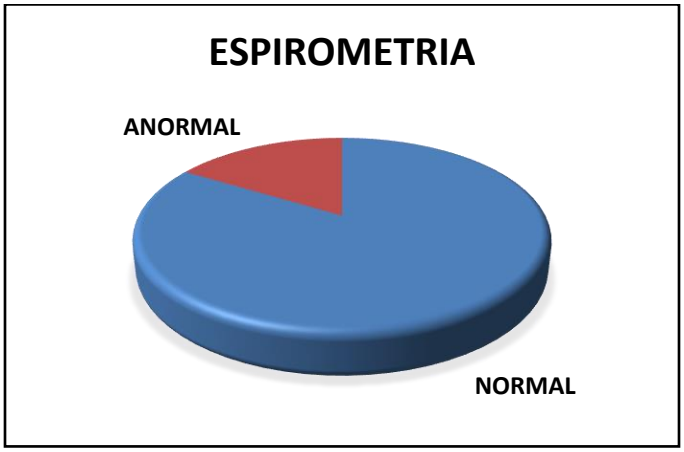


Del total de audiometrías realizadas 176 presento resultado normal y 120 presentaron resultado anormal que requiere seguimiento por audiometría.



Del total de optometrías realizadas 69 presento resultado normal y 429 presentaron resultado anormal que requiere seguimiento por optometría.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo



Del 100% de las espirometrías realizadas 154 presentaron resultado normal y 30 presentado resultado anormal para seguimiento por salud ocupacional de la empresa.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

21. CLASIFICACION OSTEOMUSCULAR

DISTRIBUCIÓN SEGÚN CLASIFICACION OSTEOMUSCULAR	CONCEPTO # PACIENTES	PORCENTAJE
CLASIFICACIÓN PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: NO CASO	365	73%
CLASIFICACIÓN PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: SINTOMATICO	40	8%
CLASIFICACIÓN PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: CASO CONFIRMADO	95	19%

Del total de la población valorada en el examen médico ocupacional se encontraron 365 trabajadores con clasificación osteomuscular NO CASO; 40 trabajadores con clasificación osteomuscular SINTOMATICO; 95 trabajadores con clasificación osteomuscular CASO CONFIRMADO para seguimiento por la EPS, ARL y salud ocupacional de la empresa.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

22. DISTRIBUCIÓN SEGÚN APTITUD MEDICA

DISTRIBUCIÓN SEGÚN APTITUD MEDICA	CONCEPTO DE APTITUD	No. PACIENTES PORCENTAJE
Condiciones de Salud con los requerimientos del perfil del cargo	345	69%
Condiciones de Salud que requieren recomendaciones para que el trabajador pueda desempeñar su labor	73	15%
Condiciones de Salud que requieren restricciones médicas para que el trabajador pueda desempeñar su labor	80	16%
Aplazado	2	0,40%

Del total de la población valorada en el examen médico ocupacional se encontraron 345 trabajadores con resultado satisfactorio para ejercer su labor; 73 trabajadores que requieren recomendaciones médicas para desempeñar su trabajo; 2 colaboradores aplazados y 80 trabajadores con restricciones para realizar su labor y seguimiento por salud ocupacional de la empresa.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

23. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Las conclusiones y recomendaciones que se relacionan a continuación se hacen en forma general respetando la confidencialidad de la información aportada por los trabajadores.

Es importante resaltar que las recomendaciones individuales de tratamiento y manejo de las patologías encontradas se entregaron a cada trabajador durante el mismo acto de la consulta médica. Con la realización del presente informe la empresa **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS** cumplimiento al Decreto 1072 DE 2015, artículo 2.2.4.6.12, numeral 4, que establece que el empleador debe mantener disponible y debidamente actualizado entre otros documentos, el informe de las condiciones de salud junto con el perfil sociodemográfico.

• Se identificó en cuanto al estilo de vida y perfil sociodemográfico que la mayoría de los trabajadores pertenecen al género masculino, están ubicados en la edad mayor de 56 años, han alcanzado el nivel académico universitario, predomina el estado civil casado, no tienen el hábito de tabaquismo, no son consumidores de licor.

• Se encontró en la valoración de riesgo metabólico que un gran porcentaje pertenece a IMC (índice de masa corporal) de 41.2 % este sobrepeso.

• Los diagnósticos que más prevalecen en la población valorada se relacionan con alteraciones en la refracción y patología cardiovascular.

• Los riesgos ocupacionales a los que se encuentran más expuestos son: Físico, Ergonómicos y psicosocial.

• Del resultado de la evaluación de las CONDICIONES DE SALUD de la población trabajadora, muestra 345 trabajadores con resultado satisfactorio para ejercer su labor; 73 trabajadores que requieren recomendaciones médicas para desempeñar su trabajo,80 trabajadores con restricciones para realizar su labor para seguimiento por la EPS y salud ocupacional de la empresa y 2 colaboradores aplazados.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

RECOMENDACIONES

• Las recomendaciones sobre hábitos y estilos de vida saludable o por alguna patología encontrada se hicieron en forma directa y personalizada durante el examen médico y se recomienda cumplir con las remisiones dadas a la EPS.

• Como resultado del análisis de los exámenes realizados a los trabajadores se encuentra una población con enfermedades metabólicas y cardiovasculares por medio del sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo cardiovascular y metabólico realizar un seguimiento de estos casos y evitar deterioro en su salud.

• Los programas de estilos de vida saludable deben ir enfocados a buscar mejorar los hábitos nutricionales, estímulo para realizar deporte o ejercicio rutinario combatiendo el sedentarismo, el no fumar y tomar licor de manera moderada.

• Según los resultados se obtiene un gran número de trabajadores con alteración en la refracción se recomienda por medio del sistema de vigilancia epidemiológica para la conservación visual desarrollar programas preventivos implementando seguimientos adecuados para prevenir deterioro progresivo de su visión realizando controles anuales con optometría.

• Fomentar el conocimiento y divulgación de la seguridad y salud en el trabajo a todo nivel de la empresa.

• Continuar desarrollando el SVE (Sistema de Vigilancia Epidemiológica) Ergonómico. Uso adecuado de la mecánica corporal, programa de pausas activas y el acondicionamiento físico como mecanismo de control y prevención en la aparición de enfermedades osteomusculares asociadas con la labor.

• Desarrollar un proceso de autocuidado en Seguridad y Salud en el trabajo buscando la actitud segura en el desempeño de las actividades laborales diarias. Prevenir los accidentes traumáticos extralaborales.

• Realización del examen médico ocupacional periódico a la totalidad de empleados, de manera que se pueda realizar seguimiento y detectar en forma temprana alteraciones que puedan afectar su desempeño laboral de acuerdo con el profesiograma de la empresa.

Catherine Olaya

Catherine Olaya
Médico Especialista Salud Ocupacional
LSO 1730 de Oct 09 del 2015

INFORME DE INTERVENCION COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	Intersalud Ocupacional Seguridad y Salud en el Trabajo
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL**	
Contrato Nº	4137.010.32.1.159
Fecha de Contrato	Mayo 29 de 2023
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
Objeto	Prestación de servicios de salud con una Institución prestadora de salud. (IPS) para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riego psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, jornadas de salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....
2. OBJETO CONTRATO.....
3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR.....
   3.1 Objetivo de la intervención:.....
   3.2 Proceso de capacitación.....
   3.3 Ficha técnica del proceso de capacitación. .....
   4. Descripción Metodológica.....
5. PERCEPCIONES DEL PROFESIONAL .....
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....
7. ANEXOS.....
   7.1 Anexo 1 Registro fotográfico .....
   7.2 Anexo 2 Fichas técnicas .....

1. INTRODUCCION

Con la finalidad de fomentar el bienestar y la calidad de vida de una población del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y Servicios de Santiago de Cali, y prevenir el desarrollo de enfermedades y situaciones organizacionales adversos, se han abordado los factores psicosociales comprendiendo el estudio de las condiciones de trabajo y las condiciones individuales de los colaboradores; para el año 1984 la organización internacional de trabajo (OIT) definió los peligros o factores psicosociales cómo" las interrelaciones entre el medio ambiente de trabajo, las condiciones de organización y las capacidades, necesidades, cultura del trabajador, y consideraciones externas al trabajo, que pueden, en función de las percepciones y la experiencia, tener influencia en la salud, rendimiento del trabajo, satisfacción laboral".

La resolución 2646 del 2008, hace referencia que los factores de riesgo psicosocial, comprenden los aspectos intralaborales, los extralaborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas del trabajador, los cuales, en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas.

Dentro de este proceso es importante revisar que, así como se identifican las condiciones psicosociales se considera necesario que se haga la intervención colectiva conforme lo argumenta la resolución 2764 de 2022, donde se deben priorizar los factores psicosociales intralaborales que se evidencian en riesgo (alto y muy alto) para este caso la intervención colectiva permitirá que se fortalezcan competencias blandas.

2. OBJETO CONTRATO

Prestación de servicios de salud con una Institución prestadora de salud (IPS) para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riesgo psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, jornadas de salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR

Realizar Actividades Lúdicas para intervenir los riesgos asociados a los resultados de la Aplicación de la batería en los siguientes temas:

- Inteligencia Emocional
- Seguridad Basada en valores y autoestima
- Trabajo en equipo.
- Consumo sustancias psicoactivas.
- Manejo adecuado de estrés
- Autocuidado en salud mental

3.1 Objetivo de la intervención:

Fortalecer desde una actividad reflexiva, de tipo lúdico el reconocimiento de sus debilidades en salud mental y como desde sus propios recursos logra establecer una estrategia de afrontamiento ante dicha situación.

3.2 Proceso de capacitación

La fase de intervención grupal de Riesgo Psicosocial da inicio el día 17 de Julio y Culmino el 29 de agosto de 2023 obteniendo una percepción positiva por parte de los funcionarios de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y cumpliendo con el 100% del personal a intervenir.

3.3 Ficha técnica del proceso de capacitación.

INTERVENCION COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL	
Capacitador	Claudia Consuelo Arana Ocampo
Fechas	17,18,19,24,25,26,27,28 de Julio 23 y 29 de agosto
Lugar	Club de Ejecutivos
Participantes	Funcionarios de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali
Metodología	Taller Vivencial
Temas a tratar	• Inteligencia Emocional • Seguridad Basada en valores y autoestima • Trabajo en equipo. • Consumo sustancias psicoactivas. • Manejo adecuado de estrés • Autocuidado en salud mental
Duración	3 horas por grupos
Menú	Refrigerio saludable

Tabla 1. Distribución de la población capacitada.

CONCEPTO	NUMERO	PORCENTAJE
Población de referencia	**655**	**100%**

Tabla 2. Número de asistentes Vs programados al proceso de formación en riesgo psicosocial

Fecha	PROGRAMADOS	ASISTENTES	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
17/07/2023	108	71	66%
18/07/2023	107	74	69%
19/07/2023	116	94	81%
24/07/2023	111	81	73%
25/07/2023	95	63	66%
26/07/2023	84	76	90%
27/07/2023	90	83	92%
28/07/2023	45	39	87%
23/08/2023	20	6	30%
29/08/2023	75	68	91%
Total	**851**	**655**	**77%**

Tabla 3. Número de asistentes por organismos.

ORGANISMOS	No. PROGRAMADOS	No. ASISTENTES	% CUMPLIMIENTO CONVOCADOS
Secretaria de educación	124	113	91%
Secretaria de gestión de riesgo de emergencia y desastre	104	66	63%
Secretaria de bienestar social	83	72	87%
Secretaria de Movilidad	80	52	65%
Secretaria de infraestructura	77	56	73%
Departamento Administrativo del Medio Ambiente	75	66	88%
Secretaria de salud pública	49	25	51%
UAESPM especial servicios públicos	34	31	91%
Secretaria de deporte y recreación	30	24	80%
Departamento Admón. de control disciplinario	28	26	93%
Departamento Admón. de planeación municipal	27	12	44%
Secretaria de Desarrollo Económico	25	23	92%
Departamento Admón. de gestión jurídica pública	25	18	72%
Secretaria de seguridad y justicia	20	15	75%
Departamento Admón. de hacienda municipal	20	17	85%
Secretaria de vivienda social y hábitat	20	17	85%

Departamento Admón. de contratación publica	15	13	87%
CONTROL INTERNO (DACI)	15	9	60%
Total	**851**	**655**	**77%**

Tabla 4. Participación de asistencia por Organismos.

ORGANISMOS	No. ASISTENTES	% DE PARTICIPACION DE LOS ASISITENTES POR ORGANISMO
Secretaria de educación	113	17%
Secretaria de bienestar social	72	11%
Secretaria de gestión de riesgo de emergencia y desastre	66	10%
Departamento Administrativo del Medio Ambiente	66	10%
Secretaria de infraestructura	56	9%
Secretaria de Movilidad	52	8%
UAESPM	31	5%
Departamento Admón. de control disciplinario	26	4%
Secretaria de salud pública	25	4%
Secretaria de deporte y recreación	24	4%
Secretaria de Desarrollo Económico	23	4%
Departamento Admón. de gestión jurídica pública	18	3%
Departamento Admón. de hacienda municipal	17	3%

Secretaria de vivienda social y hábitat	17	3%
Secretaria de seguridad y justicia	15	2%
Departamento Admón. de contratación publica	13	2%
Departamento Admón. de planeación municipal	12	2%
CONTROL INTERNO (DACI)	9	1%
Total	**655**	**100%**

Realizando un análisis de la asistencia obtenida en el proceso de formación en riesgo psicosocial se evidencia que:

- De las 851 personas que se convocaron a las diferentes fechas de capacitación se obtuvo la asistencia de 655 personas llegando a un porcentaje de 77%, con este resultado se logro cumplir con el objetivo de capacitar a los 655 funcionarios.
- También se puede observar que la Secretaría de Educación obtuvo la mayor participación con una asistencia de 113 personas seguido de la Secretaria de Bienestar Social con 72 personas, Departamento Administrativo del Medio Ambiente y Secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre con 66 personas.

4. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Las actividades se realizaron en dos momentos para impactar los temas de manera reflexiva a los colaboradores de la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CALI.

Momento 1: Inteligencia Emocional/valores y autoestima/trabajo en equipo/consumo sustancias psicoactivas

En esta actividad se brinda al personal la importancia del cuidado de la salud mental el bienestar psicológico, social y emocional, la importancia que tiene en los pensamientos, sentimientos, comportamientos y la forma en la que nos relacionamos con la sociedad. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés y la toma de decisiones en cada situación que enfrentamos en la vida.

Enfatizar en como tener una buena salud mental promoviendo el cuidado de nuestro cuerpo, alimentación, descanso físico y mental, permitiendo promover el desarrollo y las competencias psicológicas, generar confianza, amor propio y autoestima, enfrentar los retos de la vida y el logro de metas individuales y colectivas.

Cuando la salud mental se ve afectada se presentan reacciones negativas como diferentes síntomas en la salud, emocionales y psicológicas que afectan nuestro organismo, nuestra vida personal, social y laboral, muchos de estos factores pueden llevar también al consumo de sustancias psicoactivas.

Momento 2: Autocuidado en salud mental/Manejo adecuado del estrés

Actividad 1.

Respiración Consciente:

Esta actividad permitió al personal conocer los beneficios de la respiración consciente para la salud física y mental, favorece al buen funcionamiento de nuestro cuerpo. Esta práctica de respiración meditativa puede ayudar a calmar su mente, aprender a manejar pensamientos y tolerar sensaciones internas.

Actividad 2.

Relajación Guiada

Esta actividad permitió al personal conectarse con su interior, aportando paz y calma, adquirir mayor control de nuestra mente, una mayor estabilidad emocional y mejorar nuestra concentración; también es utilizada por profesionales de la salud para todo tipo de pacientes. Es una técnica que tiene como objetivo aprender a concentrarse para poder tener un estado de relajación, para esto se utiliza la voz de otra persona en vivo que vaya indicando los pasos a seguir para ir aliviando las tensiones y lograr una relajación rápida a través de visualizaciones.

5. PERCEPCIONES DEL PROFESIONAL

En el proceso de ejecución de este taller, los colaboradores participaron activamente dando paso a que se desarrollaran las herramientas blandas como inteligencia emocional, seguridad basada en valores y autoestima, trabajo en equipo, consumo sustancias psicoactivas, manejo adecuado de estrés y autocuidado en salud mental.

Cada equipo logra identificar en los diferentes ejercicios situaciones del día a día de su trabajo, que pueden generar conflicto, sin embargo, este proceso de intervención colectiva les ayudó a fortalecer sus habilidades de afrontamiento y a generar desde la lúdica nuevos espacios de socialización.

En terminos generales, la realización de todas las actividades no solo se enfoco en fortalecimiento del afrontamiento, si no en el encuentro consigo mismo, la practica de la respiración conciente y la relajación dirigida da pie al autoconocimiento de su cuerpo y como éstas influyen en las capacidades que el individuo tiene para fortalecerse cada día.

En este sentido el espacio colectivo ayuda a lo individual en la medida que permite reconocer en si y en el otro, maneras de asumir el mundo, la corporalidad y la importancia de la empatia al momento de escuchar al otro, lo cual permite fortalecer a su equipo de trabajo.

Es por esto que la intervención colectiva aplicada a estos grupos de personas ayuda a incrementar el bienestar individual y colectivo, a través del desarrollo psicológico de las personas y de sus vinculaciones con el entorno social.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Basado en los resultados de la medicíon del riesgo psicosocial, se considera conveniente que se continúe desarrollando la intervención en dos lineas, la primera, analizando las condiciones de riesgos implicitas en la labor y generando espacios, de tipo administrativo operativo que permitan medir no solo la participación como indicador si no la pertinencia y adherencia de los aprendizajes.

2. Contar con espacio permanente de intervención coletiva, no solamente en un periodo del año, que ayude a dar de manera oportuna un acompañamiento a las necesidades del colaborador que ademas ayude al fortalecimiento de los procesos de intervención en crisis en el tiempo y momento exacto en el que se presenta dicha necesidad.

3. Fortalecer en las actividades promoción y prevención e intervención del riesgo psicosocial, desde la aplicación de los protocolos: Acciones generales, protocolo de intervención del sector publico, acoso laboral, bournaut, estrés agudo y post traumático.

4. Es conveniente crear una guia de intervención de situaciones de salud mental.

5. Realizar asesoramiento y acompañamiento en temas de violencia de género, inclusión y discapacidad.

7. ANEXOS

7.1Anexo 1 Registro fotográfico























7.2 Anexo 2 Fichas técnicas

PRESTACIÓN DE SERVICIO
CAPACITACIÓN Y ASESORÍA
FICHA TÉCNICA DE SERVICIOS

Ficha Técnica No.	1	**Fecha Actualización**	**Mayo**
Nombre del Servicio	**Inteligencia emocional/valores y autoestima/trabajo en equipo/consumo de SPA**		
Público objetivo	Todos los niveles de la organización		
Objetivos	Fortalecer desde una actividad reflexiva, de tipo lúdico el reconocimiento de sus debilidades en Salud mental y como desde sus propios recursos logra establecer una estrategia de afrontamiento Ante dicha situación.		
Metodología / Técnicas a utilizar	**Momento 1: Inteligencia emocional/valores y autoestima/trabajo en equipo/consume SPA** En esta actividad se brinda al personal la importancia del cuidado de la salud mental el bienestar psicológico, social y emocional, la importancia que tiene en los pensamientos, sentimientos, comportamientos y la forma en la que nos relacionamos con la sociedad. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés y la toma de decisiones en cada situación que enfrentamos en la vida. Enfatizar en como tener una buena salud mental promoviendo el cuidado de nuestro cuerpo, alimentación, descanso físico y mental, permitiendo promover el desarrollo y las competencias psicológicas, generar confianza, amor propio y autoestima, enfrentar los retos de la vida y el logro de metas individuales y colectivas. Cuando la salud mental se ve afectada se presentan reacciones negativas como diferentes síntomas en la salud, emocionales y psicológicas que afectan nuestro organismo, nuestra vida personal, social y laboral, muchos de estos factores pueden llevar también al consumo de sustancias psicoactivas. Actividad practica con lana, tejiendo experiencias.		
Entregables	listados de asistencia		
Material requerido para el desarrollo de la actividad	Lana, hojas , lapiceros		
Tiempo Estimado	2 Horas		
Profesional Requerido	Psicologo Especialista En SST		

PRESTACIÓN DE SERVICIO
CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

FICHA TÉCNICA DE SERVICIOS

Ficha Técnica No.	2	**Fecha Actualización**	**Mayo**
Nombre del Servicio	**Autocuidado en salud mental/manejo adecuado del estrés**		
Público objetivo	Todos los niveles de la organización		
Objetivos	Fortalecer desde una actividad reflexiva, de tipo lúdico el reconocimiento de sus debilidades En salud mental y como desde sus propios recursos logra establecer una estrategia de Afrontamiento ante dicha situación.		
Metodología / Técnicas a utilizar	**Momento 1: Autocuidado en salud mental/manejo adecuado del estres** **Actividad 1.** Respiración Consciente Esta actividad permite al personal conocer los beneficios de La respiración consciente para la salud física y mental, favorece al buen funcionamiento de nuestro cuerpo. Esta práctica de respiración meditativa puede ayudar a calmar su mente, aprender a manejar pensamientos y tolerar sensaciones internas. **Actividad 2.** Relajación Guiada Esta actividad permite al personal conectarse con su interior, aportando paz y calma, adquirir mayor control de nuestra mente, una mayor estabilidad emocional y mejora nuestra concentración; También es utilizada por profesionales de la salud para todo tipo de pacientes. Es una técnica que tiene como objetivo que aprendas a concentrarte para poder relajarte. Para esto se utiliza la voz de otra persona en vivo que vaya indicándote los pasos a seguir para que alivies las tensiones y logres relajarte rápidamente a través de visualizaciones.		
Entregables	listados de asistencia		
Material requerido para el desarrollo de la actividad	Toalla de manos y ropa comoda.		
Tiempo Estimado	1 Hora		
Profesional Requerido	Psicologo Especialista En SST		

CLAUDIA CONSUELO ARANA OCAMPO
Psicóloga Magister en Salud Ocupacional
Lic. 0365

INFORME DE INTERVENCION PSICOSOCIAL

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	Intersalud Ocupacional Seguridad y Salud en el Trabajo
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL**	
Contrato Nº	4137.010.32.1.159
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
Objeto	Prestación de servicios de salud con una Institución prestadora de salud. (IPS) para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riego psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, jornadas de salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.
Fecha de Inicio	29 mayo 2023

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

1. INTRODUCCION

En el presente informe psicosocial se aborda de manera exhaustiva las intervenciones psicológicas llevadas a cabo con funcionarios pertenecientes a diversos organismos del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y Servicios de Santiago de Cali.

Este estudio se fundamenta en la aplicación de entrevistas semiestructuradas, una metodología que ha permitido explorar con profundidad tanto los aspectos intra laborales como los extra laborales de los participantes.

A lo largo de este informe, se analizarán detalladamente los hallazgos obtenidos, proporcionando una visión integral de las experiencias individuales y colectivas, con el objetivo de contribuir al desarrollo de estrategias y políticas que fortalezcan el bienestar psicosocial en el ámbito laboral de dicha entidad municipal.

Las intervenciones psicosociales en el sector público de las empresas colombianas son fundamentales para prevenir situaciones de salud mental debido a varios motivos.

En primer lugar, el ambiente laboral puede ser estresante y desafiante, afectando la salud mental de los empleados. Las intervenciones buscan crear entornos laborales saludables, reduciendo el estrés y promoviendo el bienestar.

Además, las intervenciones psicosociales pueden ayudar a identificar y abordar factores específicos relacionados con la salud mental, como el acoso laboral, la carga de trabajo excesiva o la falta de apoyo social.

Al atender estos problemas, se contribuye a la prevención de trastornos mentales y se fomenta un clima organizacional positivo.

El fortalecimiento de habilidades de afrontamiento, la promoción del equilibrio entre vida laboral y personal, y la sensibilización sobre la importancia de la salud mental son también componentes clave de estas intervenciones.

En última instancia, al priorizar la salud mental en el sector público, se mejora la productividad y la calidad del trabajo, generando beneficios tanto para los empleados como para la organización en su conjunto.

2. OBJETO CONTRATO

Prestación de servicios de salud con una Institución prestadora de salud. (IPS) para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riego psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, jornadas de salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR

INTERVENCION INDIVIDUAL

Se realiza intervención individual al personal de trabajadores de los diferentes organismos del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y Servicios de Santiago de Cali.

3.1 Objetivo de la intervención:

Realizar actividades encaminadas a propender por la salud mental de los trabajadores del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y Servicios de Santiago de Cali.

3.2 Proceso de intervención

La fase de intervención Individual de Riesgo Psicosocial dio inicio el día 01 de agosto y culmino el 15 de septiembre de 2023.

3.3 Ficha técnica del proceso de capacitación.

INTERVENCION COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL	
Profesional	Claudia Consuelo Arana Ocampo
Fechas	1,2,3,4,8,9,10,11,14,15,16,17,18,22,23,24,25,28,29,30,31 de agosto. 1,4,5,6,15 de septiembre.
Lugar	Ips Intersalud Ocupacional

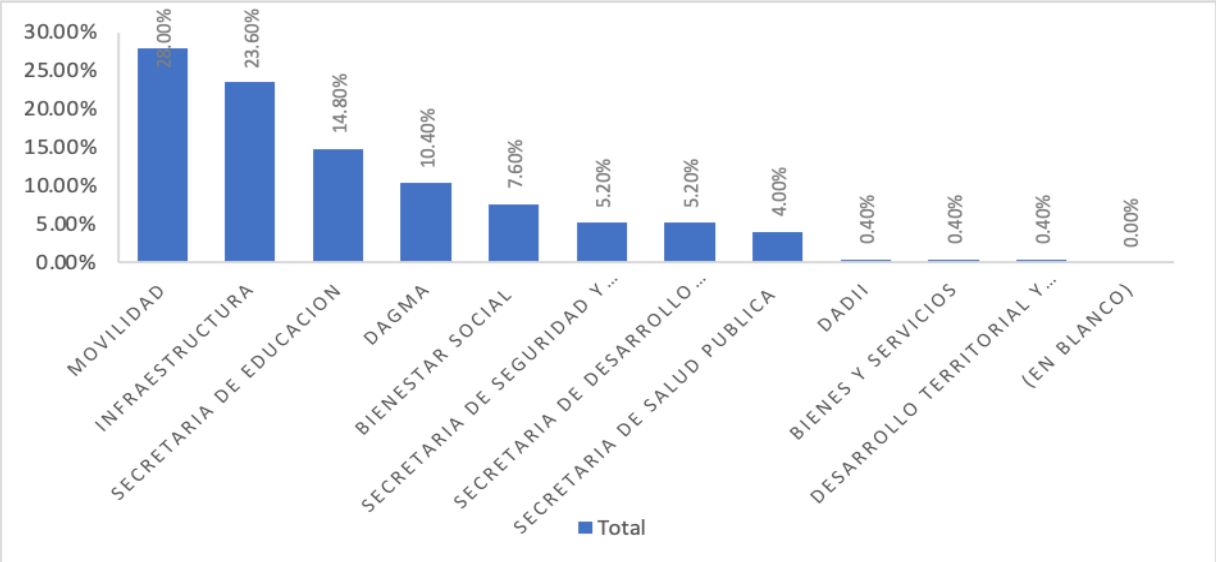
Participantes	Funcionarios del Municipio Santiago de Cali
Metodología	Atención Individual
Temas a tratar	Realización de Intervención Psicolaboral

Tabla 1. Número de asistentes a las intervenciones psicosociales individuales

ORGANISMOS	# PARTICIPANTES
SECRETARIA DE MOVILIDAD	70
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA	59
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	37
DAGMA	26
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	19
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	13
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	13
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	10
UNDIAD DE BIENES Y SERVICIOS	1
DADII	1
SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	1
Total	250

Se Logro el 100% de la meta establecida en intervencion Individual, loa organismsos que tuvieron mayor participación fueron Secretaria movilidad con 70 participantes , Secretaria de Infraestructura con 59 participantes y secretaria de Educación con 37 participantes, los organismos con menos participación fueron Unidad de bienes y servicios , daddi, y secretaria de dasrrollo territorial cada uno con un solo participante.

Grafica 1. Porcentaje de participación por organismos.



De las 250 personas que participaron en la intervención, el 28% corresponde al personal del organismo de la Secretaria de Movilidad, seguido con el 23,60% Secretaria de Infraestructura, la menor participación se da en DADII , bienes y servicios y desarrollo territorial con el 0,4% cada uno.

Tabla 2. Rango de Edades por organismo.

BIENES Y SERVICIOS	
40-49	1
BIENESTAR SOCIAL	
20-29	1
30-39	5
40-49	9
50-59	4
DADII	
60-69	1
DAGMA	
20-29	1
30-39	12
40-49	5
50-59	4

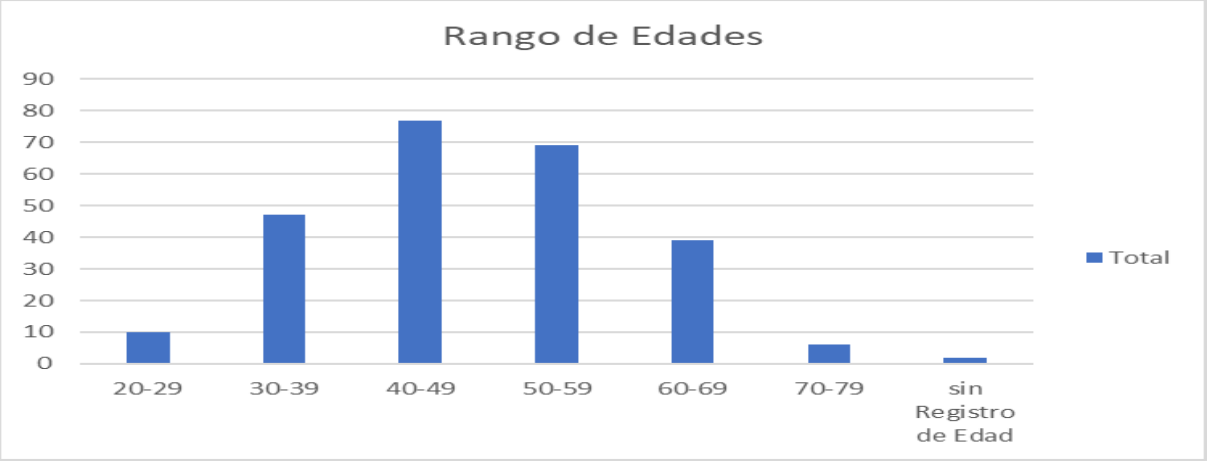
60-69	3
70-79	1
DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	
20-29	1
INFRAESTRUCTURA	
20-29	3
30-39	10
40-49	15
50-59	13
60-69	13
70-79	4
sin Registro de Edad	1
MOVILIDAD	
30-39	7
40-49	31
50-59	30
60-69	1
sin Registro de Edad	1
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	
30-39	3
40-49	6
60-69	4
SECRETARIA DE EDUCACION	
20-29	2
30-39	2
40-49	6
50-59	15
60-69	12
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	
20-29	1
30-39	6
40-49	1
60-69	2
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
20-29	1
30-39	2
40-49	3
50-59	3
60-69	3
70-79	1

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

Tabla3, Rango de Edades.

RANGO DE EDADES	NUMERO DE FUNCIONARIOS
20-29	10
30-39	47
40-49	77
50-59	69
60-69	39
70-79	6
sin Registro de Edad	2

Grafico 2



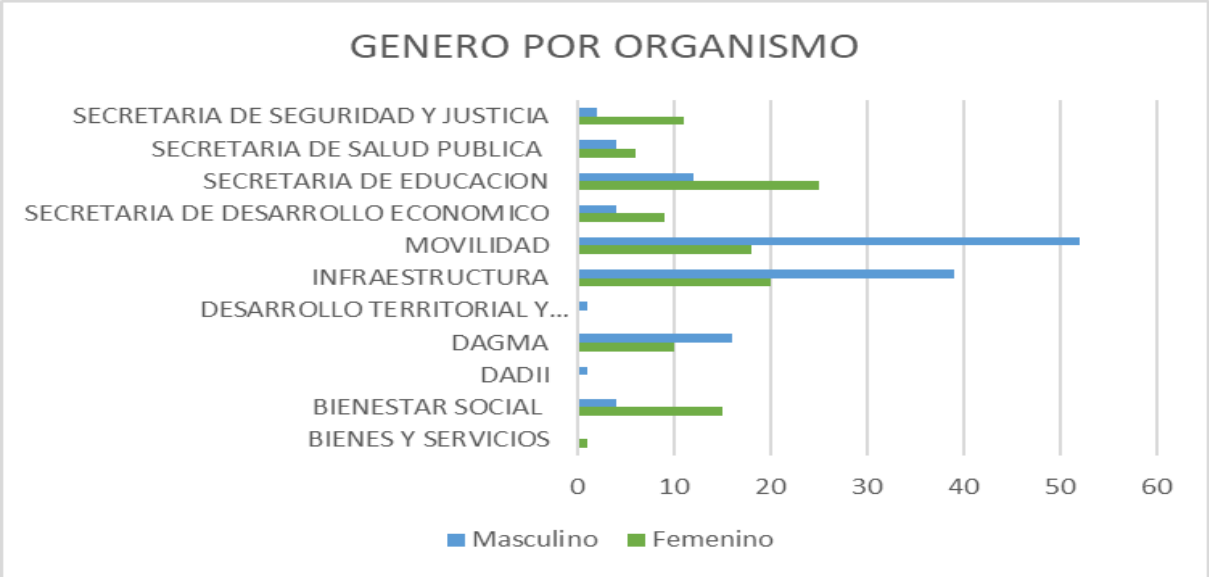
De las 250 personas que participaron en la intervención, podemos identificar que: El rango de edad que tuvo mayor participación fue de los 40 a los 49 años con 77 participantes, seguido del rango de 50 a los 59 años con 69 participantes, el rango de edad que menos participación tuvo es de los 20 a los 29 años.

Tabla 4. Genero por organismo

ORGANISMOS	Femenino	Masculino
BIENES Y SERVICIOS	1	0
BIENESTAR SOCIAL	15	4
DADII	0	1
DAGMA	10	16
DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	0	1
INFRAESTRUCTURA	20	39
MOVILIDAD	18	52

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	9	4
SECRETARIA DE EDUCACION	25	12
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	6	4
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	11	2

Grafica 3. Genero por organismo.



De las 250 personas que participaron en la intervención, se puede evidenciar que, en los organismos de infraestructura, dagma y movilidad tuvieron una mayor participación personas de genero masculino, en los organismos de bienestar social, secretaria de desarrollo humano, secretaria de educación, secretaria de salud publica y secretaria de seguridad y justicia tuvo una mayor participación del género femenino.

Tabla 5. Analisis de Acciones Tomadas en la Intervención

ACCIONES TOMADAS	NO DE PARTICIPANTES	%
SIN REMISIÓN CON RECOMENDACIONES	108	43.20%
REMISION CON RECOMENDACIONES	51	20.40%
SIN REMISIÓN SIN RECOMENDACIONES	42	16.80%

CON REMISIÓN Y CON SEGUIMIENTO	19	7.60%
SEGUIMIENTO	16	6.40%
SEGUIMIENTO CON RECOMENDACIONES	6	2.40%
REMISIÓN CON SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES	5	2.00%
CON REMISION SIN RECOMENDACIONES	3	1.20%
TOTAL	**250**	**100%**

De las 250 personas que asistieron a la atención psicosocial:

- 108 colaboradores recibieron recomendaciones verbales sin ningún tipo de remisión, las cuales equivalen al 43.20% de la población participante.
- 51 colaboradores fueron remisionados con recomendaciones a otras disciplinas médicas y de salud mental, estas corresponden al 20.40% de la población participante.
- 42 colaboradores no recibieron ni remisión ni recomendaciones, las cuales equivalen al 16.80% de la población participante.
- 19 colaboradores fueron remisionados con seguimiento a otras disciplinas médicas y de salud mental, estas corresponden al 7.60% de la población participante.
- 16 colaboradores fueron referenciados en seguimiento, estas corresponden al 6.40%. de la población participante.
- 6 colaboradores fueron categorizados en seguimiento con recomendaciones las cuales equivalen al 2.40% de la población participante.
- 5 colaboradores fueron remisionados con seguimiento y recomendaciones a otras disciplinas médicas y de salud mental, estas corresponden al 2.00% de la población participante.
- 3 colaboradores quedaron con remisión a otras disciplinas médicas y de salud mental, pero sin recomendaciones, estas corresponden al 1.20% respectivamente.

Tabla 6. Cantidad y tipo de remisiones

Tipo de remisión	Cantidad de remisiones
Medico laboral	3
Medico laboral y neuropsicología	1
Psiquiatría	1
Terapia psicológica	64
Terapia psicológica y de pareja	2
Terapia psicológica y medico laboral	7
Total	78

De las 250 personas que asistieron a la intervención psicosocial, 78 participantes fueron remitidos a otras disciplinas medicas y de salud mental, 3 personas con remisión a medico laboral, 1 persona con remisión a medico laboral y neuropsicología, 1 persona con remisión a psiquiatría, 64 personas con remisión a terapia psicológica, 2 personas con remisión a terapia psicológica y de pareja y 7 personas con remisión a terapia psicológica y medico laboral.

Tabla 7. Diagnostico de salud mental más frecuente por organismo

Organismos	Depresión	Depresión y ansiedad	Estrés	Estrés y ansiedad	Estrés y depresión	Salud mental	Sin diagnóstico de salud mental
Bienes Y Servicios							1
Bienestar Social	3	1	4	1	1		9
Dadii							1
Dagma			3	8	2	2	11
Desarrollo Territorial Y Participación Ciudadana							1
Infraestructura				3	1	6	49

Movilidad	2		6	1	1	7	53
Secretaria De Desarrollo Económico			4			1	8
Secretaria De Educación	1		6		3	4	23
Secretaria De Salud Publica				1		3	6
Secretaria De Seguridad Y Justicia			1	1		1	10
Total	6	1	24	15	8	24	172

De las 250 personas que asistieron a la intervención psicosocial, los diagnósticos mas frecuentes que se presentaron por organismo fue, diagnóstico de estrés en los organismos de bienestar social, secretaria de desarrollo económico y secretaria de educación; Diagnostico de estrés y ansiedad en el Dagma, diagnostico de salud mental en la secretaria de movilidad, infraestructura y secretaria de salud pública, y en los organismos que no se presentó ningún tipo de diagnóstico de salud mental fue en bienes y servicios, Dadii, desarrollo territorial y participación ciudadana.

4. PERCEPCIONES DEL PROFESIONAL

Conforme a la realización de las intervenciones individuales, se tienen las siguientes percepciones, que se relacionan como un servicio de asistencia al trabajador ante las necesidades psicosociales intra y extralaborales.

El primer organismo que se atendió fue la Secretaría de Infraestructura, con personal operativo y administrativo, encontrándose condiciones individuales como, procesos de duelo, dificultades intralaborales específicamente en las relaciones sociales, dificultades extralaborales como situaciones económicas de difícil afrontamiento y consumo de sustancias psicoactivas.

También se brindó atención a la Secretaría de Movilidad, aquí se encontró mayormente afectación a nivel de salud mental y emocional, diagnosticos clinicos considerables, dificultades en el manejo de emociones, alta exposición a riesgos fisicos y emocionales por la labor que desempeñan, principalmente operativa que involucra el contacto a la ciudadanía, dificultades intralaborales y de relaciones sociales del trabajo y conflictos con figuras de autoridad (supervisores y coordinadores).

Por su parte en la Secretaría de Educación, se identificó que existen demandas cuantitativas del trabajo, representadas y expresadas como carga laboral, al igual que demandas emocionales, se encontraron colaboradores con diagnosticos biopsicosociales.

En la Secretaría de Salud por su parte, se expreso el tema de incertidumbre laboral y demandas emocionales, el primero especificamente se originan porque manifiesta sensación de inestabilidad y la segunda porque existen condiciones extralaborales, dificultades en las relaciones familiares.

En cuanto al Dagma se realizó una intervención, en la que se presentaron colaboradores accidentogenos, es decir, aquellos que han presentado accidentes laborales recurrentes, que en el proceso de intervención se logró identificar que no tienen interiorizado los riesgos, con relación a sus funciones por tal motivo, tiende a exponerse mayormente, adicionalmente existen comportamientos individuales y situaciones externas que han influido en la presencia de accidentes de trabajo.

En la Secretaria de Seguridad y Justicia, se tiene como hallazgo la exposición a demandas emocionales, según lo expresado por los consultantes, deben enfrentarse a situaciones devastadoras de los usuarios especialmente situaciones de violencia intrafamiliar, abuso sexual y conflictos vecinales.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se logró una cobertura de 250 colaboradores, contando con mayor participación, en la Secretaría de Movilidad.

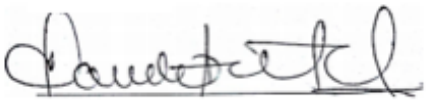
- En las acciones tomadas al 43.20% de los colaboradores se les entregaron recomendaciones psicosociales durante la sesión.

- El 20.40% de los participantes fueron remisionados a otras disciplinas del área médica y de salud mental y el 7.60% de los participantes también fueron remisionados con seguimiento.

- Se identificaron diferentes situaciones individuales, intralaborales y extralaborales, en el espacio de atención psicosocial, entorno que permito la contención emocional, debida a las diferentes problemáticas identificadas.

- Siendo la Secretaría de Movilidad, una de las áreas con más participación, es considerable dar continuidad a los seguimientos psicosociales de aquellas personas con sintomatología de interés psicosocial, aplicando la metodología de intervención primaria, secundaria y terciaria como lo indican los protocolos de acciones generales para la promoción prevención e intervención de los riesgos psicosociales y sus efectos en la población trabajadora como lo reglamenta la resolución 2764 de 2023.

- Evaluar nuevamente las condiciones de riesgo psicosocial de la Entidad.



CLAUDIA CONSUELO ARANA OCAMPO
Psicóloga Magister en Salud Ocupacional
Lic. 0365

INFORME DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
INTERVENCION COLECTIVA Y PRUEBAS TAMIZ

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	Intersalud Ocupacional Seguridad y Salud en el Trabajo

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL**	
Contrato Nº	4137.010.32.1.159
Fecha de Contrato	Mayo 29 de 2023
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	INTERSALUD OCUPACIONAL SAS
Objeto	Prestación de servicios de salud con una Institución prestadora de salud. (IPS) para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riego psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, jornadas de salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION .....**¡Error! Marcador**
2. OBJETIVO GENERAL.....
3. MARCO NORMATIVO.....
5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR.....
5.1 FASE 1 INTERVENCION COLECTIVA .....
Sensibilización y capacitación sobre el consumo de SPA, reaprendizaje emocional voluntad y perseverancia, Normatividad. .....
Objetivo de la intervención: .....
Proceso de capacitación .....
Ficha técnica del proceso de capacitación......
Cobertura de Capacitación......
Descripción Metodológica.....
5.2 FASE 2 PRUEBA TAMIZ.....
6. PERCEPCIONES DEL PROFESIONAL.....
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....
8. ANEXOS .....
8.1 Anexo 1 Registro fotográfico .....
8.2 Anexo 2 Fichas técnicas.....

1. INTRODUCCION

Dentro del ámbito laboral el consumo de sustancias psicoactivas (Depresoras, alucinógenas, estimulantes y volátiles), tienen repercusiones en la persona, lo cual es un factor que desfavorece la productividad, el desempeño, la concentración, el entorno familiar y social, la salud y demás referentes de la calidad de vida.

La Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali, consciente de la importancia de construir ambientes laborales sanos y seguros, considera que el consumo de tabaco, drogas y alcohol constituyen un riesgo para la salud y una condición que incrementa el nivel de probabilidad de accidentes en el trabajo, el ausentismo laboral, la productividad y a nivel extralaboral repercute negativamente en las relaciones familiares y sociales.

La Entidad, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud, busca que los funcionarios, adquieran una cultura de autocuidado evitando el uso y consumo de tabaco, drogas y licor durante la jornada laboral y en desarrollo de sus actividades.

La Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali, se acoge a la normatividad legal dando cumplimiento a la resolución 089 de 2019 y a su política en la prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, con el fin de identificar factores de riesgo, promueve hábitos y estilos de vida saludables.

2. Objetivo General del proyecto de funcionamiento

Prestación de servicios de salud con una Institución prestadora de salud. (IPS) para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riego psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, jornadas de salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo

a. Objetivos Específicos

- Realizar la intervención colectiva sobre promoción y prevención de sustancias psicoactivas a 600 funcionarios del Municipio Santiago de Cali y su respectivo análisis.

- Realizar tamizaje para el análisis de sustancias psicoactivas, mediante la metodología breath alcohol y 5 sustancias, para 250 funcionarios Municipio Santiago de Cali con su respectivo análisis.

3. Marco Normativo

El Programa de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, de la Alcaldía Distrital Santiago de Cali, está fundamentado y respaldado de acuerdo a la legislación que se presenta a continuación:

El artículo 49 de la Constitución Política establece entre otros que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, garantizando a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

- Resolución 089 de 2019: por la cual se adopta la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Resolución 0312 del 2019, capítulo 3, artículo 16: criterio estilos de vida saludable.

- Resolución 4886 de 2018 que adoptó la Política Nacional de Salud Mental orienta el contenido y alcance de los ejes y líneas de acción del presente instrumento, sumando los desarrollos internacionales y nacionales en materia de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

- Ley 816 de 2016 que establece en su artículo 37 los programas de prevención y tratamiento por consumo de bebidas alcohólicas.

- Decreto 780 de 2016, único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, que compiló las disposiciones establecidas en el Decreto 120 de 2010, relacionadas con la creación de la Comisión Intersectorial para el control del Consumo Abusivo de Alcohol y la definición de las políticas para el control del consumo de bebidas alcohólicas.

- Resoluciones 3202 del 2016 y 3280 del 2018: desarrolla las Rutas Integrales de Atención en Salud, una de ellas, la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, contiene acciones e intervenciones de valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud.
- Resolución 429 de 2016: los cuales tienen como objetivo la generación de las mejores condiciones de la salud de la población mediante la regulación de la intervención de los responsables de garantizar la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y planeación en condiciones de accesibilidad.

- Ley 1751 de 2015, Estatutaria de Salud, reconoce la salud como un derecho fundamental y, por ende, a los sujetos individuales y colectivos como personas, familias y comunidades, en quienes está el foco de atención.

- Ley 1715 del 2015 Art 5: contempla como obligaciones a cargo del estado la de formular y adoptar políticas de salud que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas mediante acciones colectivas e individuales.

- Resolución 1841 de 2013 que adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, en la Dimensión de convivencia social y salud mental.

- Ley 1616 de 2013 establece el derecho a la Salud Mental en la población colombiana, priorizando a los niños, niñas y adolescentes, y estableciendo como responsabilidad del Consejo Nacional de Salud Mental, el seguimiento y la evaluación de la Política de Salud Mental y del Consumo de sustancias psicoactivas.

- Ley 1566 de 2012 ordena en su artículo 2, que toda persona que sufra trastornos mentales o cualquier otra patología derivada del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, tiene derecho a ser atendida en forma integral por las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y las instituciones públicas o privadas especializadas para el tratamiento de dichos trastornos.

- Ley 1438 de 2011 (Capítulo III, artículo 12) adopta la Atención Primaria en Salud que, en interdependencia de los servicios de salud, integra la acción intersectorial y transectorial junto a la participación social y comunitaria, constituyendo así, elementos centrales para el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas.

- Ley 1385 de 2010 que establece acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal en los bebés por el consumo de alcohol en las mujeres en estado de embarazo.

- En el año 2008, se formuló el Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas 2009-2010, y más recientemente en 2015, el Consejo Nacional de Estupefacientes, aprobó el Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención al consumo de sustancias psicoactivas 2014 – 2021 y creó la Comisión Técnica Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, cuyo objeto es hacer seguimiento del Plan Nacional.

4. Glosario o Definiciones

- **Adicción:** según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, 2019)
- **Alcoholismo:** enfermedad crónica por la que una persona siente deseo de tomar bebidas alcohólicas y tiene síntomas de abstinencia después de interrumpir el consumo de alcohol. El alcoholismo afecta la salud física y mental, causa problemas con la familia, los amigos y el trabajo, y aumenta el riesgo de contraer varios tipos de cáncer (Instituto Nacional del Cáncer, 2019).
- **Alucinógeno:** sustancia química que induce alteraciones de la percepción, el pensamiento y sensaciones similares a las provocadas por las psicosis funcionales, pero que no producen una marcada alteración de la memoria y la orientación que son características de los síndromes orgánicos (World Health Organization, 1994).
- **Analgésico:** sustancia que reduce el dolor; puede o no tener propiedades psicoactivas.
- **Antidepresivo:** medicamento del grupo de agentes psicoactivos que se prescribe para el tratamiento de los trastornos de la depresión; también se utiliza para el tratamiento de otros trastornos como son los trastornos de pánico.
- **Cannabis:** término genérico empleado para designar los diversos preparados psicoactivos de la planta de la marihuana (cáñamo).
- **Cirrosis alcohólica:** forma grave de hepatopatía alcohólica que se caracteriza por necrosis y deformación permanente de la estructura del hígado debida a la formación de tejido fibroso y nódulos regenerativos.
- **Cocaína:** alcaloide que se obtiene de las hojas de la coca o que se sintetiza a partir de la ecgonina (alcaloide – hojas de coca) o sus derivados.
- **Consumo (alcohol o drogas):** autoadministración de una sustancia psicoactiva.
- **Dependencia:** en sentido general, estado de necesitar o depender de algo o de alguien, ya sea como apoyo, para funcionar o para sobrevivir. Aplicado al alcohol y otras drogas, el término implica una necesidad de consumir dosis repetidas de la droga para encontrarse bien o para no sentirse mal.
- **Depresor:** sustancia que suprime, inhibe o reduce algunos aspectos de la actividad del sistema nervioso central (SNC).
- **Desintoxicación:** proceso mediante el cual una persona deja de sufrir gradualmente los efectos de una sustancia psicoactiva.
- **Detección de drogas:** análisis de los fluidos corporales (sangre, orina o saliva), del cabello o de otros tejidos para detectar la presencia de una o varias sustancias psicoactivas.

- **Droga:** término de uso variado. En medicina se refiere a toda sustancia con potencial para prevenir o curar una enfermedad o aumentar la salud física o mental y en farmacología como toda sustancia química que modifica los procesos fisiológicos y bioquímicos de los tejidos o los organismos.
- **Droga ilegal**: sustancia psicoactiva cuya producción, venta o consumo están prohibidos.
- **Droga legal**: droga que está legalmente disponible mediante prescripción médica o en algunasocasiones también sin ella, en una determinada jurisdicción.
- **Estimulante:** en referencia al sistema nervioso central, cualquier sustancia que activa, potencia o incrementa la actividad neuronal.
- **Fármacos:** medicamento legal que se usa para prevenir, tratar o aliviar los síntomas de una enfermedad o una afección anormal. (Instituto Nacional del Cáncer, 2019)
- **Hábitos:** se denomina hábito a toda conducta que se repite en el tiempo de modo sistemático
- **Tabaquismo:** se refiere al estado del fumador que tiene una profunda dependencia de la nicotina y, por consiguiente, manifiesta síntomas de abstinencia intensos. (World Health Organization, 1994)
- **Tranquilizantes:** medicamento que calma y sosiega, y reduce el estrés y la tensión. Los tranquilizantes se usan para tratar la ansiedad y el insomnio.

5. Actividades Específicas por Desarrollar

a. FASE 1: intervención colectiva

Introducción:

- Normatividad
- Socialización de la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas: ¨La Administración central de la Alcaldía Santiago de Cali, a través del proceso de Seguridad Social Integral / Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, se compromete a realizar acciones de promoción y prevención de sustancias psicoactivas, mediante la estrategia de Información, Educación y Comunicación IEC, para generar una cultura de autocuidado e inclusión social a los colaboradores, independientemente del tipo de vinculación al Municipio Santiago de Cali, con el fin de obtener un entorno laboral saludable¨
- Socialización APP Conexión positiva – primeros auxilios psicológicos.
- Sensibilización y socialización de consentimiento informado de aplicación prueba tamiz.
- Entrega de material POP, abanico del SGSST, prevención de consumo de sustancias psicoactivas (factores de riesgo, factores protectores, política de prevención, tipo de sustancias, estrategias de afrontamiento).

Desarrollo taller vivencial con los siguientes temas

- Plan de Vida
- Metas laborales y personales
- Sustancias psicoactivas y consecuencias del consumo
- Señales de alerta frente al consumo y factores protectores
- Efectos del consumo de sustancias psicoactivas
- Habilidades de afrontamiento y bienestar consciente

Objetivo de la intervención:

Fortalecer desde una actividad reflexiva, de tipo lúdico el reconocimiento de los diferentes tipos de sustancias psicoactivas, las consecuencias a nivel físico, psicológico, emocional y los factores protectores y de afrontamiento ante el consumo de sustancias psicoactivas.

Proceso de intervención colectiva

La fase de intervención colectiva de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, inicia el día 04 de septiembre y culmina el 14 de Septiembre de 2023, obteniendo una percepción positiva por parte de los funcionarios de la Alcaldía y cumpliendo con el 100% del personal a intervenir.

Ficha técnica del proceso de capacitación.

INTERVENCION COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL	
Capacitador	Yurani Torres
Fechas	4,5,6,7,8,11,12,13 y 14 de septiembre
Lugar	Club de Ejecutivos
Participantes	Funcionarios del Municipio Santiago de Cali
Metodología	Taller vivencial
Temas a tratar	• Normatividad • Socialización de la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas. • Socialización APP Conexión positiva – primeros auxilios psicológicos. • Sensibilización y socialización de consentimiento informado de aplicación prueba tamiz. • Entrega de material POP, abanico del SGSST, prevención de consumo de sustancias psicoactivas (factores de riesgo, factores protectores, política de prevención, tipo de sustancias, estrategias de afrontamiento) • Plan de Vida • Metas laborales y personales • Sustancias psicoactivas y consecuencias del consumo • Señales de alerta frente al consumo y factores protectores • Efectos del consumo de sustancias psicoactivas • Habilidades de afrontamiento y Bienestar consciente
Duración	3 horas

Tabla 1. Número de asistentes Vs Programados al proceso de formación en riesgo psicosocial

Fecha	Programados	Asistentes ASISTENCIA	Porcentaje cumplimiento
4/09/2023	147	53	36%
5/09/2023	149	52	35%
6/09/2023	147	68	46%
7/09/2023	155	75	48%
8/09/2023	152	73	48%
11/09/2023	119	64	54%
12/09/2023	125	79	63%
13/09/2023	152	104	68%
14/09/2023	109	98	90%
Total	**1255**	**666**	**53%**

Tabla 2. Número de asistentes por organismos.

ORGANISMOS	No. PROGRAMADOS	No. ASISTENTES
Secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre	186	83
Secretaria de Educación	135	111
Secretaria de Movilidad	106	62
Secretaria de Salud Pública	101	62
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat	100	33
Secretaria de Infraestructura	88	59
Departamento Admón. de Hacienda Municipal	82	76
Departamento Administrativo del Medio Ambiente	74	46
Unidad Adm. de bienes y servicios - conductores	72	13

Control Interno (DACI)	69	1
Secretaria de Seguridad y Justicia	66	43
Secretaria de Deporte y Recreación	55	0
Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana	40	34
Departamento Admón. de Gestión Jurídica Pública	31	7
Departamento Admón. de Contratación Pública	25	18
Secretaria de Bienestar Social	16	12
Secretaria de Cultura	9	6
Total	**1255**	**666**

Tabla 3. Participación de asistencia por Organismos.

ORGANISMOS	No. ASISTENTES
Secretaria de Educación	111
Secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre	83
Departamento Admón. de Hacienda Municipal	76
Secretaria de Movilidad	62
Secretaria de Salud Pública	62
Secretaria de Infraestructura	59
Departamento Administrativo del Medio Ambiente	46
Secretaria de Seguridad y Justicia	43
Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana	34
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat	33
Departamento Admón. de Contratación Pública	18
Unidad Adm de Bienes y Servicios - Conductores	13

Secretaria de Bienestar Social	12
Departamento Admón. de Gestión Jurídica Pública	7
Secretaria de Cultura	6
Control Interno (DACI)	1
Secretaria de Deporte y Recreación	0
Total	**666**

Realizando un Análisis de la asistencia obtenida en el proceso de formación en consumo de sustancia psicoactivas se evidencia que:

La intervención colectiva de prevención de consumo de sustancias psicoactivas va dirigida para 600 funcionarios, se obtuvo una asistencia de 666 personas, llegando a un 111%; la empresa Intersalud asume como valor agregado los 66 funcionarios adicionales, con este resultado se logró cumplir con lo proyectado.

También se puede observar que la Secretaría de Educación obtuvo la mayor participación con una asistencia de 111 personas seguido de secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre con 83 personas.

Cobertura de Capacitación.

Tabla 4. Distribución de la población capacitada.

CONCEPTO	NUMERO	PORCENTAJE
Población de referencia	666	111%

6. Descripción Metodológica

Las actividades se realizaron en dos momentos para impactar los temas de manera reflexiva a los funcionarios de la Entidad:

- **Momento 1: Sustancias psicoactivas/señales de alerta /consecuencias / factores protectores**

  En esta actividad se brinda a los funcionarios las herramientas para afrontar el impacto que está generando actualmente el consumo de SPA.

Identificar algunas de las sustancias psicoactivas que existen en la actualidad y las consecuencias del consumo a nivel físico, mental y emocional.
Reconocer factores protectores que se pueden fomentar a nivel personal, familiar y en la sociedad para evitar el consumo de sustancias psicoactivas.

- **Momento 2: Habilidades de afrontamiento y Bienestar consciente**

Actividad 1.
Respiración Consciente
Esta actividad permite al personal conocer los beneficios de la respiración consciente que es una forma de meditación, esta práctica de respiración meditativa puede ayudar a calmar su mente, mejorar su concentración y atención en la tarea.

Actividad 2.
Relajación Guiada
Esta actividad permite al personal conectarse con su interior, aportando paz y calma, adquirir mayor control de nuestra mente, una mayor estabilidad emocional y mejora nuestra concentración; también es utilizada por profesionales de la salud para todo tipo de pacientes. Es una técnica que tiene como objetivo aprender a concentrarse, logrando una relajación integral, para esto se utiliza la voz de otra persona en vivo que va indicando los pasos a seguir.

FASE 2 PRUEBA TAMIZ

Acorde con lo definido por la Entidad, se inicia con la toma de muestras de pruebas tamiz, breath alcohol y 5 sustancias marihuana, cocaína, anfetaminas, opiáceos y benzodiacepinas, para 250 colaboradores, la actividad fue realizada en los diferentes organismos en las fechas: septiembre 18,19,20,21,22,25,26,27,29 y 02 y 12 de octubre del 2023.

A. Los Organismos que se intervinieron son:

- Secretaria de Movilidad
- Dagma
- Secretaria de Infraestructura
- Secretaria de Salud
- Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios
- Secretaria de Gestión de Riesgos y Desastres
- Secretaria de Vivienda Social y Hábitat y Departamento de Hacienda
- Secretaria de Educación

Item	Fecha	Organismo	Cantidad
1	18 y 19 septiembre	Secretaria de Movilidad	35
2	20 septiembre	Dagma	23
3	21 septiembre	Secretaria de Infraestructura	33
4	22 septiembre	Secretaria de Salud	19
5	25 septiembre	Unidad de bienes y servicios y Gestión delriesgo	19
6	26 septiembre	Dpto. de Hacienda	23
7	27 septiembre	Dpto. de Hacienda y Dpto. de Contratación Pública	23
8	29 septiembre	Secretaria de Seguridad y Justicia ySecretaría de Vivienda	16
9	02 octubre	Secretaría deEducación	30
10	12 octubre	Secretaría deEducación	29
		TOTAL	**250**

B. Prueba tamiz de alcohol y drogas

- La prueba tamiz se realiza de forma presencial, verificando la firma del consentimiento informado del participante.
- Se explica de forma verbal el objetivo de la prueba
- Toma de la muestra
- Entrega de resultados
- Las pruebas de drogas son cualitativas y determinan sustancias como: Marihuana, Cocaína, Anfetaminas, Opiáceos y Benzodiacepinas.

Cabe resaltar que la prueba de alcohol en aliento es una prueba cualitativa, está diseñada para determinar si en el momento de la aplicación el funcionario puede estar o superar el 0.02%,

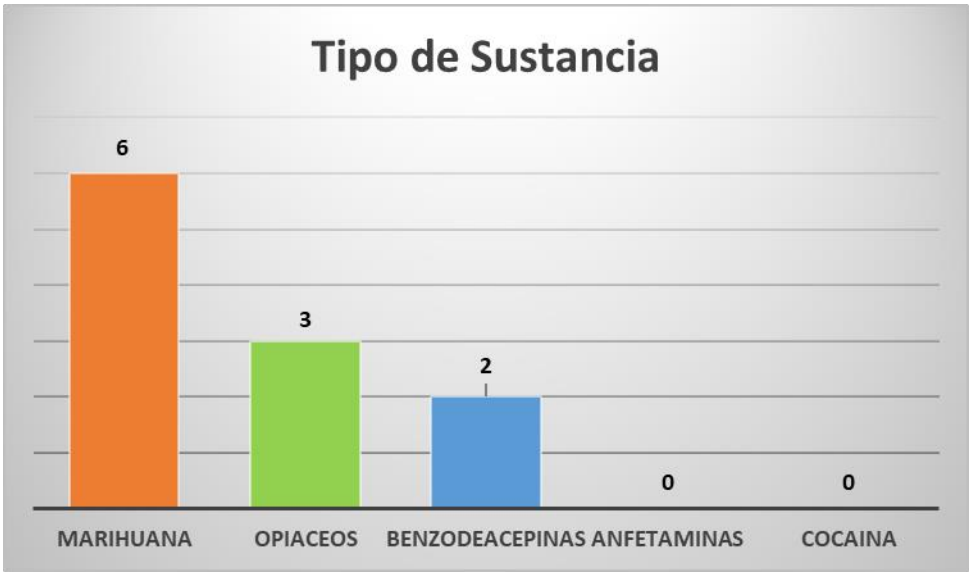
C. Resultados

Dando cumplimiento a la confidencialidad de la información, se entregará en un sobre cerrado los resultados positivos, clasificados por organismos, con firma de la bacterióloga que realizó las pruebas, entregando adicional el consentimiento informado y el formato único de aplicación de pruebas firmado al inicio de la actividad por el participante.

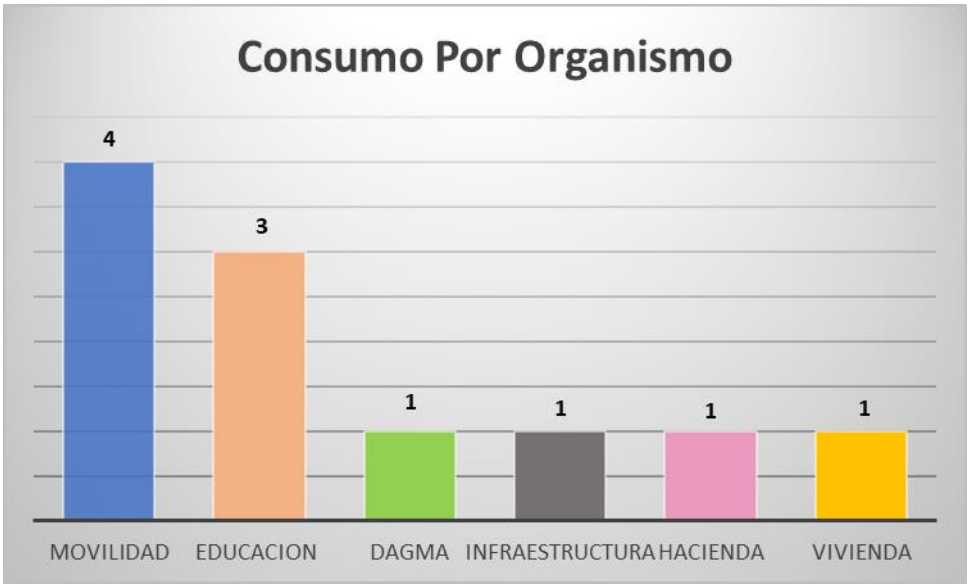
RESULTADOS POSITIVOS					
ORGANISMO	COCAINA	MARIHUANA	ANFETAMINAS	OPIACEOS	BENZODICEPINAS
Secretaria de Movilidad				3	1
Dagma		1			
Secretaria de Infraestructura					1
Secretaria de Vivienda y Hábitat		1			
Dpto. Hacienda		1			
Secretaria de Educación		3			



Del 100% de los funcionarios atendidos, el 4% da como resultado positivo, equivalente a 11 funcionarios de un total de 250.



La sustancia que más se consume es la Marihuana con 6 casos, seguida de los opiáceos con 3 casos y Benzodiacepinas con 2 casos respectivamente.



El organismo donde se presentaron más casos positivos fue la Secretaria de Movilidad con 4 casos, seguida de la Secretaria de Educación con 3 casos, Dagma, Infraestructura, Hacienda y vivienda con 1 caso respectivamente.



Los casos de consumo se presentaron con mayor frecuencia en los hombres con 9 casos y en las mujeres se presentaron 2 casos.

7. PERCEPCIONES DEL PROFESIONAL

En el proceso de ejecución de este taller, los colaboradores participaron activamente de la ejecución dando paso a identificar varias falencias y vacíos en relación a esta temática:

1. Falta de conocimiento sobre qué son sustancias psicoactivas, limitándose a aquellas que son ilegales.
2. Falta de conocimiento de las nuevas sustancias psicoactivas y las afectaciones que tienen en la salud y el comportamiento.
3. Falta de conocimiento de las adicciones comportamentales (ludopatía, nomofobia, tecnofilias, oniomanía, entre otros).
4. Señalar esta problemática como consecuencias de política de gobierno dejando de lado la responsabilidad del hogar.
5. Falta de redes de apoyo para el acompañamiento de las crisis.

Fue muy interesante ver que durante cada una uno de los espacios psicoeducativos el personal adquiría nuevos aprendizajes y consolidaba otros, al igual que identificar el dialogo en los hogares como la principal fuente de reforzamiento positivo para evitar el riesgo de adicciones.

También se logra resaltar la facilidad que tuvieron algunos asistentes de participar y compartir de sus experiencias haciendo más enriquecedor el espacio.

En cuanto a la actitud asumida por los participantes, vemos que algunos se vieron sorprendidos por ser citados, otros con expectativas, muy pocos con postura de resistencia, pero al final todos muy motivados por la información actualizada que estaban recibiendo.

La actividad también contó con un espacio de relajación corporal y de reflexión individual, se identificaron:

- Situaciones de duelo no resueltas.
- Poco conocimiento de sí mismos.
- Falta de confianza en lo que hace.
- Cargas emocionales.
- Fatiga.

Estos momentos fueron acompañados por la profesional quien realizó un feedback constructivo en el momento que lo necesitaban, es importante que se revise el tema de los posibles casos de adicciones, estrés emocional y/o salud mental, puesto que fueron detectados de manera superficial en el taller.

Identificar una línea base de la población consumidora, así como las estrategias de atención, seguimiento y monitoreo para aquellos casos considerados relevantes dentro de la entidad.

De no contar con él, incluir en los programas de promoción y prevención de la entidad, como es el manejo, atención y seguimiento o tratamiento de las personas

con riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en articulación como la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral de la entidad

Continuar con estrategias orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de ser el caso considerar un plan de desarrollo interactivo para el tratamiento de personas consumidoras.

Considerar la formación de grupos de autogestión en el marco de los equipos de trabajo, con reuniones periódicas de seguimiento.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Es conveniente ser más exigentes con la participación, esto implica que exista un compromiso desde los líderes en respetar y exigir que los colaboradores aprovechen al 100% los espacios de formación que les ofrece la empresa; si bien cada sesión fue en aumento de participación y se alcanzó la meta, mientras más personas se sensibilicen mayor impacto se tendrá en los hábitos de vida saludable.

2. Fortalecer el Servicio de Asistencia al Trabajador: Conocer algunas alternativas o recursos disponibles en la empresa o externamente, que les sirvan para resolver o hacer frente a su problemática. Establecer un plan de acción concreto para resolver la problemática. (Línea Amiga o Línea de la ARL, además de asistir a la EPS en caso de requerirse).

3. Generar campañas visuales que refuercen este proceso formativo.

4. Identificar una línea base de la población consumidora, así como las estrategias de atención, seguimiento y monitoreo para aquellos casos considerados relevantes dentro de la entidad.

5. De no contar con él, incluir en los programas de promoción y prevención de la entidad, como es el manejo, atención y seguimiento o tratamiento de las personas con riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en articulación como la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral de la entidad

6. Continuar con estrategias orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de ser el caso considerar un plan de desarrollo interactivo para el tratamiento de personas consumidoras.

7. Considerar la formación de grupos de autogestión en el marco de los equipos de trabajo, con reuniones periódicas de seguimiento.

9. ANEXOS

a. Anexo 1. Registro fotográfico Intervención Colectiva.















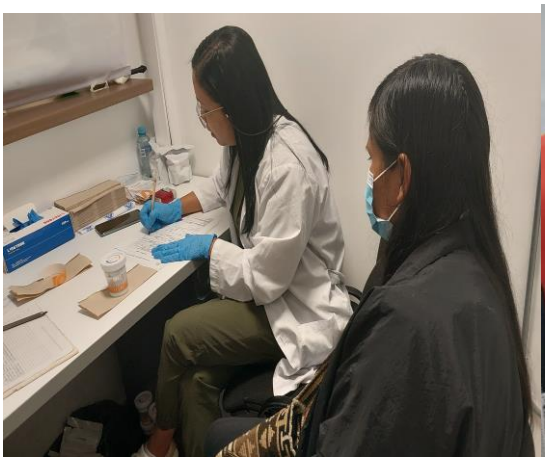
b. Anexo 2. Registro fotográfico Toma Pruebas Tamiz.













c. Anexo 3. Fichas técnicas

PRESTACIÓN DE SERVICIO
CAPACITACIÓN Y ASESORÍA
FICHA TÉCNICA DE SERVICIOS

Ficha Técnica No.	1	**Fecha Actualización**	**Mayo**
Nombre del Servicio	**Sustancias psicoactivas/señales de alerta/consecuencias/factores protectores**		
Público objetivo	Todos los niveles de la organización		
Objetivos	Fortalecer desde una actividad reflexiva, de tipo lúdico el reconocimiento de los diferentes tipos de sustancias Psicoactivas, las consecuencias a nivel psicológico, de salud, social e individual, los factores protectores y de afrontamiento ante el consumo de sustancias psicoactivas.		
Metodología / Técnicas a utilizar	**Momento 1: Sustancias psicoactivas/señales de alerta/consecuencias/factores protectores** En esta actividad se brinda al personal las herramientas para afrontar el impacto que esta generando actualmente el consumo de SPA, reconocer algunas de las sustancias psicoactivas que existen en la actualidad y como identificar el consumo de estas sustancias a nivel familiar o social, las consecuencias a nivel psicológico, social y de salud y los factores protectores que podemos fomentar a nivel personal, familiar y en la sociedad para evitar este tipo de consumo de sustancias psicoactivas. Sensibilización sobre el consumo de sustancias psicoactivas, reaprendizaje emocional, Voluntad y perseverancia, normatividad; consecuencia del consumo en el ámbito laboral y firma del consentimiento informado de la aplicación de la prueba tamiz.		
Entregables	listados de asistencia		
Material requerido para el desarrollo de la actividad			
Tiempo Estimado	2 Horas		
Profesional Requerido	Psicologo Especialista En SST		

PRESTACIÓN DE SERVICIO
CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

FICHA TÉCNICA DE SERVICIOS

Ficha Técnica No.	2	**Fecha Actualización**	**Mayo**
Nombre del Servicio	**Habilidades de afrontamiento y Bienestar Consciente**		
Público objetivo	Todos los niveles de la organización		
Objetivos	Fortalecer desde una actividad reflexiva, de tipo lúdico el reconocimiento de los diferentes tipos de sustancias Psicoactivas, las consecuencias a nivel psicológico, de salud, social e individual, los factores protectores y de afrontamiento ante el consumo de sustancias psicoactivas.		
Metodología / Técnicas a utilizar	**Momento 1: Habilidades de afrontamiento y Bienestar consciente** **Actividad 1.** Respiración Consciente Esta actividad permite al personal conocer los beneficios de La respiración consciente que es una forma de meditación. Esta práctica de respiración meditativa puede ayudar a calmar su mente, mejorar su concentración y centrarse. **Actividad 2.** Relajación Guiada Esta actividad permite al personal conectarse con su interior, aportando paz y calma, adquirir mayor control de nuestra mente, una mayor estabilidad emocional y mejora nuestra concentración; También es utilizada por profesionales de la salud para todo tipo de pacientes. Es una técnica que tiene como objetivo que aprendas a concentrarte para poder relajarte. Para esto se utiliza la voz de otra persona en vivo que vaya indicándote los pasos a seguir para que alivies las tensiones y logres relajarte rápidamente a través de visualizaciones.		
Entregables	listados de asistencia		
Material requerido para el desarrollo de la actividad	Toalla de manos y ropa comoda.		
Tiempo Estimado	1 Horas		
Profesional Requerido	Psicologo Especialista En SST		

YURANI TORRES
Psicóloga Especialista
Lic. 1271 de 2017

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

INFORME DEMOGRÁFICO Y DE MORBILIDAD

ELABORADO PARA:
INTERSALUD OCUPACIONAL

ELABORADO POR:

INTERSALUD OCUPACIONAL SAS

Cali

Octubre del 2023

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 3

1. OBJETIVOS 4

1. 1. OBJETIVO GENERAL 4

1. 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4

2. METODOLOGIA 5

3. POBLACION OBJETO DE ESTUDIO 6

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 7

4. RESULTADOS 7

5. INDICE DE MASA CORPORAL 8

6. GLUCOMETRIA 9

7. HIPERTENSION 10

8. CONSEJERIA MEDICO 11

9. CONSEJERIA NUTRICIONAL 11

10. TAMIZAJE VISUAL 11

11. SENSIBILIZACION 12

ANEXOS FOTOGRAFICOS DE LAS ACTIVIDADES POR ORGANISMOS 12

- SECRETARIA DE EDUCACION 12
- CAM 13
- SECRETARIA DE TRANSITO 14
- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA 15
- SECRETARIA DE DEPORTES 16

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17

13. RECOMENDACIONES 18

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

INTRODUCCION

Como parte del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, ha realizado actividades de promoción y prevención para los trabajadores de la empresa. El análisis para el presente informe se hace con el enfoque de Medicina Preventiva y del Trabajo, analizando diferentes variables epidemiológicas, entre ellas edad, género, peso, talla, índice de masa corporal (IMC), buscando detectar de forma precoz condiciones especiales que se puedan constituir en un factor de riesgo para desarrollar determinadas patologías y/o enfermedades susceptibles de prevención. La oportuna identificación de estos factores de riesgo permite hacer recomendaciones específicas dirigidas a cada trabajador, pero esencialmente generales para ser implementadas por la empresa con el propósito de mantener una población trabajadora más saludable. La empresa SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS. da cumplimiento al Decreto 1072 DE 2015, artículo 2.2.4.6.12, numeral 4 y la Resolución 2346 de 2007 art 18, que establece que el empleador debe mantener disponible y debidamente actualizado entre otros documentos.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

1. OBJETIVOS

1. 1. OBJETIVO GENERAL

Presentar un informe general sobre los servicios integrales de vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo a través de actividades de promoción y prevención de la salud y la enfermedad en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la alcaldía de Santiago de Cali.

1. 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Realizar actividades de prevención y promoción a la población trabajadora de la alcaldía de Santiago de Cali

2. Identificar de manera general las condiciones generales de salud y hábitos saludables de la población trabajadora de la alcaldía de Santiago de Cali

3. Determinar la incidencia de patologías en la población evaluada

4. Identificar el perfil sociodemográfico de la población evaluada

5. Definir orientaciones tendientes a promover la cultura del autocuidado

6. Elaborar recomendaciones que orienten los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS. en las sedes de influencia.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

2. METODOLOGIA

La metodología realizada en las actividades de ejecución, fueron definidas en conjunto con los entes encargados de la validación del contrato por parte de la alcaldía Santiago de Cali, todas las actividades se hicieron de manera presencial en las instalaciones destinadas para la intervención.

Las actividades planteadas en la intervención fueron:

1. Sensibilización
2. Registro de Talla, Peso, IMC, Tensión Arterial, Glucometría
3. Tamizaje Visual
4. Consejería por Medico Ocupacional
5. Consejería en Nutrición
6. Actividades Lúdicas
7. Zona de Hidratación y suministro de frutos secos

Los Organismos que se intervinieron son:

- Secretaria de recreación y deporte
- Secretaria de Infraestructura
- CAM
- Secretaria de Educación
- Secretaria de Movilidad

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

3. POBLACION OBJETO DE ESTUDIO

La población la comprenden los, 685 trabajadores de la empresa SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, que asistieron a la jornada de la salud realizada los días septiembre 25-26-27-28 y 02 de octubre del 2023.

Nombre de la empresa	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
NIT	8903990113
Dirección	AV 2 NORTE 10 70 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TORRE ALCALDIA CALI
Número de trabajadores programados para exámenes	685 trabajadores evaluados
Tiempo de realización y fecha de ejecución	exámenes: jornada de la salud, realizados en septiembre 25-26-27-28 y 02 de octubre del 2023

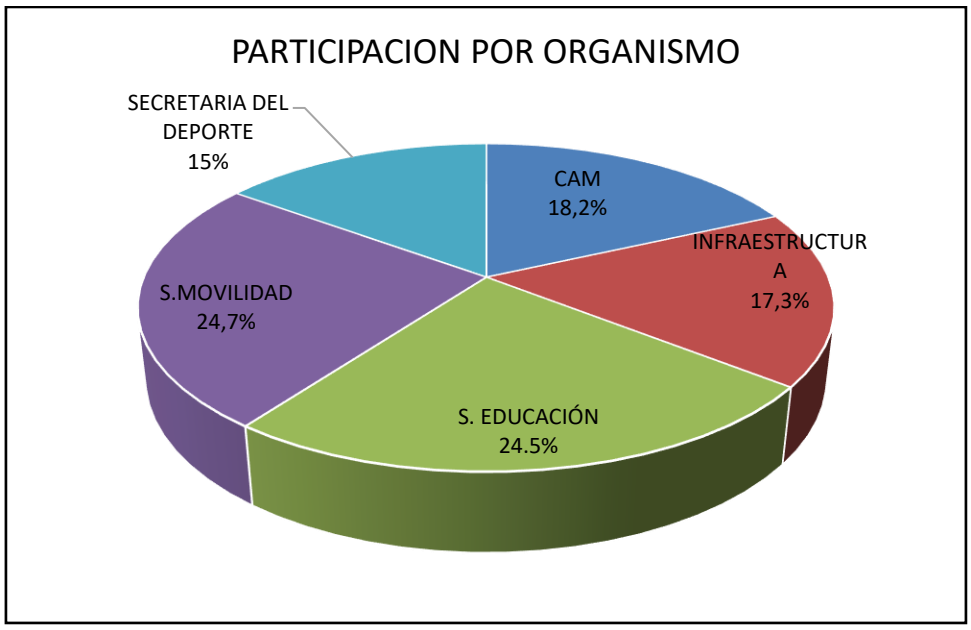
Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

4. RESULTADOS

La jornada de la salud conto con la participación de **685** trabajadores directos e indirectos de La empresa **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.**

ORGANISMO	COLABORADORES	PORCENTAJE (%)
CAM	125	18,2%
INFRAESTRUCTURA	119	17,3 %
S. EDUCACIÓN	168	24,5 %
S. MOVILIDAD	170	24,7 %
SECRETARIA DEL DEPORTE	103	15%



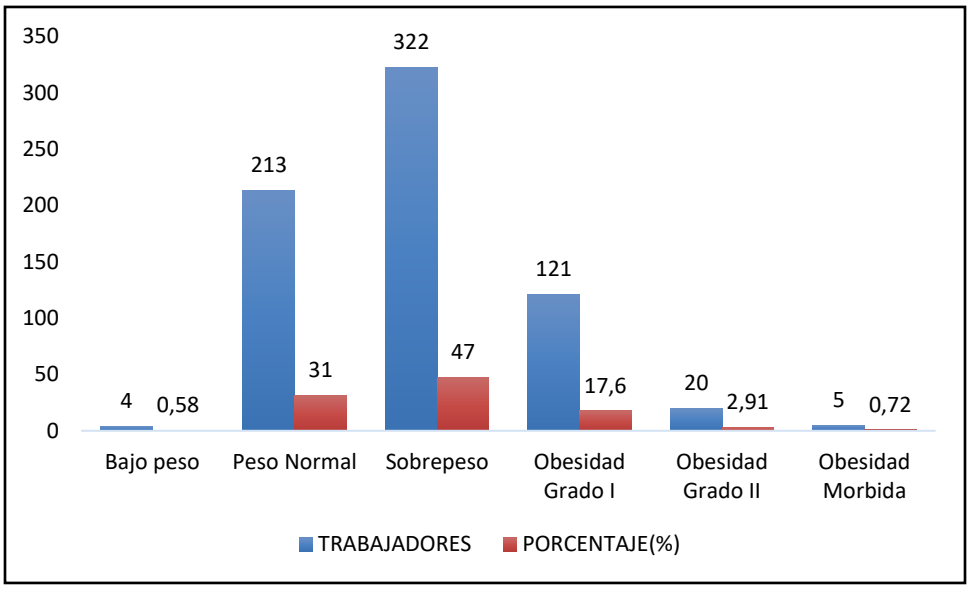
El **24,7**% de la participación fue de S. Movilidad, seguido por el **24,5%** S. Educación, seguido del **18.2** el CAM, seguido **17,3%** Infraestructura y **15%** S. Deporte**.**

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

5. INDICE DE MASA CORPORAL

El índice de masa corporal (IMC) es un método utilizado para estimar la cantidad de grasa corporal que tiene una persona, y determinar por tanto si el peso está dentro del rango normal, o, por el contrario, se tiene sobrepeso o delgadez. Para ello, se pone en relación la estatura y el peso actual del individuo.

CLASIFICACION	TRABAJADORES	PORCENTAJE (%)
Bajo peso	4	0,58
Peso Normal	213	31
Sobrepeso	322	47
Obesidad Grado I	121	17,6
Obesidad Grado II	20	2,91
Obesidad Mórbida	5	0,72



El mayor porcentaje es para los pacientes con sobrepeso con el 47%.

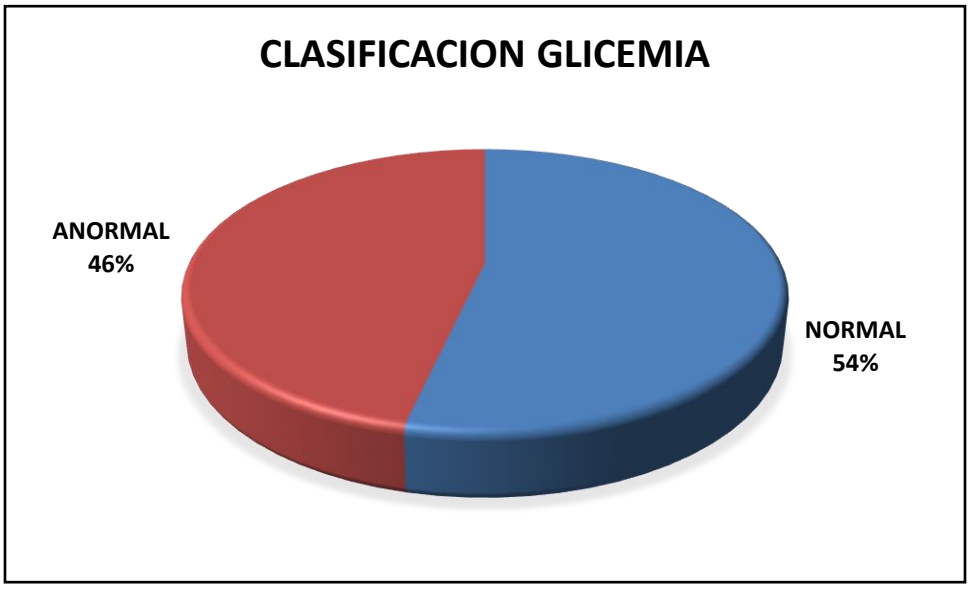
Es importante tener en consideración que los trabajadores con sobrepeso y obesidad tienen un factor de riesgo mayor para desarrollar enfermedades cardiovasculares, metabólicas y osteomusculares.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

6. GLUCOMETRIA

La glicemia es una prueba realizada con la sangre para medir los niveles de la glucosa sanguínea. este tipo de azúcar constituye la fuente principal de energía del cuerpo humano. La hormona insulina, segregada por el páncreas, tiene como función principal facilitar la entrada de la glucosa circulante al interior de cada célula del organismo

NORMAL	ANORMAL
367	318



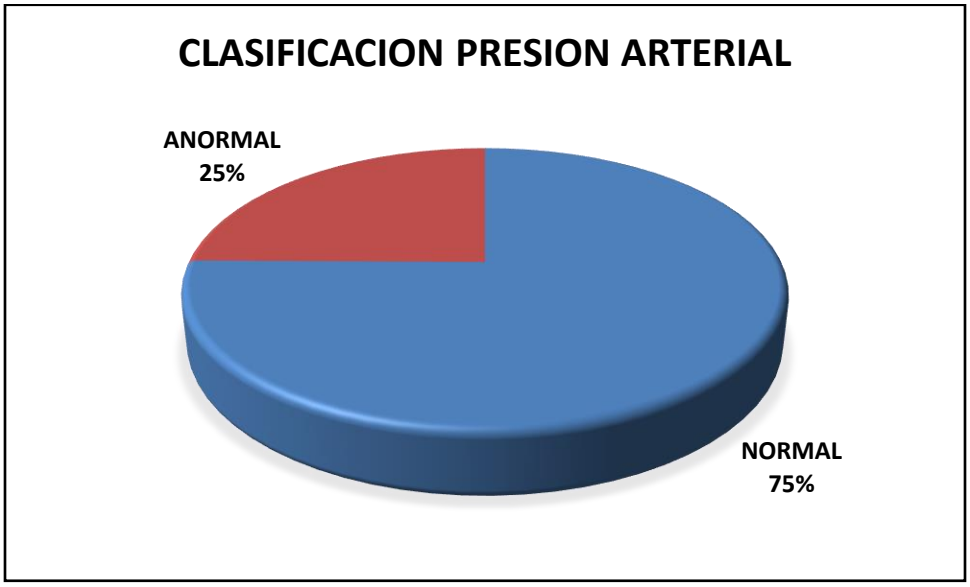
De la población evaluada se puede determinar que el **54%** de los trabajadores cuentan con niveles normales de glicemia, sin embargo, el **46%** de la población se cataloga como anormal. El valor de referencia de la glicemia normal es 110 mg/dl sin embargo los resultados se pueden ver alterados por el nivel de alimentación a la realización de la prueba.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

7. HIPERTENSION

La presión arterial es una medición de la fuerza ejercida contra las paredes de las arterias a medida que el corazón bombea sangre a su cuerpo. Hipertensión es el término que se utiliza para describir la presión arterial alta.
Las lecturas de la presión arterial generalmente se dan como dos números. El número superior se denomina presión arterial sistólica. El número inferior se llama presión arterial diastólica. Por ejemplo, 120 sobre 80 (escrito como 120/80 mm Hg)

NORMAL	ANORMAL
515	170



En la población evaluada se puede determinar que el 75**%** se encuentran en condiciones normales, el **25%** cuentan con cifras tensionales anormales.

8. CONSEJERIA MEDICO

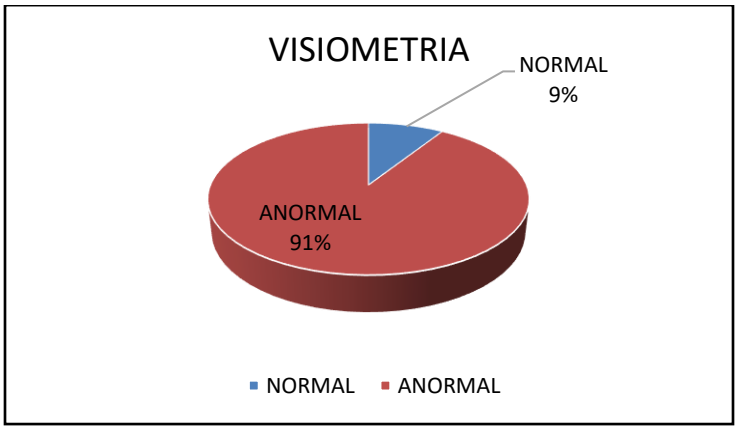
La finalidad de esta actividad es brindar a los trabajadores información sobre los cuidados que deben tener para prevenir enfermedades cardiovasculares y demás, se realizó una valoración de los resultados obtenidos en las demás estaciones y se les compartió recomendaciones generales sobre autocuidado y estilos de vida saludable, se hizo alto hincapié en generar sensibilidad a la práctica de deporte.

9. CONSEJERIA NUTRICIONAL

La finalidad de esta actividad es brindar a los trabajadores información sobre los hábitos alimenticios y como ellos afectan o benefician nuestras vidas, se hizo con cada participante un modelo sugerido de alimentación saludable y se brindaron alternativas para que la alimentación sea sana.

10. TAMIZAJE VISUAL

La finalidad de esta actividad es identificar en los trabajadores factores de riesgos visual, en donde se pueda identificar los trabajadores de mayor riesgo, brindarles información de lo importante de cuidar sus ojos, las recomendaciones y las causas que pueden generar agotamiento y deterioro visual.



De 409 colaboradores atendidos para visiometria el 9% presentó resultado normal y 91% presentaron resultado anormal que requiere seguimiento por optometría.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

11. SENSIBILIZACION

Se realizó intervención en cada una de las secretarias y/o instalaciones nombradas anteriormente con un equipo interdisciplinario y con la finalidad de abordar a todas las personas que trabajan directa e indirectamente en la alcaldía Santiago de Cali, se realizó actividades lúdicas por medio de un scrash con clown con quien se realizó sensibilización de las actividades a realizar y el cronograma de fechas, además se les resaltó la importancia de hacer parte de esta actividad y los beneficios que traía para la salud el poder asistir.

ANEXOS FOTOGRAFICOS DE LAS ACTIVIDADES POR ORGANISMOS

- **SECRETARIA DE EDUCACION**





Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

- **CAM**





Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

- **SECRETARIA DE TRANSITO**





Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

- **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**





Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

- **SECRETARIA DE DEPORTES**





Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones que se relacionan a continuación se hacen en forma general respetando la confidencialidad de la información aportada por los trabajadores. Es importante resaltar que las recomendaciones individuales de tratamiento y manejo de las patologías encontradas se entregaron a cada trabajador durante el mismo acto de la consejería médica.

• Con la realización del presente informe la empresa MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI da cumplimiento al Decreto 1072 DE 2015, que establece que el empleador debe realizar actividades de promoción y prevención en la ejecución de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

• Los diagnósticos que más prevalecen en la población valorada se relaciona con patología cardiovascular y alteraciones en la refracción.

• Se puede destacar la participación masiva de la población trabajadora al evento, demostrando un alto grado de compromiso y responsabilidad en la actividad.

Intersalud Ocupacional
Seguridad y Salud en el Trabajo

13. RECOMENDACIONES

• Las recomendaciones sobre hábitos y estilos de vida saludable o por alguna patología encontrada se hicieron en forma directa y personalizada durante la consejería del médico.

• Como resultado del análisis de los exámenes realizados a los trabajadores se encuentra una población en sobrepeso, obesidad, alteración de la presión arterial, se recomienda implementar el programa de Promoción y Prevención, de las enfermedades cardiovasculares y metabólicas por medio del sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo cardiovascular y metabólico realizar un seguimiento de estos casos y evitar deterioro en su salud.

• Los programas de estilos de vida saludable deben ir enfocados a buscar mejorar los hábitos nutricionales, realizar deporte o ejercicio rutinario combatiendo el sedentarismo, no fumar y tomar licor de manera moderada.

• Se recomienda seguir realizando este tipo de actividades con el fin de generar conciencia a los trabajadores sobre la importancia de controlar los aspectos relevantes de la salud como es la presión arterial, la diabetes, el control metabólico y los demás aspectos evaluados en la jornada.

Catherine olaya

Catherine Olaya
Médico Especialista Salud Ocupacional
LSO 1730 de Oct 09 del 2015.